

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVII - Nº 242

Bogotá, D. C., viernes 9 de mayo de 2008

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 100 de la Sesión Ordinaria del día martes 8 de abril de 2008.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Trancipción de excusas de los honorables Representantes.....	4
Orden del Día.....	8
Quórum deliberatorio.....	10
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	10
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	10
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	10
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	10
Proposiciones.....	11
Quórum decisorio.....	11
Aprobación del Orden del Día con modificaciones.....	11
Proyecto de ley 132 de 2007 Cámara, aprobado.....	11
Proyecto de ley 131 de 2007 Cámara, aprobado.....	12
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	12
Proyecto de ley número 095 de 2007 Cámara, aprobado.....	12
Proyecto de ley número 163 de 2007 Cámara, aprobado.....	12
Proyecto de ley número 042 de 2007 Cámara, aplazado.....	13
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	13
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	13
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold.....	13
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	14
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold.....	14
Proyecto de ley número 139 de 007 Cámara, aplazado.....	14
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	14
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	15
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	15
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	15
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	16
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	16
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Javela Murcia.....	16
Intervención el honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	17

	Págs.
Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado. ....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. ....	18
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando. ....	18
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero. ....	18
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales. ....	19
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz. ....	19
Proyecto de ley número 140 de 2007 Cámara, aprobado. ....	20
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró. ....	20
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.V. ....	20
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez. ....	20
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero. ....	21
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz. ....	21
Sesión informal. ....	21
Intervención del Representante de la Confederación de Pensiones. ....	21
Sesión formal. ....	22
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández. ....	22
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo. ....	22
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil. ....	24
Proyecto de ley número 180 de 2006 Cámara, archivado. ....	25
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez. ....	25
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas. ....	25
Proyecto de ley número 288 de 2007 Cámara, comisión. ....	25
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil. ....	25
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez. ....	26
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas. ....	26
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil. ....	26
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. ....	26
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez. ....	27
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano. ....	27
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda. ....	27
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado. ....	29
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez. ....	29
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado. ....	29
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. ....	29
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda. ....	29
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil. ....	30
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. ....	30
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango. ....	30
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez. ....	31
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández. ....	31
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez. ....	31
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda. ....	32
Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara, aplazado. ....	32
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez. ....	32
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango. ....	33
Intervención del honorable Representante Omar Florez Vélez. ....	33
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado. ....	33
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. ....	34
Sesión permanente. ....	35
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez. ....	35
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez. ....	36
Lectura informes de conciliación para aprobación en la próxima sesión. ....	36
Lectura de proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión. ....	36
Proposiciones. ....	37
Constancias. ....	39
Cierre. ....	40

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2007 - 20 de junio de 2008

## Número 100 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de abril de 2008.

Presidencia de los honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Béner León Zambrano Erazo y Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 8 de abril de 2008, abriendo el registro a las 15:43 p. m., e iniciando a las 16:28 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

### Registro Electrónico y Manual

SbSg. 2.1.-0259-08

Bogotá, D. C., abril 15 de 2008

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: **Asistencia Sesión Plenaria de abril 8 de 2008.**

Respetado doctor Arboleda:

Radicado: 0798.

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la Sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 8 de abril de 2008, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

### Registro Manual:

Barrera Montealegre Roy Leonardo

Mota Morad Karime

Salazar Orozco Rubén Darío

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Silva Meche Jorge Julián

Varón Cotrino Germán

**Total Representantes que se registran manualmente: Seis (6).**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Alfárez Tapias Alvaro

Avendaño Lopera Pompilio

Borja Díaz Wilson Alfonso (Comisión)

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Crissien Borrero Eduardo

De la Peña Fernando

Dussán López Luis Enrique

Gerlén Echeverría Jorge

Gómez Celis Jorge Enrique

González Ocampo Jorge Eduardo

Osorio Botello Héctor Javier

Ramírez Torres Alonso

Rangel Sosa Miguel Angel

Tapasco Triviño Dixon Ferney

**Total Representantes con excusa: Catorce (14).**

**Representantes que no asistieron - Sin excusa: Cero (0).**

Nota: Mediante Resolución número MD 1012- de abril 1° de 2008, se declara vacante la curul del doctor Luis Fernando Almarío Rojas, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representantes a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008. Por tal motivo a partir de la fecha solo se tienen en cuenta 165 Representantes.

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaría General (E.).

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2718 (2 folios).

2. Copia de 14 excusas (29 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Secretaría General  
Sección Relatoria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2718 08-04-08 08-04-05 p. m.

ASISTENTES

08-04-08 15:43

**Presentes: 145**

**No Presentes: 21**

Los Miembros

Presentes: 145

Alvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González Brito Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaquín Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi Aranguena Pedro

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Valencia Montoya Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Roncallo F. Rodrigo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Javela M. Ignacio A.

Duque Quiroga Orlando

Espinosa C. Yesid

Gómez Edgar

Lozano F. José V.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Romero Hernández Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Ceballos Arévalo Sandra

Celis Gutiérrez Carlos A.

Cervantes Varela Jaime

Cortés Lucero

Eliás Vidal Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.  
 Lizcano A. Oscar M.  
 Lozano Galdino Juan  
 Pérez Alvarado Jorge  
 Posada Sánchez Augusto  
 Raad Hernández Elías  
 Rapag Matar Fuad Emilio  
 Restrepo Cuartas Jaime  
 Restrepo Orozco Luis  
 Ricardo Amanda  
 Rodríguez R. Roosevelt  
 Salas Moisés Luis E.  
 Serrano Morales Luis  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Uribe Nicolás  
 Vives H. Manuel J.  
 Yepes Martínez Jaime A.  
 Zambrano Erazo Béner  
 Zuluaga A. Jaime  
 Acosta Osio Alonso  
 Arboleda Palacio Oscar  
 Betancourt Hernando  
 Gutiérrez M. Carmen  
 Montoya Toro Orlando  
 Conde Romero José M.  
 Pardo Rodríguez Pedro  
 Rendón Roldanillo Liliana  
 Rodríguez Constantino  
 Vélez Mesa William  
 Arango Torres Fabio  
 Barrios Barrios Luis F.  
 Bermúdez Sánchez José  
 Cabrera Báez Angel C.  
 Carebilla C. Manuel  
 Castro Caycedo José  
 Cotrina Néstor Homero  
 Flórez Vélez Omar  
 Gómez Agudelo Oscar  
 Granados Becerra Juan  
 Martínez R. Rosmery  
 Motoa Solarte Carlos  
 Orozco Vivas Felipe  
 Ortega Rojas William  
 Pacheco C. Tarquino  
 Rozo Rodríguez Jorge  
 Torres Murillo Edgar  
 Velásquez S. Sandra  
 Niño Morales María V.  
 Bustillo G. Dairo J.  
 Bravo Realpe Oscar  
 Vargas Polo Víctor  
 Castro Gómez Santiago  
 Córdoba Suárez Juan  
 Cuello Baute Alfredo  
 Cuello D. Vladimiro

Yanet L. Zaida M.  
 Gallardo Archbol Julio  
 Trujillo R. Pedro P.  
 Garciaherreros Jorge  
 Guerra de la Rosa Orlando  
 Devia Arias Javier R.  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez Salazar Pedro  
 Leguizamón Roa Marco  
 León L. Buenaventura  
 Mantilla Serrano Jorge  
 Naranjo Escobar Diego  
 Negrete Florez José  
 Paredes A. Myriam  
 Paz Ospina Marino  
 Pereira C. Pedrito  
 Piamba Castro José  
 Puentes Díaz Gustavo  
 Ramírez Ramírez Pedro  
 Rodríguez Pinzón Ciro  
 Sanabria A. Heriberto  
 Tafur Díaz Fernando  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Zuluaga Díaz Carlos  
 Díaz Ortiz Gloria E.  
 Galvis Romero Miguel  
 Garzón Martínez René  
 Legro Segura Rivera  
 Navas Talero Germán  
 Obando Ordóñez Pedro  
 Polanco J. Orsinia  
 Reyes Forero Germán  
 Silva Gómez Venus Albeiro  
 Urrutia Ocoró María

**Relación de excusas presentadas en esta Sesión**

Bogotá, D. C., abril 8 de 2008  
 Doctor  
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Respetado doctor:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de excusar al honorable Representante por Santander, Alvaro Alférez Tapias, por su ausencia a las plenarias citadas para los días 8 y 9 de abril en el salón Elíptico, con el fin de dar curso a proyectos de supremo interés, pues el Parlamentario se encuentra incapacitado a partir de hoy, a raíz de unas infiltraciones que le están realizando en la piel por una infección.

Gracias por la atención prestada.  
 Cordialmente,

*Diana Ramón Olaya,*  
 Asistente, honorable Representante  
 Alvaro Alférez Tapias.

Anexo: Copia Excusa médica.



PAL-0039-2008

Bogotá, D. C., 25 de marzo de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Presentación Excusa.

Respetado señor Presidente:

Por instrucción expresa del Representante a la Cámara Pompilio Avendaño Lopera, me permito manifestarle que a partir de la fecha no podrá asistir a las Sesiones Plenarias Ordinarias, Sesiones de Comisión Séptima Constitucional, y Comisión de Etica, de las cuales es miembro; por motivos de Fuerza Mayor para acatar una medida de aseguramiento proferida por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia. La anterior excusa de asistencia, se presenta conforme con lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso Ley 5ª de 1992 y para todos los efectos de procedimiento y de trámites respectivos a que haya lugar, en cuanto a la asistencia, el pago de salarios y de prestaciones sociales que le corresponden como Representante a la Cámara por el período 2006-2010.

De igual manera, se solicita muy comedidamente se mantengan las garantías procesales, hasta tanto no quede en firme la providencia mencionada.

Además, me permito informar que el Representante a la Cámara Pompilio Avendaño Lopera, se encuentra con incapacidad médica, por una intervención quirúrgica de reemplazo total de cadera izquierda y derecha, para lo cual próximamente también se hará llegar la mencionada certificación médica.

Agradezco su gentil atención,

*Marhsy Bonilla Mendoza,*

Asistente U. T. L. Representante a la Cámara Pompilio Avendaño Lopera.

Copia: doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo Secretario General (E.); doctora Flor Marina Daza Ramírez, Subsecretaria General (E.); doctor Rigo Armando Rosero Alvear, Secretario Comisión Séptima; doctor Gustavo Amado López, Secretario Comisión de Etica y Estatuto del Congresista.

Bogotá, D. C., abril 7 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Me permito remitirle, para su conocimiento y los fines relacionados con la excusa a las sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes y la reunión de la Comisión de Paz, previstas para los días 8 y 9 de abril, copia de la Resolución número MD-0958 del 27 de marzo de 2008, por la cual se comisiona entre el 5 y el 9 de abril al Representante Wilson Borja Díaz, para que participe en el Seminario sobre Temática, Instrumentos y Programas: Fortalecimiento de la Sociedad en América Latina organizado por la Comisión Europea, en Porto Alegre.

Agradeciendo la atención que le merezca la presente me suscribo atentamente,

*Reina Manrique Mojica,*

Asistente III.

**RESOLUCION NUMERO MD 0958  
DE 2008**

(marzo 27)

*por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que Eurorean Commission invita al Representante a la Cámara doctor Wilson Alfonso Borja Díaz para que participe en el Seminario sobre Temática, Instrumentos y Programas: Fortalecimiento de la Sociedad Civil en América Latina, que se llevará a cabo en Porto Alegre - Brasil, del 7 al 9 de abril de 2008;

Que el Representante a la Cámara Wilson Alfonso Borja Díaz, mediante escrito de fecha marzo 26 de 2008, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, se tramite el acto administrativo que autorice su comisión para participar en el evento referido en el considerando anterior, entre el 5 y el 9 de abril de 2008;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar entre el 5 y el 9 de abril de 2008, al honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz, para que participe en el Seminario sobre Temática, Instrumentos y Programas: Fortalecimiento de la Sociedad Civil en América Latina or-

ganizado por la Comisión Europea y que se llevará a cabo en Porto Alegre - Brasil;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar entre el cinco (5) y el nueve (9) de abril de 2008, al honorable Representante a la Cámara Wilson Alfonso Borja Díaz, para que participe en el Seminario sobre Temática, Instrumentos y Programas: Fortalecimiento de la Sociedad Civil en América Latina organizado por la Comisión Europea y que se llevará a cabo en Porto Alegre - Brasil, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones extraordinarias de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de marzo de 2008.

El Presidente,

*Oscar Arboleda Palacio.*

El Primer Vicepresidente,

*Bérner Zambrano Erazo.*

El Secretario General (E.),

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

**RESOLUCION NUMERO MD 1122  
DE 2008**

(abril 8)

*por la cual se autoriza una comisión a unos honorables Representantes a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que los Representantes a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Huila doctores Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Luis Enrique Dussán López, mediante escrito de fecha abril 8 de 2008, solicitan ante el Presidente de esta Corporación, se les comisione por la honorable Cámara de

Representantes para asistir el día 8 de abril de 2008, al recibimiento que le tributará el pueblo huilense a los ex Parlamentarios y recién liberados del Huila, acto que se realizará en la ciudad de Neiva;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Luis Enrique Dussán López, para que asistan al recibimiento que le tributará el pueblo huilense a los ex Parlamentarios y recién liberados del Huila, acto que se realizará en la ciudad de Neiva (Huila) el día ocho (8) de abril de 2008;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar por el día martes ocho (8) de abril de 2008, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Luis Enrique Dussán López, para que asistan al recibimiento que le tributará el pueblo huilense a los ex Parlamentarios y recién liberados del Huila, acto que se realizará en la ciudad de Neiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a la sesión de la Comisión a la que pertenecen y a la plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de abril de 2008.

El Presidente,

*Oscar Arboleda Palacio.*

El Primer Vicepresidente,

*Bérner Zambrano Erazo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jaime E. Durán Barrera.*

El Secretario General (E.),

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la Sesión Plenaria del 8 de abril del 2008.

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero muy respetuosamente, me permito comunicarle que él no podrá asistir a la sesión Plenaria del día 8 de abril, debido a quebrantos de salud, por los cuales se encuentra incapacitado. (Pronto enviaremos la debida incapacidad).

Espero la anterior, sirva como excusa válida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

*Amparo Pacheco Cervantes,*  
Asistente U.T.L.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 10 de abril de 2007

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Presentación de soporte excusa del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, a la Sesión Plenaria del 8 y 9 de abril de 2008.

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero, muy respetuosamente, me permito remitir a su despacho la debida Incapacidad Médica, documento que soporta la excusa por su inasistencia a la plenaria del día 8 y 9 de abril de 2008.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

*Amparo Pacheco Cervantes,*  
Asistente U.T.L.



Bogotá, D. C., 8 de abril de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E.)

Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Excusa por inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 8 y 9 de abril de 2008. Respetado Secretario:

Por medio de la presente me permito presentar excusas por mi inasistencia a la sesión de la Comisión del día 8 de abril del año

en curso, por encontrarme en el Municipio de Río de Oro del departamento del Cesar, debido a que el honorable Concejo Municipal decidió Condecorarme con la Cruz del Mérito de Río de Oro, en el Grado de Gran Cruz, acto que se llevará a cabo el martes del presente en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal de esta localidad.

De igual manera para el día 9 de abril del año en curso, por la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes y además, por iniciativa del Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Presidente de esta Célula Legislativa, me extendió una invitación para sesionar en el Templo de San Francisco del municipio de Ocaña (Norte de Santander), con motivo de la conmemoración de los ciento ochenta años de la Gran Convención de Ocaña, la cual requiere mi presencia.

En consecuencia me permito adjuntar la invitación correspondiente.

Agradeciéndole su atención,

*Fernando de la Peña Márquez,*  
Representante Cámara, Cesar.

\*\*\*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE RIO DE ORO  
CONCEJO MUNICIPAL

Río de Oro, Cesar, abril 1º de 2008

Señor

FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ

Representante a la Cámara

E. S. D.

Cordial Saludo:

Apreciado señor Fernando de la Peña Márquez, me es grato informarle que mediante Resolución número 020 de marzo 31 de 2008, el honorable Concejo Municipal de Río de Oro, decidió condecorarlo con la "Cruz al Mérito de Río de Oro, en el Grado de Gran Cruz". Acto que se llevará a cabo el día 8 de abril del año en curso, a las 3:00 p. m., en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal de esta localidad.

Agradeciendo su atención prestada.

Cordialmente,

*José Heli Santana Rincón,*  
Presidente.

\*\*\*

CSCP3.6-093-08

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2008

Doctor

FERNANDO DE LA PEÑA

Representante a la Cámara

Departamento del Cesar

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Per-

manente de la honorable Cámara de Representantes, y por iniciativa del honorable Representante, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Presidente de esta célula legislativa, cordialmente me permito invitarlo a la Sesión que llevará a cabo esta comisión, el día miércoles 9 de abril, a partir de las 9:00 a. m., y que tendrá lugar en el Templo de San Francisco de la ciudad de Ocaña (Norte de Santander), con motivo de la conmemoración de los ciento ochenta años de la gran convención de Ocaña, para la ocasión están citados el señor Ministro del Interior y de Justicia, la señora Ministra de la Cultura y la señora Ministra de Comunicaciones.

Así mismo, una Subcomisión conformada por cuatro (4) integrantes de esta célula legislativa se desplazarán al municipio de Morales, sur del departamento de Bolívar, el día jueves 10 de abril del año en curso, con el fin de asistir a la visita que realizará a dicho municipio la señora Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, con el objeto de hacer entrega de unos computadores para educar y el programa de conectividad, para la comunidad educativa de sus habitantes, para lo cual me permito invitarlo.

Esperamos contar con su valiosa presencia.

Cordial saludo,

*Fernel Enrique Díaz Quintero,*

Secretario - Comisión Sexta.

\*\*\*

**RESOLUCION NUMERO MD 1122 DE 2008**

(abril 8)

*por la cual se autoriza una comisión a unos honorables Representantes a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que los Representantes a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Huila doctores Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Luis Enrique Dussán López, mediante escrito de fecha abril 8 de 2008, solicitan ante el Presidente de esta Corporación, se les comisione por la honorable Cámara de Representantes para asistir el día 8 de abril de 2008, al recibimiento que le tributará el pueblo huilense a los ex Parlamentarios y recién liberados del Huila, acto que se realizará en la ciudad de Neiva;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Luis Enrique Dussán López, para que asistan al recibimiento que le tributará el pueblo huilense a los ex Parlamentarios y recién liberados del Huila, acto que se realizará en la ciudad de Neiva (Huila) el día ocho (8) de abril de 2008;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar por el día martes ocho (8) de abril de 2008, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Luis Enrique Dussán López, para que asistan al recibimiento que le tributará el pueblo huilense a los ex Parlamentarios y recién liberados del Huila, acto que se realizará en la ciudad de Neiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a la sesión de la Comisión a la que pertenecen y a la plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de abril de 2008.

El Presidente,

*Oscar Arboleda Palacio.*

El Primer Vicepresidente,

*Bérner Zambrano Erazo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jaime E. Durán Barrera.*

El Secretario General (E.),

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\*\*\*

Bogotá, D. C., 14 de abril de 2008

Doctora

**FLOR MARINA DAZA RAMIREZ**

Subsecretaria General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Excusa

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jorge Gerlén Echeverría, a fin de que se le excuse, remito a su Despacho la incapacidad médica por la cual no pudo estar presente en las sesiones plenarias de los días 8 y 9 del presente mes de abril.

Atentamente,

*Nury Corredor Méndez,*

Asesora U. T. L.



\*\*\*

Bogotá, D. C., abril 8 de 2008

Doctor

**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ**

Secretario General

Ciudad

Cordial Saludo

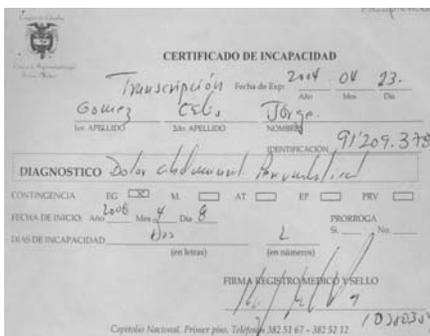
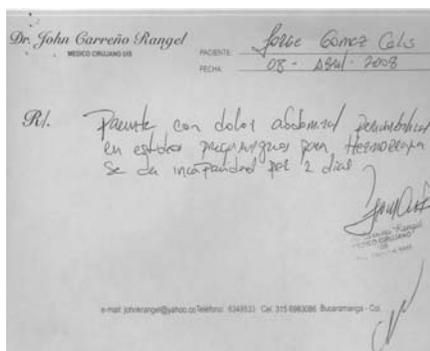
Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de excusar al honorable Representante a la Cámara por Santander Jorge Enrique Gómez Celis por su ausencia a la Plenaria citada para el día de hoy, debido a exámenes médicos que le serán practicados en este día.

Agradezco de antemano la atención prestada.

*Ethel Fabiola Arias Ríos,*

Asistente, honorable Representante

Jorge Enrique Gómez Celis, departamento de Santander.



Bogotá, D. C., abril 8 de 2008

Doctor

**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ**

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Comedidamente me dirijo a ustedes, para solicitarles de manera especial se sirvan excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, por su inasistencia a la plenaria de los días, martes 8 y miércoles 9 del mes de abril por motivos de salud.

Para efectos de legalización de la excusa me permito anexar a la presente el Certificado de Incapacidad.

Cordialmente,

*Olga Esperanza Romero,*

Asistente.



\*\*\*

**RESOLUCION NUMERO MD 1122 DE 2008**

**DE 2008**

por la cual se autoriza una comisión a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que los Representantes a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Huila doctores Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Luis Enrique Dussán López, mediante escrito de fecha abril 8 de 2008, solicitan ante el Presidente de esta Corporación, se les comisione por la honorable Cámara de Representantes para asistir el día 8 de abril de 2008, al recibimiento que le tributará el pueblo huilense a los ex Parlamentarios y

recién liberados del Huila, acto que se realizará en la ciudad de Neiva;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Luis Enrique Dussán López, para que asistan al recibimiento que le tributará el pueblo huilense a los ex Parlamentarios y recién liberados del Huila, acto que se realizará en la ciudad de Neiva (Huila) el día ocho (8) de abril de 2008;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar por el día martes ocho (8) de abril de 2008, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Luis Enrique Dussán López, para que asistan al recibimiento que le tributará el pueblo huilense a los ex Parlamentarios y recién liberados del Huila, acto que se realizará en la ciudad de Neiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a la sesión de la Comisión a la que pertenecen y a la plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de abril de 2008.

El Presidente,

*Oscar Arboleda Palacio.*

El Primer Vicepresidente,

*Bérner Zambrano Erazo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jaime E. Durán Barrera.*

El Secretario General (E.),

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\*\*\*

Bogotá, D. C. 8 de abril de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario general

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y por instrucciones preci-

sas del honorable Representante Alonso de Jesús Ramírez Torres, comedidamente presente excusas por su inasistencia a la sesiones de plenaria programadas para los días del año en curso del 8 y 9 de abril, toda vez, que como es de conocimiento público el honorable Representante por fuerza mayor se encuentra privado de la libertad por investigaciones llevadas ante la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

*Zareth L. Pertuz Lobelo,*

Asesora I, honorable Representante,

Alonso Ramírez T., departamento del Magdalena.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ref.: Excusa asistencia a Sesión Plenaria

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, doctor Miguel Angel Rangel Sosa, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la Sesión Plenaria que llevará a cabo esa Corporación durante el día 8 de abril de 2008, por motivos de quebrantos de salud. Le haré llegar pronto, copia de la incapacidad médica.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

*Mario de León Salas,*

Asesor I, U.T.L., honorable Representante

Miguel Angel Rangel Sosa.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 28 de abril de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ref.: Remisión excusa asistencia a Sesión Plenaria

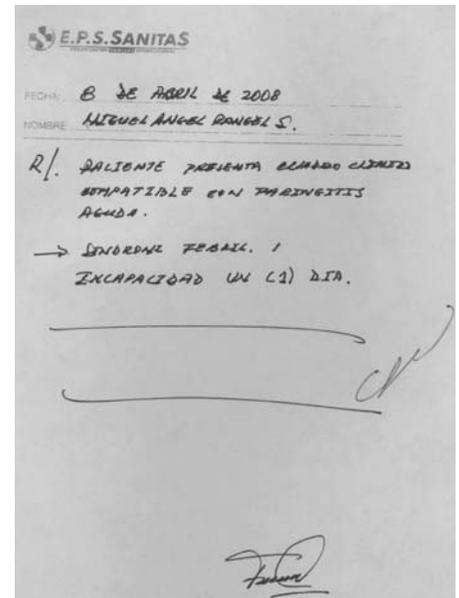
Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, doctor Miguel Angel Rangel Sosa, comedidamente me permito anexar la incapacidad por la no asistencia a la sesión plenaria el día 8 de abril de 2008, por motivos de quebrantos de salud.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

*Mario de León Salas,*

Asesor III, U.T.L. honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa.



\*\*\*

Martes, 26 de febrero de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria (E.)

Cámara de Representantes

Ref.: Excusa

Respetada doctora:

De manera cordial me dirijo a usted en cumplimiento de instrucciones del honorable Representante Dixon Tapasco Triviño, para presentar excusa en su nombre por la inasistencia a las sesiones plenarias de la Cámara de Representantes por motivos de fuerza mayor, consistentes en que el día 25 de febrero de 2008 fue capturado y puesto a disposición de la Corte Suprema de Justicia. Una vez se defina y se resuelva favorablemente su situación se estará reintegrando a sus labores como Congresista. Por lo pronto solicito a usted excusar la inasistencia del Representante a las sesiones plenarias.

Cordial Saludo,

*Oswaldo Suárez Milanés,*

Asesor III

Representante Dixon Tapasco Triviño

3823154.

**ORDEN DEL DIA**

CAMARA DE REPRESENTANTES

De la Sesión Ordinaria del día martes 8 de abril de 2008

**Hora: 03:00 p. m.**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Expedientes Comisión de Investigación y Acusación**

• **Expediente: Número 1151**

– Denunciante: Pablo Antonio Bustos Sánchez.

– Denunciado: Luis Camilo Osorio - ex Fiscal General de la Nación

– Imputación: Por establecer

– Representante Investigador: Carlos Ramiro Chavarro.

– Recurso de Apelación: Ante Plenaria.

– Informe miembro Comisión Accidental: David Luna Sánchez.

III

**Proyectos para segundo debate**

1. **Proyecto de ley número 132 de 2007 Cámara, 144 de 2006 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana*”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Consuelo Araújo*.

Ponente: honorable Representante *Fabiola Olaya Rivera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 565 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 086 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2007.

2. **Proyecto de ley número 131 de 2007 Cámara, 186 de 2006 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo de Cooperación para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares en América Latina y el Caribe*”, hecho en Viena, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Consuelo Araújo* y el Ministro de Minas y Energía doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponente: honorable Representante *Julio E. Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 541 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 086 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2007.

3. **Proyecto de ley número 095 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se conme-

*moran los 100 años del natalicio del músico y compositor Francisco “Pacho” Galán, se declara patrimonio cultural de la nación el merecumbé en sus 50 años de ritmo y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Valero*.

Ponente: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 405 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 085 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2007.

4. **Proyecto de ley número 163 de 2007 Cámara, 120 de 2006 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 470 años de la Villa Hispánica del municipio de Tibaná, departamento de Boyacá.

Autores: honorables Senadores *Mauricio Jaramillo Martínez, Plinio Olano Becerra, Héctor Helí Rojas Jiménez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Ciro Ramírez Pinzón* y los honorables Representantes *Juan de Jesús Córdoba Suárez, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Zamir Eduardo Silva Amín, Luis Alejandro Perea Albarracín, Marco Tulio Leguizamón Roa* y *Juan Carlos Granados Becerra*.

Ponentes: honorable Representante *Jairo Alfredo Fernández Quessep*.

Publicación proyecto: número 370 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 086 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 11 de 2007.

5. **Proyecto de ley número 042 de 2007 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 123 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado -denominado “*De la protección de la información y de los datos, y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.*”

Autores: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Carlos Arturo Piedrahíta* y el honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino* y *Carlos Arturo Piedrahíta C.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 450 y 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 528 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 645 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 21 de 2007.

6. **Proyecto de ley número 180 de 2006 Cámara**, por la cual se autoriza al Concejo de Bogotá Distrito Capital para que emita la *Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional*.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Omar de Jesús Flórez Vélez, René Rodrigo Garzón Martínez, Luis Enrique Salas Moisés*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 565 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 586 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 15 de 2007.

7. **Proyecto de ley número 006 de 2006 Cámara**, por la cual se establece un procedimiento para la revisión de pensiones y se dictan otras disposiciones en materia de procedimiento en seguridad social.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público *Alberto Carrasquilla Barrera* y el Ministro de la Protección Social *Diego Palacio Betancourt*.

Ponentes: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar* y *Rodrigo Romero Hernández*. Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 249 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 155 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 5 de 2007.

8. **Proyecto de ley número 288 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se establece el *Condón Social* o (*Genérico*) y la obligación de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez, Eduardo Benítez Maldonado* y *María Isabel Urrutia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

**9. Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara, por la cual se hace obligatoria la destinación de recursos y la creación de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos de los Servicios Públicos Domiciliarios.**

Autores: honorables Senadores *Rubén Dario Quintero Villada, Mario Londoño, Juan Carlos Restrepo, Luis Carlos Torres* y el honorable Representante *José Fernando Castro Caicedo y Omar Flórez Vélez*.

Ponentes: honorable Representante *José Manuel Herrera Cely y Juan Carlos Granados Becerra*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 325 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2006.

**10. Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Carlos Arturo Piedrahíta, Nicolás Uribe Rueda, Zamir Eduardo Silva Amín, David Luna Sánchez y Alvaro Morón Cuello*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, David Luna Sánchez, Alvaro Morón Cuello, William Vélez Mesa, Juan de Jesús Córdoba Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 517 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2007.

**11. Proyecto de ley número 140 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara la obesidad como un problema de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.**

Autor: *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: *Venus Albeiro Silva Gómez y Mauricio Parodi*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 471 de 2007.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 522 de 2007.

Publicación Ponencia Segundo Debate: 090 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2007.

#### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### V

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*OSCAR ARBOLEDA PALACIO*

El Primer Vicepresidente,

*BERNER ZAMBRANO ERAZO*

El Segundo Vicepresidente,

*JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA*

El Secretario General (E.),

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General (E.),

*FLOR MARINA DAZA RAMIREZ*

#### Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor *Bérner Zambrano Erazo*:

Señor Secretario por favor leer el Orden del Día.

#### Subsecretaria General (E.), doctora *Flor Marina Daza Ramírez*:

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

#### Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor *Bérner Zambrano Erazo*:

En consideración el Orden del Día leído.

¿Señora Secretaria, tenemos quórum decisorio?

#### Subsecretaria General (E.) doctora *Flor Marina Daza Ramírez*:

Señor Presidente aún no se ha conformado el quórum decisorio.

#### Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor *Bérner Zambrano Erazo*:

Quórum deliberatorio, Representante *Jorge Morales* luego el Representante *Germán Navas*, Representante *Germán Reyes*.

#### Intervención del honorable Representante *Jorge Morales Gil*:

Gracias señor Presidente.

Para solicitarle muy respetuosamente que sólo se tenga en cuenta para la discusión los Proyectos de ley donde se encuentren presentes o el autor o el ponente, porque hay muchos Proyectos que veo que no están ni los ponentes ni los autores y si le solicitaría, que no se debatieran si no están presentes

en la sala los autores o ponentes del Proyecto. Gracias señor Presidente.

#### Intervención del honorable Representante *Germán Navas Talero*:

Presidente, tal vez por cambios de organización en Secretaría, el Proyecto que hoy aparece de 10, debería estar un poco más adelante, ya que en la oportunidad anterior quedó de 4°, y le ruego con la venia de la Plenaria, que si quieren lo pongan en 2° lugar del Orden del Día, después del tratado aquél, el convenio de cooperación técnica. En 2° lugar sería un ejemplo para la sociedad que vea, que nosotros también queremos ponernos frenos, gracias Presidente, muy amable.

#### Intervención del honorable Representante *Germán Reyes Forero*:

Gracias señor Presidente:

Sobre el Orden del Día, radiqué una proposición en ese sentido, que primero se aprueben los Proyectos que no tienen proposición, revisando en la Secretaría son los siguientes: el que aparece en el Orden del Día con los números 1, 2, 3, 4, 5, 10 que es el del doctor *Navas Talero* quien acaba de informar, y el 11. Esos que no tienen proposición sean los primeros y hay otros como el 6° que tiene dos propuestas una de archivo y otra de aplazamiento, entonces, propongo que el 6° se aplace, y seguiría el 7° que es sobre pensiones.

Sobre la revisión de pensiones, en la anterior Sesión se aprobó el informe de ponencia y se aprobó el artículo 4°, esa proposición está radicada por escrito señor Presidente en la Secretaría y no se contraponen con la propuesta del doctor *Germán Navas Talero*, muchas gracias señor Presidente.

#### Honorable Representante *Oscar Marín Marín*:

Muchas gracias señor Presidente

Es para llamar un poco la atención de la honorable Cámara de Representantes, del Gobierno, de los colombianos en general y quisiera empezar haciéndoles un poco de memoria, recordándoles que por allá en los años 97, 98, el sector financiero de Colombia entró en una enorme crisis, y esa crisis dio nacimiento, surgimiento, al impuesto a las transacciones financieras que arrancó inicialmente con un 2 por mil y que era transitorio, luego subió al 3 por mil con la esperanza de ser transitorio y se convirtió luego en un 4 por mil permanente.

Gracias a ese impuesto se logró salvar el sistema financiero colombiano, cosa que yo comparto, porque considero que el sector financiero juega un papel fundamental en el desarrollo de las naciones.

Pero hoy por hoy, el sector financiero que goza de buena salud, a tal punto que en el 2007 obtuvo utilidades por 10.7 billones de pesos, no ve uno la voluntad de empeñar a pagar esa deuda social que tiene con

los colombianos, yo diría: qué bueno que hoy otro sector, un sector real de la economía, como es el sector textilero, el cuál está atravesando una enorme crisis, qué bueno sería que los bancos, el sector financiero, les dieran todas las posibilidades y todas las alternativas para que estas empresas salgan adelante.

Señor Presidente, dentro de esas empresas del sector textilero hay una que es insignia de la industria colombiana, como es Coltejer, que hoy atraviesa una enorme crisis, una gran crisis donde en esta Ley de insolvencia que hoy cursa, antes Ley 550, uno de los grandes acreedores es el Estado con el Seguro Social, la DIAN y uno ve, que las soluciones que plantean para salvar a Coltejer, es solo pensando en el bolsillo de los trabajadores, buscando que los trabajadores declinen algunos de sus derechos laborales.

Yo le quisiera proponer Presidente, si usted acoge amablemente y muy cordialmente esta proposición, que la Mesa Directiva invitara al señor Presidente de Coltejer el doctor José Roberto Arango, para que acá en una sesión informal, nos cuente a todos los Representantes a la Cámara cuál es la situación real de Coltejer y a ver cómo entre todos, en un esfuerzo mancomunado, en una unión de voluntades, el Estado, los trabajadores, los accionistas, este Congreso, el sector financiero, todos le buscamos una solución a esta crisis del sector textilero.

Presidente, es que si Coltejer se cierra, son miles de empleos los que vamos a perder, los que va a perder Colombia. ¿Sabe cuántas precooperativas o cooperativas de trabajo asociado necesitaríamos para recuperar los empleos que perderíamos con Coltejer? necesitaríamos por lo menos mil cooperativas de trabajo asociado.

Entonces me parece que aquí estamos frente a un tema bastante delicado y que esta Cámara de Representantes y el Congreso no debe ser ajeno a este problema, entonces si a bien lo tiene la Mesa Directiva, qué bueno invitarlos aquí a sesión informal, sin cuestionarios ni nada, sino para que en uná forma espontánea, nos cuenten cuál es la situación real de Coltejer y qué podemos hacer entre todos, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Yo creo Representante, que así lo hicimos con el sector de las flores, usted perfectamente puede invitarlos y en el momento preciso que usted considere hacer la invitación, y ellos le acepten, nosotros ponemos a la Cámara a declarar sesión informal para escucharlos en uno de estos días que usted estime conveniente, Representante. En consideración el orden del día, tenemos Quórum decisorio.

**Subsecretaria General (E.) doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente antes hay una alteración a la Orden del Día para hoy suscrita por el Representante Germán Reyes. En este sentido, él solicita que se aprueben los Proyectos de Ley que no tienen discusión, como son los que están en su orden, el número 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 11, luego se continua con el numeral 7, que es en el Proyecto 6 de pensiones, en el que quedamos el martes de la semana pasada señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Béner Zambrano Erazo:**

Acogemos también la proposición del Representante Jorge Morales en la que los autores estén aquí. Caso del primer punto del expediente, no está quien la Plenaria comisionó para que nos rinda un informe, de ser aprobada la proposición, este punto quedaría suspendido. ¿Hay alguna otra proposición señora Secretaria o podemos aprovechar para ir leyendo las proposiciones?

**Subsecretaria General (E.) doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí señor Presidente.

**Proposición**

La honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el fallecimiento del ex Representante y ex Concejal doctor Rubén Mauri Pertuz, el pasado sábado 5 de abril del 2008 y rinde tributo a la memoria de tan notable ciudadano, quien se distinguió por un compromiso firme y permanente con el desarrollo social, económico, político del departamento del Atlántico.

El doctor Rubén Mauri Pertuz, fue un hombre de excelsas calidades humanas, éticas y profesionales, distinguiéndose en la sociedad de Barranquilla y en el campo político, como Concejal y Representante a la Cámara.

Complementó su importante trayectoria profesional y política con la actividad académica como cofundador de una de las más importantes instituciones universitarias de la Costa Atlántica.

La honorable Cámara de Representantes le hace llegar su más sentida voz de condolencia a su distinguida familia, del señor Presidente, Karime Mota y Morad Representante a la Cámara por el Atlántico, Miguel Amín Scaff Representante a la Cámara por el Atlántico. Esta leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración, ya tenemos Quórum decisorio señora Secretaria.

**Subsecretaria General (E.) doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

En este momento se acaba de conformar el Quórum decisorio.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Béner Zambrano Erazo**

En consideración, el Orden del Día leído con las proposiciones presentadas, continúa la discusión ¿aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General (E.) doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Béner Zambrano Erazo:**

Se levanta la parte de la sesión cerrada en el punto primero, porque no lo vamos a tratar en este momento. Quienes tienen que rendirnos el informe del expediente número 1151 no se encuentran presentes, por consiguiente, continuamos con los proyectos tal como ha sido aprobada la proposición; por lo tanto, quienes deseen ingresar en el recinto pueden hacerlo. Continúe señora Secretaria con el punto de los proyectos.

**Subsecretaria General (E.) doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Proyectos para segundo debate:

Primero. **Proyecto de ley número 132 de 2007 Cámara, 144 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Cooperación Técnica y Científica, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana”,** suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C. a los 3 días del mes de agosto del año 2004.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Por las anteriores consideraciones solicito a los integrantes de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 132 de 2007 Cámara, 144 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Cooperación Técnica y Científica, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana.

Firma Fabiola Olaya Rivera.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

El articulado señor Secretario.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se compone de 3 artículos sin proposiciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el articulado mencionado, continúa su discusión ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

El título del proyecto señor Secretario.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana”, suscrito en la ciudad de Bogotá, Colombia, a los 3 días del mes de agosto de 2004, junto con el texto que se propone. Ha sido leído el título Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

En consideración el título del Proyecto, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el título Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

¿Quiere la Cámara que el Proyecto de ley, sea ley de la República?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

Siguiente Proyecto.

**Subsecretaria General (E.) doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Segundo. Proposición con que termina el informe.

Con fundamento en los planteamientos anteriormente expuestos, solicito respetuosamente a los honorables Representantes de esta Corporación, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 131 de 2007 Cámara, 186 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe”**, hecho en Viena a los 25 días del mes de septiembre de 1998, señor Presidente está leída la proposición con que termina el informe.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra Representante Jorge Morales.

**Honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Gracias señor Presidente.

Quiero que el señor ponente me explique este tema, porque para nosotros esta parte de los convenios nucleares tienen

una connotación muy importante, sobre todo lo que tiene que ver con el manejo del material radioactivo, etc., por consiguiente le solicito señor Presidente que el ponente de este Proyecto nos explique, en qué consiste realmente, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

Continúe con el siguiente Proyecto mientras llega el Representante Julio Gallardo.

**Subsecretaria General (E.) doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

**Proyecto de ley número 095 del 2007 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los 100 años del natalicio del músico y compositor Francisco Pacho Galán, se declara patrimonio cultural de la Nación el merecumbé en sus 50 años de ritmo y se dictan otras disposiciones.**

La proposición con que termina el informe dice lo siguiente señor Presidente:

Respetuosamente nos permitimos proponer a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se dé segundo debate al **Proyecto de ley número 095 del 2007 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los 100 años del natalicio del músico y compositor Francisco Pacho Galán. Se declara patrimonio cultural de la Nación el merecumbé en sus 50 años de ritmo y se dictan otras disposiciones**, firma Wilfredo Morales Altamar, está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

El articulado señor Secretario.

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Cinco artículos sin ninguna modificación y ninguna proposición señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

En consideración al articulado, continúa su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General (E.) doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

El título del Proyecto.

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente el título del Proyecto: **Proyecto de ley número 095 del 2007 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los 100 años del natalicio del músico y compositor Francisco Pacho Galán, se declara patrimonio cultural de la Nación el merecumbé en sus 50 años de ritmo y se dictan otras disposiciones**, esta leído el artículo señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

En consideración el título del Proyecto, continúa su discusión ¿lo aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General (E.) doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Así lo aprueba señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

¿Quiere la Cámara que el Proyecto de ley número sea Ley de la República?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

Siguiente Proyecto.

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

**Proyecto de ley número 163 de 2007 Cámara, 120 de 2006 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 470 años de la Villa Hispánica del municipio de Tibaná, departamento de Boyacá.**

La proposición con que termina el informe señor Presidente: dése segundo debate al texto transcrito, correspondiente al **Proyecto de ley número 163 del 2007 Cámara, 120 de 2006 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 470 años de la Villa Hispánica del municipio de Tibaná, departamento de Boyacá**, firma Augusto Posada Sánchez. Esta leído el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe, continúa su discusión ¿lo aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Es aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

El articulado señor Secretario.

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Seis artículos sin ninguna modificación, ni proposición señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el articulado leído, continúa su discusión ¿lo aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Es aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

El título del Proyecto.

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

**Proyecto de ley número 163 del 2007 Cámara, 190 del 2006 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 470 años de la Villa Hispánica del municipio de Tibaná, departamento de Boyacá,** señor Presidente está leído el título del Proyecto.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el título del Proyecto leído, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

¿Quiere la Cámara que el Proyecto de ley número sea Ley de la República?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Siguiente Proyecto.

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

**Proyecto de ley número 042 de 2007 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 123 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado, denominado de la protección de la información y de los datos y se preservan integralmente los sistemas que utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones en otras disposiciones.**

El informe de ponencia del Proyecto dice: Por lo expuesto los suscritos ponentes recomiendan dar segundo debate a los **Proyectos de ley número 042 del 2007 Cámara, 123 Cámara, acumulados, por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado, denominado de la protección de la información y de los datos y se preservan íntegramente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones,** en los términos del siguiente texto. Firman los honorables Representantes Germán

Varón Cotrino y Carlos Arturo Piedrahíta, está leída la ponencia con que termina el informe Señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante Piedrahíta, en consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra. Representante Piedrahíta usted es ponente de este Proyecto.

**Honorable Representante Germán Navas Talero:**

Doctor Béner, con el respeto que merece el doctor Piedrahíta, yo quiero refrescarle a él la memoria sobre este Proyecto. Habíamos acordado él y yo que antes de traerlo aquí a Plenaria, me permitiera hacer algunas observaciones que yo había hecho en forma verbal en el debate en la Comisión Primera.

El doctor Piedrahíta no sé si por el afán, lo presenté, sé que en ningún momento ha habido mala fe del doctor Piedrahíta, pero yo quisiera que esto se aplazara para que Piedrahíta, Varón y yo discutamos la ponencia.

**Honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:**

Gracias señor Presidente. Este es un Proyecto demasiado importante para la vida jurídica Nacional, porque se trata de la protección de la información y del ornato, lo que nosotros hemos conocido en el ámbito nacional e internacional como la cibercriminalidad. Colombia desde hace muchos años no ha adoptado una política que se acordó en la convención de Budapest en 1991 y el único país que no asistió, que no ha asimilado esta normatividad ha sido Colombia y por eso es necesario adecuarlo a toda la legislación que sobre este tema se presenta.

Es cierto lo que ha planteado el jurista Germán Navas Talero, con relación a unas inquietudes que él tiene para presentar y para mejorar el Proyecto, él nos la manifestó cuando estábamos dándole el primer debate en la Comisión Primera, de igual manera hay unas cinco proposiciones presentadas por el Ministerio del Interior y por el Ministerio de Relaciones Exteriores que nosotros compartimos señor Presidente. Yo creo que dándole una revisión a estas proposiciones conjuntamente con las del doctor Germán Navas, no habría ninguna dificultad en adelantar el proyecto.

Yo le propongo que en ese orden de ideas si es necesario aplazarlo, lo aplazamos para mañana, y si fuera posible que quede en el primer punto del Orden del Día o si no en la próxima Sesión que usted estime, y consideramos todas las proposiciones de los Ministerios y las formuladas por el doctor Germán Navas.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Muchas gracias, de ponerse de acuerdo en este momento le daríamos aprobación hoy, de lo contrario como usted ha sugerido señor Ponente, de ponerse de acuerdo podemos en un momento retomar el proyecto, de lo contrario lo dejaríamos como usted ha manifestado para la próxima sesión.

El siguiente proyecto señor Secretario, el proyecto segundo que ya fue leído el informe de comisión, no lo pusimos a consideración, porque el Representante Jorge Morales solicitó que el Ponente se lo explicara. Ya está el Representante Ponente el doctor Julio Gallardo Archbold. Tiene el uso de la palabra Representante Gallardo.

**Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Gracias señor Presidente. Honorables Representantes, aquí se trata de un Proyecto de ley para aprobar el acuerdo de cooperación para la promoción de las ciencias y la tecnologías nucleares en América Latina y el Caribe.

Como bien se sabe en el mundo existe gran preocupación por el tema de la energía atómica, por el tema nuclear, existe ya documentación cada vez más profusa sobre el derecho nuclear.

Colombia ha firmado varios tratados internacionales en relación con el uso y en relación con las armas nucleares. Uno de ellos es el tratado de la no proliferación de las armas nucleares TNP, que tiene por objeto evitar o desmotivar el uso de la tecnología nuclear con fines armamentistas.

Igualmente se suscribió el tratado para proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe, el ONCO, que está en esta misma dirección. Suscribió mediante la Ley 728 del 2001, se aprobó la convención sobre la protección física de los materiales nucleares, como ustedes saben, el material nuclear es bastante radioactivo y su disposición final tiene que hacerse con absoluto cuidado y dedicación, porque genera una cantidad de inconvenientes para el medio ambiente y para la humanidad. Así que este tratado tiene que ver con la disposición final de los desechos nucleares, igualmente, firmó la convención sobre la asistencia radiológica en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica.

Precisamente, ustedes recuerdan unos incidentes que existieron en Rusia, cuando explotó una planta nuclear con la cantidad de daños que generó, no solamente en Rusia, la Unión Soviética, sino en toda Europa, así que este tratado tiene que ver con eso para disminuir o para minimizar el riesgo o las consecuencias negativas de cualquier situación de desastre, en relación con las plantas nucleares.

Finalmente estamos hablando del tratado para la promoción de la ciencia, y la tecnología nuclear en América Latina y el Caribe. Colombia hace parte o quiere hacer parte de este tratado, en donde con el apoyo y la ayuda del organismo internacional de energía atómica OIEA, se compromete a propiciar, fomentar, coordinar y ejecutar acciones de cooperación para la capacitación, la investigación, el desarrollo y las aplicaciones de las ciencias y tecnologías nucleares en la región Latinoamericana y el Caribe.

Así que este tratado tiene que ver igualmente con la modernización y con el desarrollo de nuestro país, utilizando las posibilidades de la energía nuclear en beneficio de la ciencia, la tecnología, la energía, la producción de energía eléctrica partiendo de las plantas nucleares, para usos medicinales, etc.

Así que yo le solicito a los honorables Representantes que me acompañen en esta proposición, aprobemos en segundo debate este Proyecto de ley número que ya viene del Senado aprobado, para que Colombia pueda hacer parte de este convenio y eso coayudará también a la modernización de nuestro país, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Vamos a someter a consideración la proposición del Proyecto de ley número 131, que no tiene proposición en el articulado, pero que había solicitado el Representante Jorge Morales que estuviera presente uno de los ponentes, ya está el Representante Julio Gallardo. En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Morales.

**Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Presidente tengo una inquietud con el doctor Ponente de este Proyecto. Se supone que los materiales radioactivos tienen una exención de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. Sin embargo el Instituto de Asuntos Nucleares de Colombia le ha gravado al material radioactivo unos impuestos que no están por ley, no sé si en este acuerdo o en este Proyecto de ley quedarían o no exentos o se obligaría a los institutos nacionales encargados del manejo del material radioactivo, a seguir cobrando de una manera irreglamentaría los impuestos de nacionalización por las fuentes de material radioactivo o si esto no está contemplado en este Proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Señor ponente tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Gracias señor Presidente. Representante Morales, efectivamente el convenio no se refiere a materias tributarias, pero sí sería

importante la observación suya en el sentido de que si ese material nuclear tiene que ver con objetivos científicos o de salud, yo creo que sería conveniente que no se desgravara, así que Representante Morales si usted quiere podemos presentar esta observación, ante el Ministerio de Hacienda, para que en consideración al uso benéfico que se le vaya a dar a cualquier material nuclear, se le exonere de los impuestos respectivos, si es que los están gravando de manera ilegal o irreglamentaria.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí señor Presidente, es aprobado el informe con que termina la ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Lea el articulado señor Secretario.

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Tres artículos sin ninguna proposición ni modificación señor Presidente

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Ha sido aprobado señor Presidente

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Lea el título del Proyecto señor Secretario

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

El título del Proyecto: **Proyecto de ley número 131 de 2007 Cámara, 186 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares en América Latina y el Caribe**, hecho en Viena a los 25 días del mes de septiembre de 1998. Está leído el título del proyecto señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración el título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Ha sido aprobado Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

¿Quiere la Cámara que el Proyecto de ley sea Ley de la República?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

El siguiente Proyecto, el Proyecto número cinco fue aplazado según el ponente y la propuesta que se presentó. Siguiendo Proyecto señora Secretaria.

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

**Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.**

Ponencia con que termina el informe señor Presidente: En consecuencia se propone a la Plenaria dar segundo debate al **Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos con el siguiente pliego de modificaciones.** Dos artículos señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí, ha sido aprobado el informe.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

El articulado señor Secretario.

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente dos artículos sin ninguna proposición, ni modificación.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración con el artículo leído, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Morales Gil, Representante Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Señor Presidente, yo creo que lo primero es solicitarle a usted que por favor haga respetar el Recinto, ya que estamos hoy en un mercado impresionante.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

De no guardar silencio vamos a solicitarles a las personas que están, se retiren del recinto a la parte de atrás del Recinto, hay una sala muy agradable para que se vayan a dialogar allí, incluidos los Parlamentarios, pero ya no vamos a hacer más llamados, la próxima vez les solicitamos a las autoridades, y quien no sea Parlamentario, se retirará del recinto para poder sacar adelante

los Proyectos. Este es el último llamado que hacemos.

Por segunda vez, el Representante Jorge Morales.

**Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Gracias señor Presidente.

Ese tema es supremamente importante sobre los delitos de inscripción o posesión ilícita de candidatos, yo le diría al doctor Navas, que lo veo como cabeza visible de este Proyecto de ley cómo será la posesión ilícita de candidatos electos y con respecto a la reforma electoral que se viene, si este punto sería compatible o se anexaría al que viene, yo le solicitaría que guardáramos silencio para poder entender bien en qué consiste la penalización y los alcances de este importante Proyecto de ley. Doctor Navas le agradecería su didáctica jurídica para que nosotros entiendiéramos claramente los alcances de este Proyecto de ley gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Este proyecto es de un solo artículo, Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Gracias doctor Morales, mire se trata es de: Quien se inscriba y sepa que está impedido y sin embargo lo hace se califica como delito doloso, en cuanto a la posesión doctor Morales hay personas a quienes le surge su inhabilidad antes de la posesión y la ocultan, eso termina constándole un monotonón de dinero al Estado y es un engaño al elector, yo intenté poner todo esto en el capítulo de engaño al elector, pero ví que el tipo me quedaba muy forzado, por eso consulté con especialistas de la materia y me dijeron sí, hay un vacío impresionante que le cuesta millones y millones al país.

Había gente que se sabía inhabilitada y se metía hacer el juego al renglón que le seguía, y decía: "no importa, si me sacan a mí, después, con los votos míos te arrastré".

Se trata de evitar eso doctor Morales, yo no creo que sea malo en ningún momento lo analizado en la Universidad donde dicto esta materia, lo conversé con mis compañeros y yo no le encuentro en realidad nada distinto a ser, en este momento tan crucial para el país, un buen ejemplo para aquellos que quieren venir a hacer trampas al Congreso. Gracias doctor Morales por su inquietud.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración si continúa la discusión del artículo, del articulado. Representante Santos

**Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:**

Gracias señor Presidente. Es una pregunta doctor Navas, tengo una preocupación

con esta inestabilidad jurídica que tenemos hoy en el país, no es para ningún colombiano una sorpresa que se cambie de manera fácil, en algunos de los altos tribunales que imparte justicia en Colombia, uno puede muy seguramente inscribirse doctor Navas en un momento determinado y en ese preciso momento seguramente no está contemplada la inhabilidad. A mí me preocupa que con estos cambios que se dan tan radicales, unas posiciones de las altas cortes sobre todo en el tema de Consejo de Estado, uno se da cuenta cómo se cambia de jurisprudencia de un momento a otro, por ejemplo venía operando un sistema X y de momento se cambia de jurisprudencia y lo que ayer era una inhabilidad hoy lo deja de ser o viceversa.

A mí me preocupa, me surge esa inquietud doctor Navas. Yo veo que el proyecto es un proyecto sano, es un proyecto interesante, pero sí quisiera que con su sapiencia, con sus dotes de jurista, una de las personas a quien le merezco todo el respeto y toda la admiración, porque es un hombre sumamente acertado en sus apreciaciones de orden Jurídico, me sacara de esa duda de verdad que yo lo hago de buena fe, doctor Navas yo quisiera que usted me sacara de esa duda que me surge, de un tema que todos los colombianos hoy estamos viviendo, esa famosa inestabilidad jurídica que sacude a todos los estamentos de Colombia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Representante Julián Silva y posteriormente el señor Ponente.

**Intervención del honorable Representante Julián Silva:**

Gracias señor Presidente y estimados colegas.

Yo me encuentro con un tipo penal muy complejo para su aplicación o que se puede prestar de manera ambivalente para la misma, por lo tanto yo le sugiero muy respetuosamente a esta Plenaria, amante de votar temas de esta naturaleza a la ligera, amantes de desvestirse del poder y cedérselo a terceros y por eso paradójicamente los ciudadanos que obtienen una curul en el Congreso de la República, son las personas más vulnerables en este país. Señor Presidente, doctor Navas, discutíamos en la semana inmediatamente pasada sobre el tema de la vulnerabilidad del congresista, que ni siquiera le expedían una póliza de seguros de vida, por lo tanto yo considero queridos colegas que este es un artículo que hay que estudiarlo con mucha meticulosidad, con mucha seriedad, sin desconocer la seriedad que caracteriza al doctor Navas, ni me interesa en ningún momento ofenderlo.

Pero me parece que este artículo se presta para muchas interpretaciones; lo que tiene que ver con la inhabilidad de las personas para acceder a un cargo de elección popu-

lar, en muchos casos obedece al raciocinio de una corte, al raciocinio de un Juez o por el contrario al raciocinio de la misma persona que se va a inscribir a aspirar a dicho cargo. Y ¿por qué lo digo? porque las inhabilidades en Colombia a pesar de taxativas se prestan para múltiples interpretaciones ¿qué es violación al régimen de conflictos de intereses? ¿dónde está de manera clara, definida en la ley? yo no la veo por ningún lado.

Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, igualmente sobre todo al régimen de inhabilidades en donde uno encuentra que un magistrado produce una sentencia y el inmediatamente superior produce otra sentencia o su par produce otra sentencia en el mismo caso y de maneras diferentes doctor Navas, entonces no le es fácil a ninguna de las personas que puedan estar tipificadas dentro de esta conducta su defensa. Por ejemplo: el director del Partido que es quien expide el aval puede hacerlo de buena fe, puede ser asaltado en su buenafeo tener una interpretación de que el ciudadano al que le está otorgando el aval no está incurso en una inhabilidad, en una incompatibilidad o en un conflicto de interés. Eso piensa él, pero otra cosa puede pensar el juez, y en el momento que el juez penal piense de manera diferente, sencillamente va a perder su libertad, y todas las implicaciones de ciudadanía que ello significa estimados colegas.

Eso mismo lo puede ocurrir a la persona que se inscriba o se posesiona violando el régimen e inhabilidades e incompatibilidades. ¿Qué más penas señores congresistas que las ya existentes en la Ley 734? ¿qué más penas estimados colegas que las ya existentes en el artículo 179 de la Constitución Nacional? Por favor no hagamos más gravoso el ejercicio de hacer política en Colombia, no lo hagamos más peligroso, estimados compañeros. Cuando la sociedad colombiana está enferma le echamos los males de esa enfermedad colombiana al Congreso de la República, y se levantan connotados tratadistas altos juristas y altos dueños de la verdad como son los medios de comunicación, hablando que la única solución para acabar los males de la República de Colombia es cerrando el Congreso o adelantando elecciones. Error craso estimados amigos.

Yo creo que en esto tenemos que reflexionar, y los invito a que neguemos si hay que votarle en el día de hoy, o por lo menos estimados colegas a que nos dejen estudiarlo con más profundidad para poder tomar una decisión, sobre una figura penal que estoy completamente seguro va a tomar por asalto a mucho buen ciudadano y lo va a meter entre rejas.

Gracias señores congresistas, estimados colegas, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Representante Navas, escuchemos la inquietud del Representante Rodríguez para que después usted como autor y como ponente la absuelva.

**Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias señor Presidente. En la misma dirección del colega Julián Silva, en el sentido que cada día más, doctor Navas, estamos haciendo más gravosa la profesión de congresista. Hoy nos juzgan sin tener doble instancia, hoy es mejor ser un criminal que ser un congresista, porque todos los criminales tienen todas las garantías legales, tienen la doble instancia, tienen todos los procedimientos, desafortunadamente el congresista es más frágil que los mismos criminales, y tipificar otro delito por la inscripción de candidatos señor Presidente, yo sé que la Plenaria no está expectante de lo que hoy estamos aprobando, hoy acá, estamos aprobando nada más y nada menos, que tanto las personas que están inhabilitadas como los Partidos, que den el aval, también van a ir a la cárcel.

Yo, en las pasadas sesiones señor Presidente y doctor Germán, le he hecho claridad que cuando el Partido o movimiento expide un aval para que no incurra en esta disciplina, obviamente lo que debe hacer, es pedirle una certificación al que lo inscribe, porque, qué culpa tengo yo como director de un Partido que un candidato de mala fe me engañe diciendo que no se encuentra inhabilitado, que no está incurso en inhabilitación, y cuando resulta es que estuvo inhabilitado como se ha presentado en muchas oportunidades; las personas cuando se van a inscribir se les dice bajo la gravedad del juramento usted no está inhabilitado y dice: ¡Por ningún Motivo!, y luego después de la elección resultan con inhabilitaciones con procesos en fin cantidad de cosas y la responsabilidad acá, si aprobamos esta Ley, se la está llevando al que actuó de buena fe, que fue el Presidente del Partido o del movimiento.

Yo he dicho en este Congreso señor Presidente, que todo lo que vaya en contra de este frágil parlamento, uno de los más débiles del mundo, porque no tenemos garantías, no tenemos inmunidades, no tenemos nada prácticamente, y con toda la situación que está pasando en el país, agregarle otro tipo penal a esta situación yo no la comparto, pero si hay claridad doctor Navas Talero que los movimientos o Partidos que expidan una certificación del candidato, los exonera, con mucho gusto yo lo apoyo en esta norma, de lo contrario yo no me voy a clavar el puñal más adelante por actuar de buena fe y avalar unas personas y resulte también allí con él inhabilitado en la cárcel. Muchas Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Esperemos Representante Navas alguna otra inquietud, la Representante María Isabel Urrutia y luego nos absuelve las inquietudes.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia:**

Gracias señor Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo con el Proyecto del doctor Navas sencillamente por una razón: no es que seamos vulnerables, el problema es que cada quien debe saber qué problema tiene cuando fue funcionario público, es claro investigarlo y muy fácil darse cuenta si ese candidato o candidata ha tenido problemas con la Procuraduría, con la Contraloría, por malos manejos y de hecho yo creo que estas pasadas elecciones el Proyecto da lugar doctor Navas, porque la acción popular hizo que los Partidos empezaran a sacar de sus listas a candidatos que estaban inhabilitados pero en otros casos otros Partidos irresponsablemente, empezaron a darle aval a esos candidatos que ya estaban expulsados de los otros Partidos, entonces, también hemos visto y se da mucho, candidatos que han sido alcaldes ya tiene problemas con la Procuraduría o la Contraloría, no les da pena, no les da dolor con ese municipio, vuelven a aspirar y en algunos casos están inhabilitados, pero por la demora en los entes de control termina dando fallos después de haberse elegido y de hecho hoy lo estamos viendo en el país, ex-alcaldes, ex-funcionarios, hoy les va a tocar volver a realizar varias elecciones en el país o porque estaban en la parapolítica o porque le debían algo a la Contraloría o la Procuraduría.

Yo creo que el proyecto a pesar de que los compañeros digan que somos muy vulnerables, yo creo que cuando uno se mete a la administración pública uno tiene que saber quién es, porque debe ser vulnerable. Yo creo que nosotros como congresistas y cualquier persona que maneje los impuestos de todos y cada uno de los colombianos, deben ser personas honestas, deben ser personas que no estén pensando en su lucro personal, sino que estén pensando en la capacidad de mejorar la calidad de vida de cada uno de los colombianos y de cada uno de los niños y niñas de este país. Por consiguiente estoy totalmente de acuerdo con el Proyecto porque en las pasadas elecciones con la acción popular que existió, a los Partidos les tocó ponerse las pilas y empezar a pedir varios requisitos.

A veces también existe irresponsabilidad en los Partidos políticos, no estoy diciendo que en todos, en algunos, los cuales expiden los avales como si estuvieran expidiendo cualquier papel sin preguntarle al candidato que hace, ¿quién es? o ¿por qué va a llegar allí a ese cargo público de elección popular?

Creo que el proyecto da lugar para que, si queremos hacer una reforma política integral, exista el blindaje tanto para los ciudadanos, porque el hecho de que lleguen bandidos a esas alcaldías, a intentar robarse el patrimonio de los niñas y de las niñas tenemos que saber, además que posiblemente en una anterior oportunidad ya se han robado ese patrimonio de todos nosotros y muy oriundos y muy facundos vuelven nuevamente a seguir robando, porque usted no queda en la Procuraduría ni en la Contraloría por ser honesto, es porque se ha robado o a manejado mal los impuestos de los colombianos.

Creo que no nos debe dar miedo, creo que cuando nosotros tomamos la decisión de llegar al Congreso de la República, a una alcaldía, a una gobernación, a un Concejo Municipal o a una Asamblea, tenemos que sentir que tenemos la capacidad y el conocimiento para no llegar a robarnos ni a manejar mal esos recursos de los impuestos nacionales de cada uno de los colombianos. Para eso son las leyes, para castigar a los ladrones, esto podría ser una forma para seguir castigando a los que se meten a la política, para intentar robar los impuestos de los más pobres que sabemos es para educación, para la salud y el saneamiento básico, los impuestos que pagamos todos y todas las colombianas.

Entonces bienvenido el Proyecto de ley número porque tenemos que tener y seguir ajustando, para que no sigan robando.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Ignacio Javela Representante tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Representante Ignacio Javela Murcia**

Gracias señor Presidente. Para saludar a los honorables parlamentarios y de una manera muy especial al maestro Navas. Quisiera compartir con usted este artículo, la verdad es que antes que debilitar la institucionalidad del ejercicio político, lo que estamos buscando es fortalecerla. No es posible, que en pleno siglo XXI, aún los Partidos políticos con la anuencia de los jefes políticos, sigan inscribiendo candidatos a cargos de elección popular cuando ellos están inhabilitados.

Nosotros somos producto incluso de esta situación, de una persona que se inscribe y que a pesar de que tiene conocimiento que está inhabilitada, persiste en seguir inscrita y persiste en continuar el proceso electoral invitando a las personas que lo respaldan, a que voten por él para ser elegido, y una vez elegido, ese poder popular que a veces tiene desconocimiento de estas circunstancias es el que sale perdiendo en este debate, porque el pueblo que confía en su candidato al final resulta el que sale perdiendo.

Yo considero honorables parlamentarios, y aquí tengo una opinión diferente a la de mi compañero Constantino Rodríguez, que nosotros tenemos que vincular esta condición y judicializarla. Porque no puede ser posible que las personas con una preparación, con academia, se inscriban como candidatos y salgan elegidos. Además de eso, con el argumento de: “no interesa pues salimos elegidos y tenemos la plena seguridad que en el Consejo de Estado, la situación nos va permitir estar como mínimo dos años en el Congreso de la República”, y durante el tiempo que está electo se tiene que dedicar a defenderse y a lo último, el que paga las consecuencias es el departamento. Porque si usted va y revisa la gestión del parlamentario desde el punto de vista legislativo es negativa, desde el punto de vista de la gestión es negativa, y el departamento es el que tiene que someterse a esta situación difícil.

Soy de los que pienso que no nos tiene que dar miedo respaldar estos artículos para que se conviertan en el Ley de la República, cuando no tenemos absolutamente nada que esconder, cuando somos producto de un ejercicio político, no de dos, de tres años, sino de quince años trabajando donde el pueblo nos conoce. Le manifiesto honorable Representante que vamos a respaldar este artículo, porque en Colombia las cosas se tienen que hacer de manera transparente y que el pueblo cuando elija, elija bien, que el pueblo cuando elija no se equivoque y que los gobernantes y las personas que son elegidas popularmente, tengan la certeza de que el Estado los va castigar y que no se permita la inscripción de candidatos completamente inhabilitados.

Además de eso, se debería agregar que esas personas que son electas estando inhabilitadas, tanto él como el jefe del Partido, le devuelvan al Estado los recursos de los que se han apropiado sabiendo que ilícitamente han sido elegidos por el pueblo que los respaldó. Gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Vamos a solicitarle que escuchemos al señor autor y ponente, para que quienes han solicitado el uso de la palabra, procedamos nuevamente, que es el Representante Hernando Betancourt, Jairo Ibarra, Liliana Barón y otros que están solicitando nuevamente. Escuchemos al ponente para ver qué claridad puede haber. Moción de réplica ¿quién lo ofendió?

#### **Intervención del honorable Representante Constantino Calvo Rodríguez:**

El caso que toca mi colega Ignacio Javela del Guaviare es el patético, es el propio que estamos viendo acá. El colega que fue el compañero de fórmula se enteró que el señor estaba inhabilitado faltando 15 para las elecciones y él fue uno de los que ayudó a conseguir el aval.

Si aprobamos la norma tal como está presentando el Proyecto de ley número el doctor Ignacio Javela, ya estaría en la cárcel, porque él de buena fe, creyó que no estaba inhabilitada su fórmula. Por eso lo que yo estoy diciendo acá Presidente y doctor Germán, es que si un Partido lo hace de buena fe y si la persona lo engañó, el que se va a inscribir o se inscribió, no tiene por qué pagar el director del Partido.

Estoy diciendo que estoy de acuerdo con el artículo siempre y cuando haya una salvedad que diga: si bajo la gravedad del juramento el señor que se va inscribir manifiesta que no se encuentra inmerso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades, salva la responsabilidad del Partido, esa es la claridad que quería hacer señor Presidente.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Señor Ponente.

#### **Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Gracias señor Presidente.

En la sesión anterior donde se tocó este tema, aclaramos este punto, incluso el doctor Buenaventura León, no lo veo a acá pero yo tengo el documento que redactamos con él, que lo hacen más explicativo para ustedes. Yo quiero decirle al amigo Santos que si la inhabilidad o el impedimento fueren sobrevinientes, se aplica aquel principio de que nadie puede ser juzgado si no conforme a la ley preexistente al acto que se le imputa.

Si en el curso del proceso es que surge, pues, no podría yo imputarle a él el hecho por que no cabría, sería atípica la conducta.

Ahora, ¿de qué se trata acá doctor Julián? quiero manifestarle que yo no le tengo miedo a la prensa para tranquilidad suya. Fui víctima de la prensa en la sesión anterior, un parlamentario que no ha tenido una falla en 9 años, que no ha demorado un solo día sus proyectos, como gran show, RCN me presentó 4 veces cuando estaba dormitando durante la intervención de Juan Manuel Santos. Primero que todo, jamás han destacado allá, que soy el más trabajador por lo menos en la asistencia, y segundo no destacaron que fue tan aburrida la intervención del Ministro de Defensa que cualquiera se duerme.

Por eso no le tengo miedo a la prensa. Por eso no se preocupe doctor Julián, por que esto no es para los parlamentarios, es para aquellos que se inscriben ¿que son quiénes? Los concejales, ediles, los parlamentarios, para todos, no es para que nos menospreciemos nosotros, porque yo valoro mi Congreso y valoro mi curul, por eso nunca pediría mi revocatoria doctor porque yo creo haberlo hecho bien.

Yo había hablado con el doctor Buenaventura León sobre este tema y resolvimos darles gusto a ustedes, pero no dejaron ter-

minar, aquí está la firma de Buenaventura León, el temor que tienen a una equívoca interpretación del Juez se disipa con esto, pero entre otras cosas quiero decirle, como venía redactado originalmente, si la persona incurriese en eso por culpa, no podría ser sancionado, ¿por qué? porque para que una conducta pueda imputarse a título de culpa, se requiere que haya un artículo que así lo disponga, de lo contrario si la descripción de la conducta es dolosa, se actúa a título de culpa, y si se demuestra que hubo culpa no se puede aplicar sanción penal ninguna. No me fui hasta allá, jamás me atreví a ponerle a esto conducta culposa, es ilógico.

Doctor Arcángel es que usted me quitó la palabra cuando yo iba a hablar, acá está la firma de su copartidario Buenaventura León, y quedo así la redacción: “El que con conocimiento de su inhabilidad para el desempeño de cargo público se inscriba como candidato para un cargo de elección popular o una vez elegido, se posesione, incurrirá en prisión de 4 a 8 años. La misma pena se aplicará al Representante legal del Partido o movimiento que realice la inscripción u otorgue el aval cuando se trate de elección popular, y al servidor público que realice la inscripción u otorgue el aval cuando se trata de elección popular, y al servidor público ante quienes las mismas se lleve a cabo”.

Se entiende que es con conocimiento. Si digo no lo sabía porque fui engañado, pues el juez municipal del lugar más remoto del país, que haya olvidado el derecho penal al leerla entenderá que se requiere primero demostrarle al sujeto pasivo de la acción penal que conocía su inhabilidad, si no se lo puede probar no hay nada que hacer. Creo que está claro doctor Arcángel. Creo doctor Santos que está claro. Doctor Julián Silva discúlpeme pero es que me sentí aludido con lo de la prensa.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Representante Hernando Betancourt, Jairo Ibarra, Liliana Barón, Julián Silva y Antonio Serrano.

#### **Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:**

Presidente gracias.

Es muy buena la explicación del doctor Navas, y la verdad es que la bondad del Proyecto es buena, pero a mí me preocupa mucho que aquí en Bogotá por ejemplo el director del Partido da los avales, a nosotros nos piden como parlamentarios que demos los avales, si una persona viene y me solicita un aval como cualquier ciudadano y cumple los requisitos yo no me puedo negar en darlo, pero es que dice que ahí queda el aval también. Yo le entendí así, yo leí el Proyecto y quiero hacer claridad sobre todo en ese artículo.

Me preocupa mucho doctor Navas, porque mire, es igual cuando se posesiona un funcionario con conocimiento de que está presentando documentos falsos, y ¿qué culpa tiene el que lo posesiona y también lo sanciona? Yo le decía a usted en un comentario ¿Por qué no coloca eso también allí, por qué no lo extendemos a funcionarios que presentan documentos falsos para posesionarse en un cargo, igualmente, el que lo posesiona? Yo le planteé eso usted.

Porque es que en el caso nuestro, los que estamos en los departamentos somos los que damos los avales, ustedes no, aquí está el director del Partido. A nosotros nos delegan esa responsabilidad. Si una persona cumple con los requisitos yo no le puedo negar el aval. Ahora, con esta feria de tantas cantidades de candidatos que aparecen, y uno pide los requisitos y los presentan al pie de la letra, pues, uno tiene que dar el aval.

Por otro lado doctor Navas, a mí me preocupa que este Proyecto no vaya unificado como por ejemplo el de la reforma política, así también hay una sanción para el Partido que da el aval y pierde la curul. No sé por qué llevamos este Proyecto diferente al otro, yo le quiero decir que la bondad del proyecto yo lo entiendo por lo que está sucediendo en el país, por todos los congresistas detenidos, porque los inscribieron a sabiendas de que tenían problemas pero doctor Navas no todos somos así, mire como lo están tratando hoy un medio de comunicación, en el sur de la patria.

Están diciendo que aquí es un Zoológico, que en el Congreso se consiguen lagartos, se consiguen micos, se consiguen de toda clase de animales. Nos tratan mal y nadie se pronuncia sobre eso. No todos somos delincuentes. Porque los medios de comunicación digan algo, no todos los miembros son iguales, no todos los medios de comunicación.

Yo le sugiero que estudiemos bien este Proyecto porque este Proyecto es delicado. ¿La buena fe del ciudadano dónde está? Claro es que la reforma política también trae una sanción, o es que yo no sé, si es que no la conocen. Para el que da un aval a una persona que tenga problemas, mi petición es que lo estudiemos más si no, en su defecto, que lo archivemos o que votemos nominalmente. Es mi petición señor Presidente. Gracias.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Miren doctores, soy muy demócrata, y yo no vengo a imponer nada, cuando se dice en el texto que con conocimiento, se indica que él me inscribió a mí, ignoraba mi impedimento pues se exonera. Porque el me trajo una certificación falsa, entonces el principio de la buena fe no desaparece doctor. Llevo 36 años enseñando esta materia y por eso me cuidé de no dejar vacíos para efecto de su interpretación. Creo que

la duda que tenía el doctor Buenaventura León la subsanamos, y se le puso: el que con conocimiento, doctor.

Por ende ¿a quién voy a meter a la cárcel? No al servidor público, sino a aquél que con conocimiento lo inscribió ¿a quién voy a meter? A aquél que con conocimiento dio el aval. Si yo a través del proceso demuestro que estaba en imposibilidad de saberlo, doctor, no habría lugar a esto.

Como lo dije, me conocen ya, no quiero imponerme, señor Presidente puede usted someterlo a votación, si desean derrotarlo está bien.

Yo les pediría que no lo hagan pero acepto el veredicto de ustedes. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante Jairo Ibarra.

**Intervención del honorable Representante Jairo Ibarra Obando:**

Gracias Presidente. Apreciados compañeros, son tantos los casos que se presentan y se han presentado en nuestro país, a raíz de la inscripción ilegal de gente inhabilitada para desempeñar los diferentes cargos y tantos los perjuicios que se causan a los municipios, a los departamentos, que el Congreso tiene que meditar en eso y aprobar una norma que le ponga cortapisa a esa costumbre, porque es una costumbre que las personas que están inhabilitadas insistan en la inscripción y se consiguen como sea el aval, con su Partido, con otro Partido, pero se inscriben, para después terminar dejando su cargo por orden judicial.

Eso trae desestabilidad en la democracia de los municipios donde ocurre eso, de los departamentos, en el mismo Congreso puede ocurrir. Yo, con la corrección, con la adición que le hace el Ponente, les pido apreciados compañeros que aprobemos esta que será una norma con dientes, para darle seriedad para imprimirle honestidad. Pero además seriedad a la inscripciones de tanto candidato que se inscribe y que juega no solamente con su cargo, si no con el pueblo. Muchas Gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante Liliana Barón.

**Intervención del honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Gracias señor Presidente. Doctor Germán Navas, yo entiendo el querer de este Proyecto de ley y en cierta medida, es depurar la política en Colombia, para que no se siga dando este horror que se ha presentado consecuentemente todas las veces que resultan las candidaturas, que personas que aunque saben que son inhabilitadas, se presentan a las elecciones. Pero yo no comparto el hecho que ese reproche sea de tipo penal, por algunas circunstancias:

Primero, considero que si estamos hablando de política, el reproche tiene que ser de orden político, aquí estamos reprochándole la irresponsabilidad política que cometió una persona frente a su electorado, diciéndole que podía ejercer el cargo, y creo que no hay peor daño para un político, que en vez de decir: “vamos a sancionarlo penalmente”, decirle si usted hace eso y es comprobado, pierde su cargo de ipso facto, y Dos: Queda inhabilitado de por vida, esto es, como ahora sucede con la pérdida de investidura y adicionalmente decirle que ese cargo queda en manos del Partido que le sigue, es decir, pierde la curul o el cargo el Partido elegido.

Eso no solucionarían este Proyecto de ley, si con detenimiento dice lo siguiente: El que estando inhabilitado para desempeñar cargos públicos, se inscribe como candidato a un cargo de elección popular o una vez es elegido, se posesione, incurrirá en prisión de 4 a 8 años.

¿Cómo se declara una persona que está inhabilitada? Se declara después de un proceso contencioso administrativo, igual existiría un vacío de poder, porque tiene que surtir un proceso en donde se le declare inhabilitado, excepto la inhabilitación, que ya queda de consiguiente los antecedentes disciplinarios o los antecedentes de la contraloría.

Estoy segura que ningún Presidente de un Partido, si tiene un candidato que tiene antecedentes disciplinarios, ya en un certificado de antecedentes lo admita, sería ilógico que lo hiciera. Así que teniendo esto en cuenta, tendría que declararlo inhabilitado, sigue el proceso, cae en el limbo y adicionalmente ahí sí, iniciarle un proceso penal a la persona, terminando en la cárcel de 4 a 8 años, luego, sale de la cárcel y como no es un tema de delito económico, vuelve a otra vez a presentarse ¿Cuál es el problema si cesó la inhabilitación?

Creo que esta no es la forma de solucionar el impasse, sí creo que tenemos que pensar en una responsabilidad muy fuerte frente a las personas que están actuando de esta forma, engañando al pueblo, pero creo que no todos podemos verlo como que necesita un reproche de tipo penal, los reproches de tipo penal tienen que hacerse para conductas que causen el daño antijurídico suficiente para que una persona esté en la cárcel. Hay otro tipo de reproche que es el reproche político, y lo podemos hacer mediante una Ley que mencione los lineamientos que he planteado aquí.

Por lo tanto no voto el Proyecto, consideremos que no haríamos nada, igual habría un vacío jurídico, la gente se seguiría inscribiendo y de todas formas no lograríamos el cometido.

Si le decimos a la persona ¡jojo! si usted se inscribe y es declarado inhabilitado, usted no vuelve a lanzarse a la vida pública y

la persona que está en segundo lugar ocupa la curul, ocupa el cargo de otro Partido, no del mismo. Creo que cambiaría muchas cosas en este país, señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

Vamos a coordinar como habíamos aprobado. Habíamos aprobado que Proyectos que no generen discusión los íbamos a aprobar, este se nos salió de las manos. Entonces vamos a continuar con el Proyecto número once, que no tiene proposición y luego continuamos con los todos demás Proyectos, dando los debates que tengamos que dar con el séptimo, con el octavo y demás. Pero escuchemos las tres últimas intervenciones que faltan.

**Intervención del honorable Representante Antonio Serrano Morales:**

Gracias señor Presidente. Creo que de las intervenciones de los colegas podemos deducir que estamos la mayoría de acuerdo en la necesidad de imponer algún tipo de sanción, a quienes con conocimiento de una inhabilidad proceden a inscribirse, participar en un proceso electoral, incluso a posesionarse en el ejercicio de un cargo, pero lo que no nos hemos podido poner de acuerdo es en qué tipo de sanción.

Aquí una de nuestras colegas, la Representante Liliana Barón, ha hablado de sanciones de carácter político, el Proyecto establece un nuevo tipo penal para estas personas, pero doctor Navas, usted nos presentaba una nueva proposición, suscrita igualmente por otro colega, el doctor Buenaventura León, que al parecer, superaba una de las mayores dificultades que aquí se han expuesto en este tema, y es el de establecer que la conducta necesariamente tiene que tener el conocimiento de la persona que la ejecuta para que pueda ser sancionada; pero no recuerdo la lectura de esa proposición que se haya dicho lo mismo en el caso del Presidente del Partido y del servidor público o el funcionario público que proceda a la posesión de esta persona.

Entonces señor Presidente, como usted lo ha manifestado, creo que hay diversas inquietudes teniendo presente que es necesario establecer algún tipo de sanción. Creo en todos los departamentos del país, en todos los procesos electorales, nosotros somos testigos de esta serie de circunstancias, hay algunas inhabilidades muy notorias, pero que muchas personas a pesar de que tienen esa inhabilidad proceden a la inscripción de una candidatura por otro tipo de intereses o por tratar de desviar digamos el resultado electoral.

Es necesario que desde el Congreso de la República se trate de buscar un mecanismo para evitar que esas conductas se sigan sucediendo en el futuro, porque generalmente luego de mucho tiempo, incluso se ordena

la celebración de nuevas elecciones con todos los costos que esto representa para el Estado, pero además también para las regiones, para las entidades territoriales que de una u otra manera se ven afectadas con estas conductas.

Estamos de acuerdo en que hay que imponer esas sanciones, pero esperamos que ojalá, podamos llegar a un consenso en qué tipo de sanciones, y la manera de aplicarlas, gracias Señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

Muy brevemente sobre el tema de los que están inscritos: Gloria Díaz, Elías Raad, Jorge Carmelo, Julián Silva, y terminamos para retomar el 11 luego el 7º y los demás Proyectos, y este lo dejamos como estaba ahí en el punto 10, para que la Plenaria tome la decisión.

**Intervención del honorable Representante Gloria Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente. Honorables Representantes, la Fiscalía General de la Nación reportó cerca de 290 candidatos que se encontraban inhabilitados, y no obstante su inhabilitación, se inscribieron para las elecciones del pasado 28 de octubre. Esto lo que demuestra señores congresistas, es que hay muchos candidatos que a sabiendas y con conocimiento de causa, saben que no pueden incursionar en cargos de elección popular, infortunadamente en la feria de avales que es patrocinada por los Partidos políticos, quienes tienen representación en este Congreso logran presentarse a lista.

Yo quisiera decir en esta tarde al doctor Germán Navas Talero, que esta iniciativa me parece loable, pero que se queda corta, porque si bien es cierto que hay que castigar drásticamente a aquellos, que repito, con conocimiento de causa pretenden llegar a cargos de elección popular, para manejar recursos públicos, a sabiendas también que han hecho manejos inadecuados, indebidos y que han tenido investigaciones por parte de la Contraloría y la Procuraduría; no pueden aquí argumentar que no sabían, por el contrario, es que sabiendo quieren llegar a hacer lo mismo y este Congreso no puede permitir esto.

Este Congreso es cuestionado, este Congreso tiene una mala imagen. Aquí le corresponde, doctor Navas, a más de castigar drásticamente a esas personas, sancionar a los Partidos políticos que permiten esto; tiene que haber una responsabilidad política de los Partidos políticos, porque son los Partidos políticos quienes en últimas avalan y le dan el sello de garantía a esos que los van a representar.

Que no vengan entonces los Representantes de los Partidos políticos a decir “no, ignoraba yo que eso estaba pasando, ignoraba que este o aquél candidato, que me pidió el aval estaba inhabilitado” ¿Dónde está

la responsabilidad política de los Partidos? Los Partidos deben blindarse, los Partidos al interior de sus estatutos tiene que tener códigos de ética, tienen que exigir unos mínimos éticos para que las personas que los van a representar en las listas sean personas idóneas, que garanticen transparencia y honestidad.

Quiero decirle a esta Plenaria y a los colombianos que en nombre del movimiento al cuál yo represento en esta Corporación, el movimiento político MIRA, no solamente apoyo que se castigue penalmente con prisión a aquellos que con conocimiento de causa pretenden meterse en las corporaciones públicas, para desprestigiar luego esas Corporaciones y hacer manejo indebido de los recursos, sino que también le exigimos y les pedimos a los Partidos políticos que “se den la pela” para que se acaben los escándalos.

Aquí se está tramitando una reforma política, aquí ya se le dio la primera vuelta a una reforma política, y para mañana en la Comisión Primera de Cámara de Representantes como punto del Orden del Día en el puesto número 16, está la discusión de esta reforma política, aquí no nos podemos quedar en retórica, aquí no nos podemos quedar diciendo que hay que levantar la imagen de este Congreso, si no nos damos las verdaderas “pelas”, si no somos ejemplarizantes en nuestras sanciones, aquí los Partidos Políticos en esta segunda vuelta de la reforma política, tendrán que demostrarle al país que en verdad quieren que esto cambie, tendrán que demostrarle al país que en verdad se van a tomar controles; para que no cualquiera que diga “le pongo votos” para superar el famoso umbral y llegar aquí al Congreso de la República o a cualquier otra corporación del orden local o territorial.

Aquí se necesita que le pongamos manos firmes a toda esta corrupción, que pongamos límites y controles, y si no somos nosotros los legisladores los que ponemos límites entonces ¿Quién? Aquí nos vamos a quedar discutiendo y diciendo: “es que es probable que la gente haya actuado de buena fe”. El que actúa de buena fe muy seguramente no tiene denuncias, el que actúa de buena fe no tiene investigaciones, el que actúa de buena fe se le ve la transparencia.

Así que señores Congresistas no nos digamos mentiras, si este Congreso quiere reivindicarse, reivindicar la política, reivindicar la imagen, necesita darse estas “pelas”. Que no le dé vergüenza, que no le dé miedo, aprobar Proyectos de esta naturaleza. Así los Partidos políticos que tienen representación aquí en esta Corporación, le muestren al país que en verdad están comprometidos con el cambio y que les duele todo lo que nos ha pasado, y estos escándalos escabrosos que nos han hecho tanto daño. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Vamos a proceder como la Cámara de Representantes me autorizó. Procedemos con el punto 11. Este Proyecto genera mucha discusión, el debate lo vamos a dar cuando le toque que es en el punto 10, en el punto 10 está este proyecto, y aquí le vamos a dar un debate.

De lo contrario nos vamos a quedar solo en este proyecto, y la Cámara lo que aprobó es que los Proyectos que no tengan discusión los aprobemos. Luego retomamos el 6° 7° el 9° el 10 y todos los demás.

Procedamos como ustedes mismos aprobaron. Señora Secretaria lea por favor el once que no tiene discusión y retomamos la discusión, es decir, vamos a discutir este proyecto señores parlamentarios. Continúe señora Secretaria.

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Proyecto de ley número 140 de 2007 Cámara.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Cuando lleguemos al diez, los que están inscritos de primeros, quedan inscritos: Julián Silva, Elías Raad, Jorge Carmelo, María Isabel Urrutia y todos los demás que se inscriban, cuando lleguemos al proyecto 10, que es este que estamos discutiendo. Lea el proyecto número 11 señora Secretaria.

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

**Proyecto de ley número 140 de 2007 Cámara, por medio de la cual, se declara la obesidad como un problema de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.**

Proposición con la que termina el informe, por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, Dése segundo debate al **Proyecto de ley número 140 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara la obesidad como un problema de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.** Firma Venus Albeiro Silva, Representante a la Cámara y Mauricio Parodi, está leída la proposición con la que termina el informe señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí señor Presidente, ha sido aprobado, el articulado tiene 10 artículos sin modificación ni proposición, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración, el articulado leído continúa su discusión anuncio que va a cerrarse. Tiene el uso de la palabra la Representante María Isabel Urrutia y luego el Representante Jorge Morales.

**Intervención del honorable Representante María Isabel Urrutia:**

Gracias Presidente. Presidente yo sé que este proyecto es un proyecto muy importante para el país y es importante para el autor como tal. En la comisión tuve mis diferencias frente al Proyecto de ley número, por la situación socioeconómica del país, en vista que fue un acuerdo que tuvimos con el autor del proyecto. El acuerdo era que íbamos a mirar aquí cuando llegara para la segunda fase del proyecto, ir mirando artículo por artículo para quitar dentro del articulado las obligaciones del proyecto como tal, porque había algunas cosas que no concordaban con lo que puede ser la forma de vida de los colombianos y máxime cuando en Colombia a veces no se puede comer tan sano, debido a la situación económica que cada día es más difícil para los colombianos.

Quisiera que fuéramos viendo artículo por artículo, para nosotros los que nos opusimos en algunas cosas que eran obligatorias, en otras cosas en las cuales se le daban unas funciones y en otras que se obligaban a las personas a hacer actividad física, cuando creo que cada cuál escoge si quiere hacer una actividad física o no y que se deben hacer recomendaciones, más no se deben hacer obligaciones de unos proyectos de ley, porque cada quien cuida su salud como cree y como la pueda cuidar de acuerdo a la forma económica.

La otra preocupación que yo le veía al proyecto y que el compañero estuvo de acuerdo en hacerle los ajustes necesarios, era en las tiendas de los colegios, porque el proyecto estaría buscando un detrimento laboral de las personas que están en estas tienditas.

Creo que sí se le hicieron esas modificaciones, de mi parte no habría ningún problema en votar el proyecto. Señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Representante Jorge Morales, luego el autor Representante Venus.

**Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Gracias, señor Presidente. Saludo el espíritu del proyecto, para adoptar medidas en control y prevención de la obesidad. Es necesario y es válido. Simplemente me acoyo a la solicitud de la doctora María Isabel Urrutia para que analicemos cada uno de los artículos. Está bien concebido simplemente

hay algunas inquietudes más de forma que de fondo doctor Venus Albeiro.

Le solicitaría que hiciéramos el debate de artículo por artículo, porque realmente este Proyecto como está, tiene una incidencia muy grande, donde podríamos perder el espíritu de lo que queremos si le colocamos demasiados adornos a este arbolito.

Señor Presidente, le solicito que se vote artículo por artículo y que me dé la palabra cuando empecemos en la votación de cada uno de ellos.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Así se hará señor Representante. Vamos a proceder lo mismo que el artículo anterior. El problema, es que ya se acabaron los Proyectos que pensábamos que no tenían discusión, por consiguiente ahora retomamos el Orden del Día normal. Continuamos con el de pensionados el 7 ó 6 pero primero escuchemos al Representante Venus Albeiro Silva.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva:**

Gracias Presidente. Toda la discusión sobre la importancia de la obesidad creo que queda hoy referenciada en un periódico de circulación nacional, donde dice que justamente una señora que pesaba 220 kilos, murió hoy, de todas las enfermedades que nosotros decíamos. Una de las discusiones que daba en la Comisión Séptima era que nadie en el país, pesaba más de 150 ó 160 kilos, resulta que hay gente que pesa mucho más, aquí está la señora de 220 Kg. Gracias a esto, nosotros en la audiencia lo trajimos acá, el país lo pudo, y justamente esta señora no la podíamos traer porque no había ningún carro donde se pudiera transportar. Es increíble que una persona Colombiana no tenga las mínimas garantías, ni siquiera para venir a decir que estaba enferma, tuvieron hoy que: tumbar las puertas, tumbar la casa para poder sacarla, una vez que se murió. Es realmente uno de los sustentos que estábamos diciendo, no nos lo habíamos inventado.

Aquí hicimos una audiencia donde estuvo la ANDI, el Invima, el Ministerio de la Protección Social, Coldeportes, el Ministerio de Educación, las facultades de educación de la Universidad Javeriana, la Universidad de los Andes, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle. Justamente para fortalecer el Proyecto antes de presentar la ponencia, y todos estuvieron de acuerdo en la importancia de este Proyecto.

Lo que hemos hecho Presidente, es cumplir con lo que dijimos en la Comisión Séptima, y le quitamos todas las frases y cumplimos con todo lo que se dijo en la Comisión Séptima, que ha solicitado la doctora María Urrutia y el doctor Parodi, cumpli-

mos absolutamente con todo, le quitamos todas las prohibiciones, le quitamos lo que podía generar dudas, entonces Presidente y secretario yo lo que les propongo es que si tienen alguna proposición en un artículo, la discutamos en ese artículo y si no, se voten todos de forma directa, porque para discutir donde no hay siquiera una proposición y donde ya hemos quitado, yo le solicitaría Presidente, que los votemos y en el que haya discusión, que nos hagan llegar la proposición y hablamos, porque ¿para qué vamos a leer uno por uno si no hay ninguna proposición? y si ya, como le consta al doctor Parodi, cumplimos con la ponencia en donde ellos nos habían objetado.

Esa es la petición señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Este Proyecto hace parte de los que nos generan discusión ya la Representante María Isabel Urrutia, hizo unas inquietudes, el Representante Jorge Morales otras. Este punto lo dejamos tal cual está en el Orden del Día.

Continuamos con el punto 7. Ahora se abre el debate ya pueden pedir votación nominal, pueden pedir lo que estimen conveniente parlamentarios.

El Proyecto número 7 está de la siguiente manera, fue aprobado el informe de Comisión y de los 11 artículos, fue aprobado el artículo 4°. Entonces sobre el Proyecto número 7, se abre el debate del articulado, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Reyes.

**Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:**

Este Proyecto de ley número es sumamente importante para los pensionados actuales, están esperando que el Congreso de la República le dé vía libre, incluso hay un acuerdo con las centrales de trabajadores y con las asociaciones de pensionados.

En el texto que ustedes tuvieron a consideración aquí la semana pasada, como aquí un Representante de la Confederación de Pensionados de Colombia, el doctor Hugo Silva que es economista y que está delegado de la Confederación de pensionados, voy a solicitarle Señor Presidente que declaremos sesión informal para que el doctor Hugo Silva pueda intervenir a nombre de los pensionados de Colombia, muchas gracias Señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Representante Parodi, una moción de orden.

**Intervención del Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Presidente, para dejar la constancia que toda vez que me encuentro inhabilitado para participar en este Proyecto me retiro del recinto, muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Representante Parodi, todos los impedimentos fueron negados. En consideración, para que declaremos sesión informal y escuchemos al doctor Hugo Silva ¿lo aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Representante de la Confederación de Pensionados, por 5 minutos, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante de la Confederación de Pensionados:**

Buenas tardes para todos ustedes señores honorables Representantes a la Cámara.

Agradeciendo de manera especial la deferencia que ha tenido con el gremio pensional del país el señor Presidente de la Cámara de Representantes, el honorable Representante Béerner Zambrano Erazo, al declarar por unos pocos minutos sesión informal en esta Plenaria de Cámara, hace posible que un vocero debidamente autorizado y delegado por la Confederación de Pensionados de Colombia CPC, en funciones de representación de todo el gremio pensional, exprese de viva voz, ante ustedes honorables Representantes, el contenido de informe de ponencia rendido al Proyecto de ley número 06 de 2006 Cámara que hoy retorna al debate de esta Plenaria de Cámara, continuando así el camino para convertirse próximamente en Ley de la República.

No han sido pocas las angustias y obtenciones que a manera de espada de Damocles, hemos sufrido la totalidad de los casi un 1 millón 500 mil pensionados por el sector oficial del país, entre ellos directivos del sinnúmero de asociaciones de pensionados difuminados por todo el país, incluyendo los más apartados sitios impensables de esta agreste geografía de nuestro territorio patrio, en igual forma de los coloquialmente llamados “pensionados de a pie”. Todo esto desde el mismo instante que llegó a nuestras manos el Proyecto conocido de manera genérica, como procedimiento abreviado de revisión de pensión, de origen gubernamental y elaborado por los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, y de Salud y de Protección Social, Alberto Carrasquilla Barrera y Diego Palacio Betancourt, respectivamente.

Hace ya casi dos años estoy haciendo tránsito por estas Cámaras del parlamento colombiano. La reacción inmediata frente a lo anterior no pudo ser otra que, una vez estudiado a profundidad por quienes lo conocimos primigeniamente, y que al poco andar, advertimos la más clara agresividad

en las pretensiones emprendidas contra las resoluciones pensionales y entre ellas las legalmente expedidas.

Con esto quedábamos todos en las denominada picota pública y de contera, en la más nítida provisionalidad jurídica de los actos administrativos en que se apoyaban aquellas resoluciones con las que nos fue otorgado el status de pensionados del sector público de este país, una vez al haber cumplido con la totalidad de los requisitos de ley para así poder acceder a este ansiado y soñado derecho.

Derecho este que me rodea en la imaginación, de manera recurrente, sobre todo en el ocaso de su única vida laboral activa, a la que trabajador alguno legítimamente aspira y de manera especial nostálgica, por la proximidad o inmediatez que se produce al abandonar para siempre el mercado laboral. Acatando los mecanismos previstos en una sociedad democrática, entre ellos, la controversia respetuosa, y llevada a cabo al más alto nivel, el cual de manera natural, conlleva la diferencia entre las partes implicadas, en cualquier situación que ya sea, la Confederación de Pensionados de Colombia (CPC), en su doble papel de vocera, tanto institucional como natural, por congregarse allí a cerca de 160 asociaciones de pensionados en las actividades económicas más disímiles, a las que se perteneció cuando fuimos trabajadores activos, decidiendo, en hora buena, atendiendo respetuosas sugerencias de los confederados, facilitar y liderar el acercamiento hacia los ponentes, honorables Representantes a la Cámara Pedro Jiménez Salazar y Rodrigo Romero Hernández, quienes no dudaron un instante en la saludable conveniencia, que para las partes traería esta aproximación en la controversia.

De esta manera, no sobra advertir que no fueron pocas, ni mucho menos cortas, el sinnúmero de la más agotadora jornada, entre ellas, audiencias ciudadanas realizadas aquí en este mismo recinto, con la asistencia de los más connotados y selectos intervinientes, que ilustraban a los asistentes de los alcances de este Proyecto de revisión de pensiones, y con gran concurrencia de pensionados, que aceptaron la convocatoria que se les hacía, eso sí con la asistencia en todo momento, de un selecto número de los más preclaros abogados laboristas de nuestro país, con el propósito laudable de ilustrar y advertir sabiamente a las partes sobre el más mínimo detalle de ley, consignado en cada una de las palabras, que una vez ordenadas a las reglas de la gramática, hacían entendibles y revelaban los deseos o si se quiere mejor, las preferencias de unos y otros participantes en el camino a la construcción de lo pretendido; todo esto bajo la mirada siempre escrutadora de la ley en todo momento, en la búsqueda del más cabal entendimiento de ella.

Es apenas obvio el difícil camino de llegar a aproximar a las partes implicadas en torno a un texto, que a manera de perfectibilidad u optimalidad, satisfaga las pretensiones y aspiraciones de los concurrentes en la controversia. Las diferencias persisten no obstante se tenga un texto al que se llegó de común acuerdo producto de salvable debate.

Es pertinente señalar aquí de manera clara, que estas diferencias nunca estuvieron presentes en las partes, en todas aquellas situaciones calificadas como abiertamente dolosas, que pueden existir en algunos casos de resoluciones pensionales, señaladas de contener de presencia de problemas de ilegalidad. En situaciones probablemente dolosas es apenas obvio que se garantice el debido proceso, como efectivamente quedó consignado en el informe de ponencia rendido por los honorables Representantes y así poder llegar al final, con la imposición de la consabida sanción a que haya lugar, dentro del arreglo de ley existente y por ende vigente al momento.

Señores honorables Representantes a la Cámara, no obstante o sucinto, pero lo más fiel posible como relato del itinerario permanente, de permanente auscultación, a que ha Estado sometido este Proyecto de ley número, mejor conocido como 06 de 2006 Cámara, a lo largo de lo casi 2 años, le significamos de viva voz, que sus dolientes que si los tiene como somos, los pensionados de Colombia, que el texto con el informe de ponencia rendido por los ponentes y que ustedes honorables Representantes, ya conocen ampliamente desde hace ya algunos días, para darle continuación al debate en esta sesión Plenaria de la Cámara en el día de hoy, esperamos que este texto así sea aprobado por esta honorable Cámara, como ya se lo manifestamos también de viva voz, a lo largo del sinnúmero de reuniones a los honorables Representantes Pedro Jiménez Salazar y Rodrigo Romero Hernández y algunos Senadores, los dos primeros escogidos por esta Cámara para liderar este Proyecto mediante la armónica y necesaria sintonía entre esta Cámara y la población objeto de su aplicación una vez sea convertido en Ley de la República.

Los pensionados de Colombia, tanto actuales como aquellos que adquieran este status en los años por venir, es decir, este Proyecto que ya inició su debate el martes recién pasado en esta Cámara plena, advirtiendo expresamente que es conveniente para las partes, el Estado colombiano y los pensionados de Colombia, recomendando respetuosamente a ustedes honorables Representantes, que gentilmente nos han escuchado y por ende su aprobación en esta Plenaria de Cámara del día de hoy, por el bien de todas y todos.

No queremos hacer redundancias explotándonos en argumentos de teoría económica, para señalar o destacar la sobrada importancia de los montos monetarios recibidos por el subsector pensional, que indudablemente la tienen en cualquier economía moderna del mundo de hoy, y aún del pasado, pues las mesadas pensionales cumplen entre muchas otras funciones, el papel anticíclico para no impactar negativamente la demanda agregada y de manera más didáctica posible los consumos que hacíamos cuando éramos trabajadores activos, incorporados al mercado laboral y con ello demandantes de bienes y servicios ofrecidos por la economía que garantizan su adecuado desenvolvimiento económico y tan precario en muchas economías en cualquier lugar del mundo.

Muchas gracias, presidencia de la Cámara y señores Representantes.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

¿Quiere la Cámara volver a sesión ordinaria?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Sobre el Proyecto, estamos en el Proyecto número 7, Representante Rodrigo Romero.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Gracias Presidente, Presidente una vez escuchado el Representante de los pensionados, en coordinación con los dos ponentes del proyecto, queremos solicitarle a esta Plenaria, muy respetuosamente, que en la discusión que se alcanzó a dar del proyecto la semana pasada, surgieron algunas inquietudes muy importantes y de fondo presentadas por el doctor Barón, el doctor Zamir, y el doctor Guillermo Rivera, para la necesidad de coordinar un poco el tema con el mismo gobierno, le solicitamos Presidente, que aplacemos la discusión de este Proyecto para la semana entrante, y lo pongamos en primer orden con el fin de llegar a un acuerdo sobre las últimas observaciones muy importantes que nos hicieron, para de esa manera evitar que se le pueda dar un trámite fácil, pero obviamente cumpliendo con las diferentes sugerencias que le hicieron la semana pasada acá.

Este Proyecto es de vital importancia, lo están esperando ansiosamente todos los pensionados de Colombia, pero igualmente nosotros los ponentes de una manera responsable queremos que podamos llegar a un consenso con las sugerencias que los tres honorables Representantes hicieron la

semana pasada. En concordancia con esto, le solicitamos lo aplacemos para que la solicitud quede en el primer punto de la semana entrante señor Presidente. Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición del ponente, que se aplace para la semana entrante el punto del Proyecto de ley número 7 y quede de primero para el próximo debate. ¿Lo aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Así lo quiere Presidente. Se aplaza.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante Edgar Eulises Torres tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:**

Gracias señor Presidente, Presidente en secretaría están radicadas unas proposiciones que no suscitan discusión, y son importantes que se aprueben porque es la preparación de algunos eventos en donde la Cámara de Representantes debe estar vinculada. Yo quiero pedirle señor Presidente y al señor Secretario, siendo que estas propuestas no suscitan controversia, sean rápidamente puestas en consideración para después adentrarnos en los Proyectos en donde ya hay un listado grande de intervinientes. Por eso le pido el favor señor Presidente para que esas proposiciones sean leídas, incluyendo la que hemos firmado, arrancando con la que firmamos con la doctora María Isabel Urrutia, el Representante Franklin Legro y Silfredo Morales. Por favor señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Señor secretario ¿cuántas proposiciones hay?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Siete Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En el Proyecto número 11 ya hay un acuerdo, por favor Señor secretario lea el informe de comisión de los ponentes sobre el Proyecto número 11. Hay un acuerdo entre el Representante Jorge Morales y la Representante María Isabel Urrutia. El Proyecto número 11, por favor

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Proyecto de ley por medio de la cual se declara la obesidad como un problema de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención, proposición, por las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a la Cámara de Repre-

sentantes dar segundo debate al Proyecto de ley por medio de la cual se declara la obesidad como un problema de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención, firma Venus Albeiro Silva, Mauricio Parody.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe. Se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

El articulado, señor Secretario ¿cuántos artículos son?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Tiene 10 artículos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el articulado leído.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Presidente, hay unos artículos que tienen proposición acordadas entre el doctor Jorge Morales, María Isabel Urrutia y Venus Albeiro Silva. Una para el artículo 3°, una para el artículo 4°, una para el artículo 7° y una para el artículo 8°, sométalos ante los demás artículos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el articulado que no presenta proposición, continúa su discusión anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado Presidente. Presidente el artículo 3° tiene una proposición que dice, adiciónese el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el artículo leído con la proposición presentada ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado. El artículo 4° tiene una proposición que dice, modifíquese el párrafo 2° del artículo 4°, cámbiese 2.5 gramos por 4 gramos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el artículo 4° con la proposición leída ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado Presidente con el artículo 4° con esa modificación.

Artículo 7°, el 24 de septiembre se establece como el día nacional de la lucha contra la obesidad. Someta el artículo con esa modificación Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el artículo leído, con la modificación presentada ¿lo aprueba la Cámara?

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Aprobado Presidente, modifíquese el artículo 8°, adiciónese la palabra regulará e impulsará, suprimase la palabra obligatoria del texto del artículo, someta el artículo con esas modificaciones, Presidente, firma (...).

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el artículo leído con la modificación presentada ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado Presidente. Título.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

El título del proyecto, señor Secretario

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Por medio del cual se declara la obesidad como un problema de Salud Pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención, someta el título.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el título del Proyecto, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

¿Quiere la Cámara que el Proyecto de ley sea Ley de la República?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Así lo quiere Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Nos solicitó el Representante Edgar Eulises Torres, que le colaboremos con la proposición que él presentó. Señor Secretario lea la proposición.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Hay una proposición de Edgar Eulises Torres y otra del doctor Marco Tulio Leguizamón.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Hay una proposición que ya la leyó la señora Secretaria en la parte inicial.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

De la doctora Karime Mota, sométala a consideración pues ya fue leída.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición que fue leída, continúa su discusión ¿la aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobada Presidente. Proposición, como es nuestro conocimiento la Cámara de Representantes siempre ha brindado respaldo a la solución de las necesidades y expectativas de los más de diez millones de afrocolombianos que hacen presencia en todas las regiones del país. Esto se ha hecho mediante la expedición de leyes tan importantes como la Ley 70 de 1993, la Ley 387 de 1997, la Ley 725 de 2001, la participación de las minorías étnicas en la Corporación a través de dos curules, la participación en la celebración del segundo encuentro de parlamentarios afrodescendientes de las Américas y el Caribe, y más recientemente en la integración del grupo de parlamentarios afrocolombianos. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la Ley 725 del 2001 establece el día nacional de la afrocolombianidad y fijó como fecha para su celebración el 21 de mayo de cada año.

La Cámara de Representantes en su convicción de ser ampliamente participativa e incluyente, apoyará las actividades conducentes a la conmemoración de los 157 años de abolición legal de la esclavitud en Colombia. En desarrollo de esta conmemoración, con el propósito de registrar acciones afirmativas que reconozcan el carácter pluriétnico y multicultural del Estado Social de Derecho colombiano. Se celebrarán entre los días 19, 16 y 23 de mayo de 2008, en las instalaciones de la Cámara de Representantes, sesiones de trabajo y de encuentro entre los miembros de la comunidad afrocolombiana.

Para tal fin es necesario que la Cámara de Representantes apropie los recursos necesarios para la ejecución de tan importante evento. La Cámara de Representantes invitará a participar en las actividades a desarrollar durante esta conmemoración: la sociedad civil afrocolombiana a los alcaldes y gobernadores de la etnia afrocolombiana, a los altos funcionarios del Gobierno Na-

cional de la Rama Judicial de los órganos de control, a los congresistas afroamericanos del Black Caucus y a los funcionarios de los órganos y agencias de cooperación internacional que aprueban el avance de la población afrocolombiana.

Presentada por *Edgar Eulises Torres Murillo, María Isabel Urrutia, Silfredo Morales* y otras firmas.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición leída. Continúa su discusión. ¿La aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobada Presidente. Otra que se había anunciado y que usted acaba de autorizar para dar lectura.

Teniendo en cuenta que la Comisión Quinta aprobó la Proposición 022, en sesión del día 1º de abril autorícese, el desplazamiento de la Comisión 5ª Constitucional permanente de la Cámara de Representantes al departamento de Boyacá así, el día jueves 10 de abril a la ciudad de Tunja, donde se llevará a cabo una audiencia pública sobre el Proyecto de ley número 010 de 2007 Senado, por la cual se modifica la Ley 685 del 2001 que reforma el Código de Minas.

El día viernes 11 de abril al occidente del departamento de Boyacá, para realizar visitas de conocimiento y estudio a la problemática minera en ese departamento, firma Marco Tulio Leguizamón Roa Representante a la Cámara por Boyacá, sométala a consideración.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición leída. Continúa su discusión. ¿La aprueba la Cámara?

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Aprobada Presidente.

**Proposición**

En consideración a que la bancada de mujeres del Congreso a través de su comisión accidental, viene adelantando una importante labor legislativa que a la vez requiere insumos académicos y logísticos, para encaminar sus Proyectos, se ha propuesto como actividades a desarrollar en el presente año, la realización de un taller de planeación estratégica que se llevará a cabo los días 17 y 18 de abril en la ciudad de Cartagena según la agenda de trabajo que se adjunta a la presente proposición.

Por lo tanto y con el fin de facilitar la participación de los Representantes a la Cámara mujeres, se solicita a la Plenaria de la honorable Cámara, autorizar con cargo a la Cámara de Representantes la expedición y pago de tiquetes aéreos, para acudir a tan

importante evento, que tendrá como objetivo fundamental definir el futuro de la bancada de mujeres, firman Sandra Cevallos, Nancy Denis Castillo, Liliana Rendón.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición leída. Continúa su discusión, ¿la aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Ha sido aprobada señor Presidente, esperamos que para esta fecha se haya logrado ya firmar el contrato sobre tiquetes aéreos, que finiquita la próxima semana.

El siguiente Proyecto señor Secretario.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Hay dos proposiciones más señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

¿Continuamos o dejamos pendientes las dos proposiciones? La de la doctora Liliana que está pendiente de su proposición y...

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

La otra es para legalizar una citación a un Ministro. La Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de hoy martes 8 de abril, autoriza a la Comisión Quinta de la Cámara, para que sesione en cualquiera de los municipios petroleros del Casanare, en fecha y hora que determine la mesa directiva de la misma comisión, para tratar aspectos relacionados con el Proyecto de ley mediante el cual se crea, un mecanismo de ahorro con los recursos de que trata el artículo 360 de la Constitución Política correspondiente a los departamentos, distritos y municipios, y se dictan otras disposiciones.

Cítese a estas sesiones al Ministro de Hacienda Oscar Iván Zuluaga, al Ministro de Minas y a la directora de Planeación, para que respondan los cuestionarios que se radican oportunamente a través de la Comisión Quinta y se les harán llegar oportunamente. Adicionalmente, invítese al Contralor General doctor Julio César Turbay Quintero y al señor Procurador.

El desplazamiento de los honorables Representantes, se hará mediante el correspondiente cambio de destino, en los tiquetes que cada Representante tiene asignados por la Cámara para sus desplazamientos habituales. Firma Liliana Barón Caballero.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición leída, continúa su discusión ¿la aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

La última proposición señor Secretario y volvemos al Proyecto número 8.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Cítese al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, con el fin de conocer sus planteamientos y abordar en el seno de la Plenaria el siguiente cuestionario. Se anexa el cuestionario y la Mesa Directiva de esta corporación fijará fecha para el desarrollo de esta sesión, la cual contará con servicio de transmisión de televisión. Firma Alonso Acosta, Fernando Tafur, Dairo Bustillo. Esta es una de las citaciones acordadas en la junta de voceros, sométala a consideración.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición leída, continúa su discusión ¿la aprueba la Cámara?

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Aprobada Presidente. Seis, Proyecto de ley número 180 de 2006 Cámara...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante Morales tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Hubiéramos querido terminar los Proyectos de ley, antes de entrar en proposiciones, pero yo señor Presidente quería dejar una constancia, en cuanto al rechazo de la incineración de los dos colombianos en plaza pública de la República del Ecuador. Creo que tenemos que tener una propuesta enérgica, porque este tipo de retaliación y este tipo de circunstancias como se presentaron es crítico.

Ve uno en la televisión gran cantidad de público, que estaba en esta ciudad ecuatoriana cuando se incineraban dos colombianos vivos. Entonces en ese sentido la Cámara de Representantes debe pronunciar y exigir por parte de la Cancillería un enérgico pronunciamiento por este tipo de circunstancias. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición presentada por el Representante Jorge Morales Gil, continúa su discusión ¿la aprueba la Cámara?

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Aprobada la nota de protesta que se cursará Señor Presidente. El siguiente Proyecto Señor secretario.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

**Proyecto de ley número 180 de 2006 Cámara,** por la cual se autoriza al Concejo de Bogotá Distrito Capital, para que emita la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional, el informe de ponencia es como sigue señor Presidente

Informe de ponencia: Dese segundo debate al Proyecto de ley número por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional con las modificaciones incorporadas al título de la misma, pero manteniendo en su integridad el texto aprobado por la Comisión Tercera de la Cámara, firman Omar de Jesús Flórez, René Rodrigo Garzón y Luis Enrique Salas. Este proyecto señor Presidente, tiene una proposición de archivo que por ser sustitutiva hay que darle lectura. Con su venia.

Proposición, archívese el **Proyecto de ley número 180 de 2006 Cámara,** por la cual se autoriza al Concejo de Bogotá Distrito Capital para que emita la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional, firman David Luna, Germán Olano, Fernando Castro, José Fernando Castro, Rubén Darío Salazar, Germán Navas, Lucero Cortés y otras firmas, Venus Albeiro Silva se suscribe también, someta usted a la Plenaria la proposición de archivo Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Vamos a someter a aprobación, la proposición de archivo. Está solicitando el ponente de la proposición, Representante Luna. Posteriormente el Representante Jaime Restrepo, tiene el uso de la palabra Representante Luna para la proposición sustitutiva de archivo del Proyecto.

**Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:**

Presidente muchas gracias,

Hemos presentado un grupo de Representantes de la ciudad de Bogotá, una proposición de archivo al Proyecto de ley número que pretende crear o autorizar al Concejo de la ciudad, para que expida una estampilla pro -Universidad Pedagógica a propósito de sus 50 años, y lo hemos hecho señor Presidente fundamentándonos en dos conceptos, uno del Ministerio de Hacienda, específicamente del doctor Luis Fernando Villota, quien es el subdirector del Fortalecimiento Institucional Territorial, donde claramente señala que la Universidad Pedagógica Nacional, es una entidad como su nombre lo indica de nivel nacional. Por lo que le corresponde a la nación, y no a una entidad territorial procurar los recursos para su funcionamiento.

Pero además señor Presidente, una serie de comentarios que ha enviado la admi-

nistración distrital de la ciudad de Bogotá, donde ha señalado en repetidas ocasiones, que esta estampilla le generaría directamente, un incremento en el costo de la ejecución de sus contratos, lo cual se ve por supuesto reflejado en el usuario o el ciudadano.

Adicionalmente señala la administración y en eso coincido, y coincidimos quienes presentamos la proposición, que, la garantía sobre estas instituciones, a propósito de su funcionamiento, la tiene el gobierno nacional, es el Ministerio de Educación que debe responder no solamente por esos recursos si no por el excelente funcionamiento de esa aula.

Por esa razón señor Presidente, nosotros insistimos, con el mayor respeto que merece el autor y los ponentes, que este Proyecto sea votado negativamente y por ende archivado, muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante Jaime Restrepo, y sometemos a consideración la proposición.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo:**

Gracias señor Presidente,

En todas las presentaciones de estampilla pro Universidades he respaldado, que los municipios apoyen las estampillas, porque es una manera de garantizar desarrollos institucionales, como por ejemplo la investigación, y es indudable que los municipios deben colaborar con las Universidades respectivas en el apoyo a Proyectos de desarrollo por el enorme beneficio que reciben los municipios de estas instituciones, pero en este caso, comparto la apreciación del Ministerio de Hacienda, alrededor de la cual, no se le puede cargar Constitucionalmente, una carga de esta naturaleza al Distrito Especial, cuando esta Universidad es de carácter Nacional. Eso tiene una ilegalidad que también hay que aceptar, de tal manera que comparto en esa parte la tesis del doctor David Luna.

No en la otra apreciación, en la cual habría una carga mayor en la contratación donde después se le deriva a la gente o a los contratistas y estos a las personas que utilizan los servicios. Porque yo creo que es fundamental que toda la institucionalidad del país apoye en un momento determinado el desarrollo de nuestras Universidades. En el tema de Constitucionalidad e ilegalidad que tendría este Proyecto, creo que no es conveniente y se debe archivar. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición de archivo, continúa su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el archivo del Proyecto Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo, Presidente:**

El siguiente Proyecto señor secretario.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Es el que está en el puesto número 8 en el Orden del Día, por medio de la cual se establece el condón social o genérico, y la obligación de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones. El informe de ponencia es el siguiente: Dese segundo debate al proyecto del ley por medio de la cual se establece el condón social y la obligación de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones de acuerdo a las razones expuestas en esta ponencia, firman Venus Albeiro Silva, Eduardo Benítez y María Isabel Urrutia.

Este Proyecto tiene una proposición de archivo señor Presidente, que al ser sustitutiva, tiene que dársele el curso. Con su venia.

Archívese, por razones de inconstitucionalidad y por inconveniencia social el Proyecto de ley por medio del cual, se establece el condón social o genérico y la obligación de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones, firman Luis Carlos Restrepo, Nicolás Uribe, Augusto Posada, Luis Eduardo Salas, Jaime Restrepo, Diego Naranjo, Jorge Mantilla, Manuel Vives y otros Representantes. Abra usted la discusión y someta la proposición de archivo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición de archivo del Proyecto, continúa su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Morales Gil.

**Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Señor Presidente.

Este es un Proyecto de ley muy importante, y creo que no lo debemos archivar, sino tener unas modificaciones como lo hemos planteado al articulado. Nosotros tenemos que hacer un llamado de atención al Ministerio de la Protección Social, pues hace poco sacó un comunicado, donde solamente le entregaría preservativos o condones a quienes tuvieran ya una enfermedad de transmisión sexual diagnosticada. Craso error, porque cuando la persona no sabe qué enfermedad tiene, allí, es donde vienen las grandes dificultades.

Más de 60.000 casos diagnosticados en Colombia, lo cual significa que más de 250.000 colombianos son portadores del VIH sida, y salen diciendo, que solamente le entregarán 10 condones por mes a estos usuarios.

No sé como será el mecanismo, llevando los viejos o ¿como le reintegrarán sus preservativos? Por consiguiente rechazamos las políticas que ha implementado la Viceministra de la Protección Social.

Le solicito que neguemos la proposición de archivo, y le solicito que nos tenga en cuenta en el Proyecto de ley para hacer una modificaciones que creemos pertinentes, para así aprobar este Proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante Venus Albeiro Silva, luego el Representante Jaime Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva:**

Gracias Presidente, Presidente si usted ve este Proyecto, no tiene ningún concepto, ni del Ministerio de la Protección, ni del Ministerio de Hacienda, nada en contra, porque todo el mundo reconoce, y ellos mismos reconocen, que este Proyecto es bien importante, y que les resolvería un problema.

En la Comisión Séptima se dio una discusión amplia donde estuvo el Ministro de la protección, y terminó respaldándolo. Después sacaron el decreto donde obviamente entregan unos condones, pero ahí si como dice Morales: “hay que entregar 10” y según decía el mismo doctor Morales hay que devolver los usados, y eso no es lo que busca el Proyecto. El Proyecto es totalmente diferente.

Se llegó a un acuerdo en Senado, y si ustedes se acuerdan, ya habíamos pasado un Proyecto que pasó por acá, que era el del condón social y el de los dispensadores, dándole pasó y llegó a Senado, pero llegamos a un acuerdo con ellos porque este Proyecto era más completo que el otro, pues el otro, no hablaba sino únicamente de los dispensadores y no del tema del condón social.

Entonces el acuerdo en Comisión Séptima de Senado es que, ellos miraron los dos Proyectos y están esperando este, para justamente convertirlo en Ley de la República.

Hablé en algún momento con el doctor Nicolás Uribe y le dije que me expresara exactamente dónde era inconstitucional, quedó en que me iba a entregar un informe, que hasta la fecha no me ha entregado.

Presidente, con estos argumentos, si el gobierno saca un decreto es porque el Proyecto es importante.

Propongo entonces negar la proposición de archivo y comenzar la discusión como

ha dicho el doctor Morales, pues ahí están los artículos y comenzar a partir de ahí a generar toda la discusión; pero vuelvo y repito algo que he dicho siempre, los congresistas no son los que declaran inconstitucionales el Proyecto, es la Corte Constitucional. No son los Congresistas los Constitucionalistas sino los legislativos.

Cuando uno quiere hundir un Proyecto dice: “es inconstitucional”, pero no da ningún argumento, y eso es una facultad de la Corte Constitucional.

Por consiguiente le pediría Presidente, que ese argumento no es muy sólido y por favor así negar la proposición de archivo, y se comience la discusión artículo por artículo porque este Proyecto es realmente importante para el país y la salud pública.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante Jaime Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:**

Gracias señor Presidente. Yo considero que se pueden hacer unas modificaciones que eliminen los problemas que tiene el Proyecto, a mí por ejemplo, me parece que esto está en el POS, y esto se puede reglamentar a través de la Comisión de Regulación en Salud, de la que se podrían reglamentar todos estos elementos que contiene este Proyecto, es decir, dentro de la misma Ley 100 y la Ley 1122, se podrían hacer las reglamentaciones correspondientes.

Me parece que de todas maneras la intencionalidad del Proyecto es buena, y estoy de acuerdo con el doctor Jorge Morales, en que podríamos discutirlo artículo por artículo, pero el tema de inconstitucionalidad o ilegalidad está en que uno no puede obligar a un montón de entidades como discotecas, bares, clubes, tabernas, moteles, residencias, casas de lenocinio, whiskerías, droguerías, etcétera, a tener que pagar dispensadores para la atención de un servicio que es público.

Me parece que está exagerado el Proyecto; podría definirse la utilización de dispensadores en ciertos lugares públicos, donde debe ser el gobierno el que los coloque, no las entidades privadas. De tal manera que si el doctor Morales, acepta que discutamos estos temas particulares podríamos buscar que el Proyecto continúe. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Han hecho las propuestas para que el Proyecto quede y mejorarlo para ser puesto en consideración la próxima semana. Una propuesta es la del Representante Morales, la otra es que se niegue la proposición de archivo. Representante Julián Silva. Una moción de orden Representante Jorge Morales.

**Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Con la venia del doctor Julián, estamos solicitando que se niegue la proposición de archivo. Estamos solicitando que se abra la discusión artículo por artículo.

Doctor Jaime Restrepo, yo tengo tres artículos modificativos, porque estoy de acuerdo con usted, ahí estamos no obligando a todo el mundo, sino focalizando. No estamos obligando a que se cancele.

Por consiguiente, le solicito que neguemos la proposición de archivo, y entremos a discutir artículo por artículo del Proyecto. Pero hoy mismo señor Presidente, no lo vamos a aplazar, sino que lo vamos a discutir hoy, artículo por artículo. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Esa no fue la propuesta del Representante Jaime Restrepo. Representante Julián Silva, posteriormente el autor, Representante Denise Castillo.

**Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche::**

Presidente, colegas, me parece que este Proyecto realmente amerita una mayor consideración por parte de la Plenaria; no me parece que para salir rápido de él, apelemos a la manera facilista de archivar el mismo.

Considero que es un Proyecto que ha generado debate, no solo en la Plenaria de la Cámara, sino en el país, en los medios de comunicación, etc. Para unos ha sido un Proyecto irrisorio, para otros al contrario ha sido un Proyecto muy profundo en salud sexual y reproductiva, y considero que aquí no podríamos darle un entierro de tercera categoría a esta iniciativa. Conozco al doctor Venus, sé de sus iniciativas sociales y populares, y se le puede calificar de todo menos de una persona mal intencionada, quien hace propuestas que van a beneficiar a mucha gente en los centros poblados y no poblados de la República.

Por lo tanto me atrevo muy respetuosamente a solicitarle a mis colegas quienes para evitar de pronto ayudarle al autor, a los ponentes o por lo contrario de buscar la manera de cómo archivar el Proyecto, se nombre por la Mesa Directiva una comisión accidental, con personas que conozcan el tema, que hayan debatido el tema, para que lleguen a unos acuerdos, a una concertación en el articulado señor Presidente, señor autor de la iniciativa y lo mismo señores ponentes, y en la próxima sesión, que votemos Proyectos traigamos el acuerdo; si por alguna circunstancia no se puede llegar a un consenso, pues sencillamente votamos el archivo de la iniciativa Presidente.

Así me parece que le presentaremos un Proyecto muy serio al Congreso, pues sabemos que del producto de esa seriedad se va

a beneficiar el pueblo colombiano. Pues es realmente lo último que este Congreso busca: la felicidad, la equidad y la justicia, en todas las iniciativas que cursan en esta importante Cámara, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Representante Venus y después Representante Mantilla.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva:**

Gracias Presidente,

Presidente mire, si usted echa un poquito de memoria, este Proyecto estaba listo desde julio del año pasado; en julio se radicó se hicieron siempre debates, y creo que lo que dice el doctor Julián, nunca se tomaba en serio. Se fue demorando, se fue demorando y en ese tiempo el gobierno sacó el decreto. Pero este tema no está en el POS. Está decretado para una gente que se lo dan, pero a partir de ahí. Como decía, se fue demorando se fue demorando y en diciembre justamente el último día, también como generaba debate se quedó y se quedó. Quiero decir, es un Proyecto doctor Julián, que tiene exactamente ocho meses de estar apareciendo en el listado de los Proyectos de Cámara, eso hará, que si no le agilizamos un poco el trámite se vaya a colgar por tiempo en el Senado.

Lo que propongo, es que ya que el doctor Jaime quien tiene algunas objeciones, diga en qué artículos, y a partir de ahí empeemos. Con el doctor Morales, que ha Estado estudioso, que se opuso también en la Comisión Séptima de Cámara, ya llegamos a un acuerdo en tres artículos, o sea, realmente son tres artículos donde él tiene objeciones concretas.

No veo la necesidad de la subcomisión, porque por ejemplo en el caso nuestro, ya estamos de acuerdo en los tres artículos. Más bien que el doctor Posada nos diga exactamente cuál y si no, el compromiso es como ya lo saben los compañeros de la Comisión Séptima que yo siempre les cumpla es: pasémoslo y miramos qué es lo que tenemos que arreglarle para la ponencia de Senado. Pues lo que interesa es que se convierta en Ley de la República.

Que no sigan habiendo embarazos a temprana edad por falta de uso del condón; incluso el tema que toca el doctor Posada ya lo miramos con el doctor Morales. Por consiguiente no va a ser en todos los sitios, y va a ser en determinados sitios regionalizados. La Secretaría, el Ministerio regionaliza, porque obvio, si en un barrio hay 10, 100 tiendas, pues no en todas las 100 tiendas, pero sí en 10, 20 tiendas, donde se encuentre. O sea que regionalizan en un porcentaje de establecimientos públicos, es decir, que casi que estaríamos de acuerdo con el doctor Posada.

Y que obviamente, los condones tengan que suministrarlos los dispensadores, tengan que suministrarlos el fondo que se crea justamente con el aporte que harán los condones sociales. Ahí quedaría el fondo para suministrar los dispensadores y no son de uso obligatorio, sino que el gobierno los impulsará. Entonces yo creo que, doctor Posada Jaime, con esos arreglos, usted ya queda casi que un poco satisfecho en el tema de lo que venía diciendo.

Yo lo que propongo Presidente, es que miremos las tres proposiciones, y que en los tres artículos fundamentales que el doctor Morales ha visto y lo saquemos realmente hoy. Pues demorarlo más, no tiene sentido, pues ya está discutido absolutamente todo; es mirarlo y cuadrarlo ya para la ponencia final. Ya lo tenemos listo. Si usted lo somete a votación con los tres artículos que vamos a modificar.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Tienen el uso de la palabra en este orden, Representante Jorge Humberto Mantilla, Representante Nicolás Uribe como autor de la propuesta, Omar Flórez y el Representante Jorge Carmelo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla:**

Gracias Presidente. Creo que sí tiene sentido demorarlo. No sé por qué tanto acelerar en un Proyecto que sí es trascendental, pero obviamente, hay que mirarlo en todo su contexto.

Entiendo que sí está en el POS, entiendo que el Ministro de la Protección Social sí tiene algunos reparos sobre este tema y ha enviado unas comunicaciones a algunos congresistas. Si mal no estoy, se lo enviaron, hay un texto que lo tiene el doctor Uribe, Nicolás Uribe.

Entiendo además, que el espíritu de la Constitución en su artículo 333, habla de la libre empresa y podríamos decir aquí que este Proyecto va contra el espíritu de esa Constitución en ese artículo. Porque estamos obligando a que los establecimientos comerciales, que señala esta ley, obligatoriamente tengan que colocar unos expendedores, para surtir este tipo de elementos importantes para la salud. De tal manera, estamos obligando a los comerciantes a que deban vender o deban disponer de determinados artículos, esto hasta ahora no se ha hecho, que yo sepa, a manera de política de Estado.

En todo esto hay una serie de dudas doctor Jesús Albeiro, y creo que se hace conveniente que lo analicemos profundamente. El espíritu del Proyecto, hay que recalcar que es bueno, eso es innegable; lo que se busca es aquí proteger la salud pública, pero también creo yo, debemos tomar todas las consideraciones y no ir a lesionar el interés de los comerciantes, de la libertad de em-

presa que hay en el país. Además hay un Ministerio que tiene ciertos reparos sobre este proyecto.

Invitemos al señor Ministro en la próxima sesión señor Presidente, para que exponga de una vez por todas, cuáles son los reparos a este Proyecto de ley número, y tomar una decisión de verdad, que sea o que tenga un mayor consenso. Por eso yo respaldo la solicitud que se ha hecho en la tarde de hoy, para aplazar este proyecto. No lo estamos negando, lo estamos aplazando y eso varía un poco el hecho importante en que algunos consideramos que se debe archivar.

No lo vamos a archivar, de tal manera que vamos a analizarlo y sacar de verdad un Proyecto que busque un interés general sin violar algunos aspectos, inclusive Constitucionales. Mil gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Representante Nicolás Uribe.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Presidente gracias. Lamento no haber podido estar desde que empezó el debate, pero estábamos debatiendo los últimos asuntos referidos al tema de la reforma política.

Soy el autor de la proposición que busca el archivo de este Proyecto, y lo busco por varias razones que creo que es importante aclarar, por supuesto a la Plenaria, pero lo primero que quiero insistir es que por supuesto este tema de salud sexual y reproductiva es una prioridad o tiene que ser una prioridad del Estado colombiano. Desde esa perspectiva tenemos que trabajar en promocionar una salud sexual y reproductiva que de verdad se convierta en una herramienta para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Lamento que se hayan dicho cosas aquí en mi ausencia que creo no son ciertas. La primera de ellas es que no ha habido manifestación alguna, ni del Ministerio de Hacienda ni del Ministerio de la Protección Social. Tengo entendido que el Ministerio de Hacienda por medio de comunicación que hizo llegar a esta Corporación y a varios autores y ponentes de esta iniciativa, estaba en contra de varios de los artículos que establecía este Proyecto de ley, entre otros, el de la creación del Fondo.

Inclusive, recuerdo que el año pasado conversé particularmente este tema con el doctor Venus y él mismo me había dicho que estaba dispuesto a excluir el tema del Fondo de este Proyecto de ley, con el ánimo de poder avanzar en la ponencia. Sin embargo ese no es el único asunto que yo creo que inconstitucional o inconveniente, sino que tiene varios, empezando por el primero:

El primer artículo de este Proyecto, establece un valor al que hay que darle a un determinado condón. La pregunta que yo ten-

go es ¿si ese valor que tiene los materiales del condón, acaso están reglamentados por ley, y si en el futuro nosotros vamos a poder garantizar que puede haber anticonceptivos de ese valor que establece la propuesta?

El artículo segundo tiene una gran indefinición e indeterminación desde el punto de vista legal de establecer que los establecimientos de atención al público. Hasta hoy en ningún momento de la legislación colombiana, existe algo que se denomine: Establecimiento de atención al público; hay establecimientos de comercio, hay locales comerciales, hay establecimientos públicos, hay bienes de uso público, hay establecimientos de atención al público con actividad educativa, pero uno no entiende qué significa un establecimiento de atención al público o afín. ¿Podría ser por ejemplo, un paradero de un bus? o es esto: un establecimiento comercial, o es esto un colegio, o es un aeropuerto, o es una notaría, o es una librería, o una carnicería en donde atienden público.

La indefinición e indeterminación de la obligación que recae a partir de este artículo, yo creo, que es una cosa que, o se arregla o evidentemente no se puede dejar surgir, porque generaría grandes dificultades para quienes se convertirían en sujetos de aplicación de la presente norma; pero no solamente a eso, sino que lo obliga sin destinación o sin referencia alguna a la actividad en la cual atiende al público, es decir: que una librería, por ejemplo de libros religiosos tendría que tener visiblemente al público un dispensador de condones para que la gente lo pudiera comprar en ese escenario, y por supuesto que, además contraviene un principio elemental que es el de la libertad económica. Es que a mí no me pueden obligar a vender o a comportarme dentro de cierta actividad económica con la cual no quiero, o no estoy de acuerdo.

Pero esos, son apenas algunos de los temas, porque luego de establecer una obligación indeterminada ante un sujeto indeterminado, se establece una sanción que no es indeterminada sino muy precisa, pero que nosotros hemos venido tratando de modificar, y es que se establece por ejemplo, que quien no tenga este dispensador dentro de su establecimiento será sancionado con la no renovación de licencia.

Es que este Congreso de la República allá en el año 95, cansado de tantos trámites, había eliminado precisamente las licencias de funcionamiento, y había establecido en la Ley 232 del 95 el siguiente artículo: “Ninguna autoridad podrá exigir licencia o permiso de funcionamiento para la apertura de los establecimientos comerciales, es decir, que no solamente estamos haciendo gravoso el tema sino que estamos reviviendo, una norma que habíamos derogado, precisamente por no tener un contenido que consideráramos positivo.

El tercero por supuesto, tiene unas grandes implicaciones, y es el de establecer la responsabilidad de gastos de estos dispensadores a la empresa privada. Con ello también se viola un principio Constitucional, y es que la responsabilidad del tema de la salud no es una responsabilidad de los privados sino del Estado, el Estado es el que tendría que proveer en este caso, en caso de decidirse que esto es conveniente, la necesidad de tener ese dispensador que establece la norma. Contradice el artículo 49 de nuestra Constitución, en donde se dice lo que acabo de decir, que la salud es un servicio a cargo del Estado.

El artículo 5° no solamente le establece una serie de responsabilidades al Ministerio, que ya las tiene, que son importantes, referente al tema de la prestación de servicios de salud, de vigilancia y control sino que también el artículo 5° convierte al Ministerio de la Protección en una entidad reguladora del mercado de los condones, pues debe divulgar y mirar la comercialización del condón en los diferentes establecimientos comerciales, es decir, que el Ministerio de la Protección Social, en los términos que se establece, quedaría obligado de divulgar y supervisar la comercialización de determinado producto. Es como establecer la obligación al Ministerio de la Protección Social de divulgar o promover la comercialización de cualquier bien o producto dentro de nuestra economía, eso resulta básicamente un despropósito, dentro de las facultades y competencias del Ministerio de la Protección Social.

Para seguir con el Ministerio, tengo en mis manos, una comunicación fechada el 27 de noviembre del 2007, dirigida al doctor Angelino Lizcano, en el cual se hace referencia a este Proyecto de ley, cuyo último párrafo menciona lo siguiente: En los términos anteriores, se concluye el concepto institucional sobre el Proyecto de ley de la referencia, en lo que al sector de la protección social concierne, y teniendo en cuenta las razones señaladas, respetuosamente sugerimos se estudie la posibilidad de su archivo. Según esto, el Ministro de la Protección Social establece y rubrica este documento. Sobre esto sí hay un concepto de hace mucho rato y había sido radicado en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

El artículo 6° donde el Ministro de la Protección firma este documento. El artículo 6° obliga a que en todas las plataformas y sitios comerciales en donde se vendan o distribuyan condones o preservativos, se deberá exhibir, distribuir y vender también el condón social o genérico. Ahora resulta que como actividad económica, yo tengo esa como la mía principal, es decir, se me obliga a que venda determinado producto que ni produzco, ni al que le gano, el cuál me genera costos administrativos y en don-

de la obligación mía se convierte en comercializar un producto que por supuesto no tengo la responsabilidad de hacer.

Y de esta manera el artículo 7°, por supuesto, el del Fondo, al que ya hicimos referencia y que el Ministerio de Hacienda cuyo concepto no tengo en este momento, pero que había discutido con el doctor Venus.

Por todo lo anterior creo que este tema no es un asunto de voluntad política, no es un asunto de no querer acompañar todo el esfuerzo que hay que hacer para mejorar las condiciones de la salud sexual y reproductiva en nuestro país, no es un asunto que tenga que ver con la falta de sensibilidad sobre este tema y la necesidad de otorgarle posibilidades de anticoncepción a los jóvenes colombianos. Hay que recordar, como lo menciona la ponencia, que una de cada 5 niñas colombianas ha abortado, está embarazada, va por su segundo hijo, o una situación similar.

Sin embargo, el tema no se puede abordar de la manera simplista como lo hace este Proyecto, hay que hacerlo con responsabilidad, estableciendo competencias de manera adecuada y sobre todo con una cosa, reconociendo que la obligación de este tema está en cabeza del Estado, y particularmente, en las entidades territoriales que hoy reciben las transferencias para los recursos.

En definiciones como las que involucra el Proyecto de ley, en cuanto a quien está obligado a prestar esos servicios, o a realizar esas actividades, hacen prácticamente inaplicable el Proyecto. Escenarios como el que plantea, una vez inclusive se definiera ese tema claramente, lo haría irrealizable desde el punto de vista práctico, cuántos funcionarios requeriría una Secretaría de Salud, el Ministerio de la Protección Social para verificar que en cada establecimiento de comercio, cada entidad de atención al público, existiera no solamente un dispensador de condones, sino que ese dispensador de preservativos, tuviese los preservativos, que esos recursos se recogieran, es decir, las implicaciones prácticas de este Proyecto no son de poca monta, como para desconocer la seriedad de los planteamientos que estamos haciendo.

Yo podría retirar esa Proposición de archivo, pero sobre la base que se revise de fondo todos estos temas, porque el único asunto bajo cuestionamiento aquí no es simplemente el tema de la creación del Fondo, sino está la libertad económica, que por supuesto está consagrada en nuestra Constitución, competencias del Ministerio de la Protección Social, las posibilidades, inclusive, de establecer objeciones de conciencia a personas que tengan establecimientos de comercio y que no estén de acuerdo con el uso del preservativo; que se tendrían que obligar a someter a este procedimiento. Y un tema que me parece un retroceso en la

legislación con más de 13 años, que es volver al fenómeno de la licencia de funcionamiento, cosa que habíamos eliminado desde el año 1995, solamente con el propósito de garantizar que establezca este tipo de dispensador de preservativos.

Por eso Presidente, de manera respetuosa yo le solicito: o mirar si se puede hacer la comisión para que estudie ese tema de fondo, o someter a discusión y a votación la proposición de archivo, sobre la base de este tema. Y creo que uno puede discutir este tema con el ponente de manera respetuosa, porque no considero que la relación que yo tenga con el ponente sea un tema personal sino es una cuestión relacionada, única y exclusivamente con este Proyecto, y por eso doctor Venus, déjeme extenderle un saludo afectuoso, pero si mi discrepancia absoluta sobre los términos y contenidos de este Proyecto de ley, muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante Jorge Carmelo. Están inscritos: Omar Flórez, Representante Denis, Representante Luna, Representante Jorge Morales, Representante Julián Silva, y Representante Venus Albeiro. En dos ocasiones le hemos cortado al Representante Jorge Carmelo.

**Intervención del Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:**

Gracias Presidente. La verdad es que la intervención va a ser muy corta. ¿Doctor Venus?

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

No, no es tan desordenado el debate Representante, yo no veo que esté. Si está desordenado el debate estamos en debate del Proyecto, yo no lo veo desordenado. Representante Venus para una moción de orden aunque no veo desordenado el debate.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva:**

Presidente no entiendo por qué usted no cumple con la ley y me da la moción de orden, la cual tengo derecho como Autor, como Ponente. Hubiese pedido un derecho de réplica, pero me parece que el doctor Nicolás fue muy caballero, terminó bien y yo no tengo ningún problema con él. Lo que yo le quiero decir Presidente, sin que dejen de hablar todos los compañeros que están, es que nosotros estamos en la misma tónica del doctor Nicolás Uribe.

Obviamente que yo le digo al doctor Nicolás Uribe, quien ha viajado por Madrid y se habrá dado cuenta que en la Gran Vía, al pie de la catedral grandota, hay un dispensador de condones, y en todos los sitios de Madrid, en todas las cuerdas se encuentra un dispensador de condones; fuera de los almacenes religiosos, usted los encuentra.

Entonces, no me explico, por qué a veces para unas cosas somos muy modernos y para otras cosas somos muy conservadores. Yo traía las fotos, lo que no sabía era que este debate se iba a dar, si no, le hubiera podido mostrar las fotos, doctor Nicolás, de cómo en España los condones están por todos lados. Están los dispensadores de condones, dentro y fuera, y eso previene el Sida, los embarazos a temprana edad, etc.

Pero como entiendo y creo que tiene muchas razones en algunos de los temas, listo, estamos abiertos a discutirlos en el máximo respeto.

Usted pregunta ¿por qué Protección está ahí? Porque es que Protección, es el jefe del Invima, por consiguiente, lo que tiene que hacer el Invima, es regular todos los productos de mercado, y sobre todo, de salud, que entran al país.

Es una discusión fundamental que siempre tenemos los de izquierda con los de derecha. Porque mientras uno piensa o el mismo doctor Nicolás lo decía ¿por qué van a obligar a las plataformas que están para ganar? nosotros pensamos que tienen que ganar, pero cumplir también con la responsabilidad social. Lo que digo es: vendan los condones de siete mil, pero vendan también el genérico, o ¿cómo se hace si no se les ha podido hacer entender? Pues tiene que ser a través de una ley.

Presidente, la moción de orden es: ahí hay una proposición de una comisión para estudiarla y para hacerla, que la acabamos de presentar varios congresistas, firmada.

Quería que sometiera a votación la comisión, y después que sigan hablando todos los compañeros, además que usted diga quiénes son los de la comisión; incluso porque de eso nos evitaría, o si los compañeros que están se quieren meter en la comisión, lo ampliamos. Para mi es bien importante cuando radicamos un proyecto y se genera esta discusión, entonces que se nombre la comisión.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Después de escuchar al Representante Jorge Carmelo, sometemos a consideración, la proposición que ha presentado el Representante Silva.

**Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:**

Gracias Presidente. Mi intervención va a ser muy corta Presidente, por cuanto en el momento en que le pedí el uso de la palabra, el doctor Nicolás Uribe, no había hecho ingreso a la Plenaria; y quería manifestarle al doctor Venus que la proposición que presentó un grupo de amigos, está fundado en la inconstitucionalidad.

El doctor Venus ha manifestado de alguna forma un poco ligera, que al Congreso de la República no le compete analizar la

inconstitucionalidad de los Proyectos, sino que eso es una competencia única y exclusivamente de la Corte Constitucional, cosa que comparto desde luego, pues la corte es el organismo que tiene que fallar sobre la Constitucionalidad de los Proyectos de ley. Pero al Congreso, doctor Venus, le corresponde aprobar iniciativas que sean acordes a la Constitución.

Nosotros no podemos de manera deliberada, con los argumentos que se han manifestado aquí en esta Plenaria de manera juiciosa, por el doctor Morales y por el doctor Nicolás Uribe aprobar un Proyecto de ley que a todas luces es inconstitucional con el argumento de que el Congreso no tiene esa competencia y que eso se vaya a la Corte Constitucional para que se dé el fallo.

No podemos dejar pasar por alto ese criterio, porque no puede hacer carrera en la Cámara de Representantes, Proyectos, evidentemente como este que estamos estudiando en la tarde hoy, que es inconstitucional, sea aprobado a sabiendas de la Cámara de Representantes.

En ese sentido Presidente, era mi anotación y comparto lo propuesto por Jaime Restrepo, y que Venus Albeiro, y algunos otros colegas han aceptado de que se conforme la comisión para que realmente se le dé un cambio estructural a este Proyecto, para que pueda ser traído aquí a la Plenaria de la Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Lea la proposición Representante Julián Silva.

**Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:**

La letra mía es un poco clara pero no ilegible para muchos colombianos. Dice lo siguiente: **Proposición:**

Nómbrese por Mesa Directiva una comisión accidental para que discutan los artículos contenciosos del Proyecto de ley en discusión, y busquen a través de ella un consenso. El resultado de la comisión será debatido en la próxima Plenaria con prelación, y en la próxima Plenaria que se voten proyectos de ley. Léida señor Secretario la proposición, señor Presidente léida la proposición.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición leída, continúa su discusión, sobre la proposición el Representante Nicolás Uribe.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Una consideración de procedimiento y luego una consideración de fondo.

Creo que primero es necesario votar la proposición de archivo en caso que tengamos a consideración esta, y en segundo lu-

gar, yo le propongo al ponente: archivemos este Proyecto y juiciosamente nos ponemos a trabajar en una iniciativa que promueva el uso del condón de esta naturaleza.

¿Por qué razón? Porque es que las razones Constitucionales que hemos enunciado, son casi de todos los artículos Presidente, mire el artículo 1°, del 2°, del 3°, del 5°, del 6°, del 7°. Luego, la única característica para crear una comisión, sería para obviar el primer debate que se hizo sobre este proyecto, que consideramos inconstitucional.

Si vamos a ser consecuentes con el tema, hagamos lo siguiente: debatamos la proposición de archivo, si se pierde la proposición de archivo pues se aprueba o se nombra una comisión y se seguirá adelante con el debate, pero lo que yo sí considero que es una medio burla, es, en los términos en los que hemos visto, que existen inconstitucionalidades graves en el 60, 70, 80 por ciento del articulado del Proyecto, hacer una comisión para confiarlo de manera integral, entonces yo sí creo Presidente, que demos trámite entonces a la proposición y reitero la voluntad del Partido de la U y la mía personal, de sentarnos a buscar mecanismos que promuevan la salud sexual y reproductiva de manera saludable entre los jóvenes colombianos, pero desde el punto de vista de la Constitución, que respete e integre a las entidades territoriales.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo, Presidente:**

Representante Nicolás, usted había manifestado que estaba en disposición de retirar la proposición de archivo, siempre y cuando se mejorara el Proyecto. El Proyecto se puede mejorar a través de la conformación de una comisión. Ahora nuevamente, otra proposición diferente, es decir, usted no retira la proposición de archivo, de no retirarla yo la pongo a consideración. Para una moción de orden, el Representante Morales.

**Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Señor Presidente, y con mucho respeto del magistrado Uribe, aquí llegamos a un consenso porque es que del POS retiraron, lo dijo la Ministra, solamente a los pacientes que tengan diagnósticos de enfermedad de transmisión sexual, que es un error.

Segundo. También podemos discutir lo de la "píldora del día siguiente", la cual ahora, no se dan en urgencias, sino que se prioriza en la consulta de ginecología, cuando hoy sabemos que un paciente muriendo se demora 6 meses, ahora para priorizar una consulta. Por eso me parece muy sano que nosotros discutamos en una comisión, porque usted no puede decir que todos los artículos son inconstitucionales, doctor Uribe, nosotros radicamos unos Proyectos de sustitutos y modificativos, porque consideramos que este proyecto tiene falencias.

Pero la discusión hay que darla, y más sano que generar una comisión ampliada, para que revisemos todo el articulado, modifiquemos lo que sea necesario, suprimamos o incluyamos otros.

Razón por la cual creo que las iniciativas parlamentarias, se las puedo poner aquí de debate, e invitemos al Ministro de la Protección Social para el próximo debate, que venga aquí y nos diga en qué está de acuerdo o en qué no está de acuerdo. Pero nosotros como usted mismo lo dice: la cantidad de embarazos de adolescentes, la cantidad de pacientes con enfermedades de transmisión sexual, en solo Medellín, que se considera que es una ciudad que tiene algunas, o algunos recursos, 170 casos de sífilis congénitas en el año pasado, eso nos tiene que llamar la atención. Nosotros no podemos poner exclusivamente los condones que tengan alto costo, aquí está claramente que no podemos obligar a nadie que lo quiera vender en contra de su voluntad.

Le solicitamos que se cree la comisión, porque si lo llevamos a votación y pierde la proposición de archivo, tenemos que aprobar este Proyecto en el día de hoy. Por consiguiente decidamos la comisión señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante pero no hagamos otra exposición...me dijo una moción de orden, mientras no me retire el ponente la propuesta, yo no puedo someter a consideración la propuesta de ustedes. Tenemos una propuesta que es de archivo. Mientras el ponente no la retire yo no puedo poner a consideración de ustedes, Representante Lizcano, tiene el uso de la palabra.

Bueno, pero mediante mociones de orden no van a estar solicitando el uso de la palabra. El Representante Rodrigo Romero y el Representante Lizcano.

Yo voy a someter a consideración la propuesta de archivo que está ahí y ustedes toman la decisión. Representante, escuchemos al Representante Lizcano y luego al Representante Julián Silva. Pero es que me hacen discurso de la moción de orden; para una moción de orden el Representante Julián Silva.

**Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:**

Presidente es que a la luz del reglamento no es cierto que usted tenga que considerar la proposición de archivo. No es cierto, es equivocado.

Cuando se está discutiendo un Proyecto surgen inconvenientes, y hay voluntad por parte de la respectiva Plenaria, incluyendo a sus autores o a su autor, a su ponente o a sus ponentes es perfectamente viable y reglamentario que, de una manera directa y a través casi que de un acto imperium por parte

de la Mesa Directiva, se tome la decisión de nombrar una comisión, para que busque un acuerdo y busque un entendimiento, Presidente.

Aquí no estamos diciéndole a usted que trabajemos en los extremos, o que proponemos el archivo del proyecto, que votemos el Proyecto, no, salvemos el Proyecto. Soy muy respetuoso de mis colegas y considero que en la Comisión Séptima, si no estoy mal, que fue donde se debatió, en este Proyecto hay gente lo suficientemente preclara, para entender y comprender, cuando un Proyecto es abiertamente inconstitucional y no olviden ustedes que estudiando a la luz de la Constitución, desde su preámbulo, es muy difícil encontrar la inconstitucionalidad de este proyecto, cuando todo tiene que trabajarse en la Constitución desde el punto de vista de la función social, desde la propiedad privada, tiene que cumplir una función social y cuando la propiedad privada se atraviesa al bienestar general tiene que ceder al bienestar general, entonces no hablemos de inconstitucionalismo así tan a la ligera, más bien estudiémoslo.

Ese principio de Constitucionalidad o de inconstitucionalidad en la Comisión, Presidente, que estamos proponiendo, por lo tanto le solicito muy respetuosamente a usted que ponga a consideración esta comisión y que sigamos con los demás Proyectos, porque tenga la completa seguridad que aquí nos piden una moción en donde se verifique el quórum y nos quedamos sin trabajo legislativo en el día de hoy. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante Lizcano, Representante Rodrigo, Representante Luna y vamos a someter a consideración la proposición.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente yo creo que usted debe someter a consideración la proposición del doctor Nicolás por varias razones, en primer lugar, porque es que él no hizo consideraciones de uno o dos artículos, hizo consideraciones de todos los artículos y quienes estamos y creemos en lo que dijo el doctor Nicolás, porque además no es de inconstitucionalidad, sino también de inconveniencia. Cuando usted tiene inconveniencias e inconstitucionalidad en todos los artículos, pues ahí es donde se tiene que archivar un Proyecto. Pues es esa la razón.

Si todo lo que dice el doctor Nicolás, lo va a cambiar la comisión, pues es crear otro Proyecto de ley, y a mí me parece que si lo que queremos es cumplir los propósitos y los principios del doctor Venus Albeiro Silva, de promover, o digamos de proteger a los jóvenes de la salud con educación o de la reproducción irresponsable, y todos estos temas en que nosotros estamos totalmente

de acuerdo. No estamos en contra de los propósitos, pero es que este Proyecto de ley no soluciona eso.

Me parece que es más irresponsable del Congreso, pretender que en una comisión de cuatro personas en ocho días van a cumplir esos propósitos, cambiando todo el articulado, me parece más responsable que más bien haga una comisión, pero para hacer otro Proyecto de ley, entre otras cosas, porque hay algo que es el derecho a la consecutividad.

La Corte Constitucional ha dicho varias veces que usted tiene que debatir los temas en todas las comisiones, porque aquí vamos a cambiar todos los temas, quienes estamos de acuerdo con el argumento del doctor Nicolás. Es que no se ha referido a un artículo ni a dos, sino a todo el articulado, yo sí considero Presidente que el Proyecto de ley es inconveniente, el debate inconstitucionalidad de pronto en algunos artículos sí en otros artículos no.

Pero me parece que es más serio por parte del Congreso, que se toque el tema a fondo con las consideraciones del doctor Morales, se debata con el Ministerio de la Protección Social y se presente en esta misma legislatura y hacemos una cosa más seria y más de fondo.

Yo estaría de acuerdo con el archivo del Proyecto, Presidente, y que usted lo someta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante Omar Flórez. El Representante Omar Flórez había solicitado muchísimo antes el uso de la palabra. Luego el Representante Rodrigo, y luego el Representante Luna.

**Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a mis colegas, yo creo que este es un esfuerzo muy grande que ha venido adelantando un colega, como Venus Albeiro.

He tenido oportunidad de escuchar las consideraciones tan importantes que han hecho los colegas, Lizcano, el doctor Nicolás, y creo, percibo, al igual que el doctor Morales, que hizo una intervención importante, percibo que hay un ánimo generalizado en la Plenaria, para aprovechar los aportes que contribuyen a enriquecer el trabajo que ya ha venido adelantando Venus Albeiro y los respectivos ponentes. Creo que este es un tema que le da un mensaje importante a la sociedad colombiana.

¡Qué bueno! que la sociedad colombiana perciba que el Congreso de Colombia, hoy en las circunstancias tan difíciles en que estamos, y vean un Congreso preocupado por temas como la salud pública, la sexualidad responsable.

Somos padres y madres de familias y vemos con mucha preocupación, las estadísticas cada vez más crecientes de niños indeseados, que llegan a Colombia; colombianos y colombianas que son indeseados. ¿Qué se puede esperar de miles de bebés indeseados, para el propósito de una convivencia sana al interior de la gran familia colombiana? Creo que por encima de consideraciones religiosas o ideológicas, porque esto no es ni de izquierda ni de derecha, es una necesidad sentida en Colombia, en todas las regiones de la patria.

En todas las sociedades civilizadas del mundo, los congresos respectivos ya han venido legislando sobre esta materia, entonces, muy respetuosamente invito a quienes han expresado reservas, reparos, a este trabajo del doctor Venus Albeiro, a que se conforme la Comisión que ha sido solicitada para que en la próxima sesión, con carácter prioritario este Congreso, esta Cámara, de manera responsable le demos a Colombia una legislación y unas normas realistas, que satisfagan con seguridad, una necesidad sentida y que va a llevar un mensaje muy importante a la gran familia colombiana y a la sociedad internacional.

Quería hacer ese llamado muy respetuoso señor Presidente. Resaltar adicionalmente, que se trata de una iniciativa de origen parlamentario. Somos muy diligentes todos, frente a las iniciativas que presenta el ejecutivo, pero cuando vienen iniciativas de nuestros propios colegas, somos los primeros en poner miles de dificultades. Lo difícil que es sacar, parir, una Ley en este Congreso. Yo invito muy respetuosamente a que por encima de prevenciones motivadas muchas veces por consideraciones religiosas, o ideológicas frente a estos temas, logremos actuar con mucho realismo y con una gran responsabilidad. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante Rodrigo Romero.

**Honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Gracias Presidente. Lo primero que quiero es expresar y pedir un poco respeto al doctor Lizcano para la Comisión Séptima, porque es que en la comisión aprobamos eso, entonces, seríamos unos irresponsables absolutamente todos, los de la Comisión Séptima. Allí se le dio un debate, profundo, se analizó, y creo que la Comisión Séptima no puede aparecer aquí como irresponsable por haber aprobado esos artículos tan irresponsables.

Por consiguiente creo que este tipo de Proyectos, ¿no sé por qué cuando son unos Proyectos tan sociables, a veces, cuando se trata de favorecer la clase trabajadora, resultan unos acuerdos a última hora y/o se archiva o que ya hay el acuerdo para dejar

por fuera x o y grupo de la clase trabajadora? Como pasó con el magisterio en el Proyecto pasado. Estos son Proyectos completamente sensibles, Proyectos que yo no entiendo ¿cómo puede haber inconstitucionalidad en temas de salud? Cuando aquí lo que se trata es de proteger y proteger y proteger. ¿Cuántos Proyectos que gozan y aquí se expresan que son muy inconstitucionales, ahí se han caído, ahí sí por inconstitucionales? Y los que siempre amenazamos aquí que son inconstitucionales ahí han pasado, y han sido aprobados y hoy son Leyes de la República.

Es que nos hemos convertidos aquí ya, en unos magistrados absolutamente todos para que todo Proyecto que no nos guste le buscamos la inconstitucionalidad. Creo que estos Proyectos que son de iniciativa parlamentaria, debemos por cortesía darle la discusión y la aprobación, y dejemos que la Corte trabaje en su labor, dejemos que la Corte produzca y que nos demuestre que es inconstitucional.

Pero no coartemos la posibilidad de que Proyectos eminentemente sociales, de protección, de salud y además de iniciativa parlamentaria donde aquí les cortemos esa posibilidad.

Y reclamar un poquito de respeto para la Comisión Séptima, porque allí nosotros no aprobamos artículos irresponsables, le dimos el debate serio y preciso.

Comparto la idea, la proposición que se cree la comisión para que se trate de conciliar los temas y mejorar el Proyecto, gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante Luna, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:**

Presidente muchas gracias. Voy a hacer una breve intervención, pero creo que antes de hablar de los aspectos de forma, vale la pena recordar que este no es un asunto de poca monta.

Nosotros el año anterior junto con la doctora Gloria Stella Díaz, hicimos un debate sobre la política sexual y reproductiva del país, y sobre la política demográfica de Colombia.

Demostrando, soportados en importantes estudios de connotados economistas, el doctor Armando Montenegro, el doctor Alejandro Gaviria, el doctor Paulo Rivas, que la ausencia a propósito de política pública en esa materia, era dramática en nuestro país, gracias a los cambios, pero sobre todo gracias a los preceptos que de alguna u otra manera hacen parte de las decisiones, religiosos algunos de ellos.

Los números soportan una realidad que no podemos ocultar, la encuesta de Profamilia del año 1998, señala que entre el año 76

y el 2005 ha aumentado en nueve puntos la tasa de fecundidad adolescente. Esa misma encuesta como muy bien lo señaló el doctor Nicolás Uribe, dice de manera textual y permítame y lo leo, una de cada cinco adolescentes ha estado alguna vez embarazada, 16% ya son madres y el 4%, está esperando su primer hijo. Una situación que amerita por lo menos que acá se estén discutiendo como bien se está haciendo, una serie de iniciativas que me parece a mí, tienen una importancia grande.

También ese estudio señalaba que no solamente esta situación se presenta a propósito de la ausencia de mecanismos anticonceptivos, sino ante la ausencia de educación; porque a menor tasa de escolaridad, mayor es la tasa de fecundidad adolescente.

Presidente, yo rescato profundamente el Proyecto, pero también rescato la intervención del señor ponente a propósito de resaltar unas incongruencias de carácter técnico, que muy seguramente podían viciar el Proyecto. El doctor Nicolás Uribe no en vano, hace un estudio punto por punto, donde señala que hay unas normas que incluso este mismo Congreso derogó en el pasado. Pero el proyecto también señala de manera importante que este es un mecanismo claramente probado en todo el mundo a propósito de disminuir no solamente la tasa de fecundidad adolescente sino otra situación que nos está afectando mucho; es que ocupamos el lastimoso primer puesto en tasa más elevada de jóvenes varones con VIH en todo Suramérica.

Así que, lo que se está proponiendo en la noche de hoy, pues tiene de alguna u otra manera importancia, a tal punto, que me parece que volver el trámite a su inicio es perder espacio. Si no están de acuerdo con la comisión, pues entonces pensemos en que la Comisión Séptima vuelva a reestudiar el Proyecto, pero me parece que archivarlo, sería desaprovechar una oportunidad para afrontar el debate.

Soy de los que creen que el Ministerio de la Protección Social tiene una grandísima responsabilidad, en la ausencia de construcción de política pública sobre esta materia, y es hoy el que primero se opone, no solamente a los temas de carácter procedimental sino a los temas de fondo, que es lo que más me preocupa.

Sin ser ponente y por supuesto respetando lo que ellos tengan a bien resolver, pediría tratar de llegar a un punto medio, no hundir el proyecto como algunos han mencionado, y si, tratar de volver a recuperar lo que muy oportunamente ha señalado el señor ponente a propósito de evitar, que una serie de normas que están contenidas en el articulado, pues lleguen a finalizar generando unos importantes vicios.

Presidente, le propongo lo siguiente: si no se acepta la comisión propuesta por el

doctor José Julián, podríamos pensar en que el Proyecto vuelva a estudio de la Comisión Séptima y ahí de alguna u otra manera, se resuelvan los problemas, que muy oportunamente ha mencionado el señor ponente el doctor Nicolás Uribe. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

No vamos a cerrar el debate, no lo vamos a cerrar. Simplemente vamos a conformar una comisión para que nos traiga un informe.

Está conformada por el Representante Jorge Morales, Venus Albeiro Silva, Nicolás Uribe, Jaime Restrepo, Mauricio Lizcano. Queda conformada la comisión.

No está cerrado el debate, no se ha cerrado el debate. En la próxima sesión traemos el debate nuevamente. No se ha cerrado.

Continúe con el siguiente Proyecto, señor Secretario.

Representante Nicolás no estamos cerrando el debate. Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Presidente gracias. Materialmente sí está cerrando el debate. Mire, yo considero lo siguiente porque no puede dejarse en el ambiente lo siguiente: y es que aquí existe el ánimo de acabar con cualquier iniciativa que busque mejorar las condiciones de salud sexual y reproductiva de nuestro país, eso no es cierto; lo segundo: yo estoy de acuerdo con la posibilidad que plantea el Representante Luna, en cuanto a devolver este Proyecto, pero sobre la base de una cosa también y es que la concepción de este Proyecto no puede ser una cosa limitada que simplemente se reduzca, al tema de los métodos de planificación y la insatisfacción en su demanda. Asuntos como maternidad segura, planificación familiar, adolescentes, salud sexual y reproductiva, cáncer de cuello uterino, VIH SIDA, ITS, etc., todos estos temas hacen parte de una política integral y congruente en relación con el tema de la salud sexual y reproductiva.

Aquellas personas que intervienen con tanta sapiencia sobre el tema, yo estoy absolutamente de acuerdo, lo que les digo: hagamos un esfuerzo de verdad por este tema, como lo dice el Representante Luna, hagamos un esfuerzo para que el Ministerio de la Protección Social se comprometa de frente, con una política juiciosa. Revisemos por ejemplo el tema del plan de atención básica, donde está la plática para la prevención ¿no es cierto doctor Morales? Ahí está la plática para eso. Deberíamos aprovecharla entonces para el tema de prevención y promoción de la salud, y en particular de la salud sexual y reproductiva.

Estos temas yo creo que tendría mucho mejor recibo, y no tendríamos problemas

de inconstitucionalidad en el futuro, si diéramos la oportunidad a que la comisión lo retomara, lo revisara, los incorporara y posteriormente los aprobara en el debate que establece la ley para poder convertirlos en ley de la República. Creo que es el interés de todos Presidente, y por eso hagámosle la devolución a la Comisión Séptima. Si no, yo le anticipo el resultado de la Comisión; la Comisión va a terminar en que los términos van a terminar hundiendo el Proyecto.

Seamos sinceros con el objetivo que buscamos con esta iniciativa que es: o que se hunda un Proyecto o que se resuelva un problema o revisar unos asuntos de fondo que hemos planteado. Mi opción es que si vamos a retomar este asunto, retomémoslo de manera integral y de manera responsable. Devolvámoslo a la Comisión, que la Comisión asuma este tema, comprometamos al Ministerio de la Protección Social en contribuir en este tema y de esta forma no abandonamos el esfuerzo que hace el doctor Venus tan importante, pero tampoco dejamos por fuera unas consideraciones materiales, en razón con el Proyecto, legales en virtud de su Constitucionalidad que nos harían pensar que esto no va a llegar finalmente a un buen término Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

Así se hará. La Comisión nos traerá un informe sobre el tema. La próxima semana, la Comisión nos traerá un informe al respecto, que puede ser la que plantea el Representante Nicolás, es la Comisión la que se encarga de qué sugerencias nos trae sobre el tema.

El siguiente Proyecto señor Secretario.

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara, *por el cual se hace obligatoria la destinación de recursos y la creación de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de los Servicios Públicos Domiciliarios.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

Señora Secretaria, sobre ese Proyecto no hay ninguno de los ponentes, continúe con el siguiente. La proposición la hizo el Representante Jorge Morales, que solo se discutan aquellos Proyectos donde hay ponentes.

Sobre el noveno no está presente ningún ponente.

Una moción de orden del Representante Venus.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva:**

Presidente, la moción de orden es: que difícil que es concertar con los uribistas, qué difícil que es llegar a acuerdos, enton-

ces, usted no puede decir, porque además usted dejó a tres uribistas en la Comisión, y solo dos que estamos a favor del Proyecto. Es claro que ellos van a venir a decir que no hubo acuerdo y que el Proyecto hay que devolverlo a la Comisión Séptima.

Pero además que me parece un irrespeto que proponga, que el Proyecto se va para la Comisión Séptima, porque es que allá ya hicimos el trabajo, allá ya está hecho el trabajo y lo votamos por mayoría.

Lo que tiene que hacer la Comisión es, si hay acuerdo bien, si no hay acuerdo se discute acá. Así como pasó con el de la huelga, igual. La Comisión se nombra a ver si el doctor Nicolás, el doctor Lizcano y el doctor Restrepo tienen la buena voluntad de lo que han expresado, y decir: "vamos a arreglar el Proyecto", ellos que pueden llamar al Ministro, que lo llamen, nos lo sienten, y mejoremos el Proyecto. Si no, pues tranquilos yo haré la pelea acá y que se archive.

Entonces usted no puede terminar diciéndole al Presidente: "lo que la Comisión decida". No, es que la Comisión no está por encima nunca de la Plenaria. Como dijo el doctor Nicolás, pues ya sabemos y yo terminaría pensando que si el doctor Nicolás tiene problemas conmigo, porque es que se atraviesa y se atraviesa. Y le digo al doctor David Luna que él no es ponente de este Proyecto, me gusta mucho que el doctor lo haya estudiado; él no es de nuestra Comisión, no es ponente, y me gusta mucho que lo haya estudiado, para eso está.

Pero uno también tiene que ceder, yo le cedo y le cedo y entonces le acepto la Comisión y entonces inmediatamente pide que lo archiven, que lo quiten, que lo acaben. Pues para eso mejor votamos la proposición de archivo. Le acepto la Comisión y entonces dice que lo volvamos a la Comisión Séptima.

Entonces no Presidente, el resultado de la Comisión: Si no hay acuerdo, pues lo que se hace es que se vota el Proyecto. Y cómo me gustaría que esta Cámara archivara ese Proyecto, para que le demuestren al país que aquí los que son ilegítimos, los que no se atreven a hacer otro tipo de trabajo, por eso estamos no más los que estamos, los que están ilegítimos ni siquiera se atreven a hacer un proceso para salvar la salud pública en este país, eso sí que quiero verlo, que lo archiven, que lo archiven porque eso me da posibilidad de salir a decir, que no legislamos con la justicia, que no legislamos contra la guerra, pero tampoco legislamos contra la salud en este país.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

Mire Representante Venus, le hago una claridad, lo que la Comisión nos traiga aquí, no va a depender de las mayorías, no, ¿si quiere le aumento la Comisión a su fa-

vor? Con que un Representante nos diga que no hubo acuerdo, basta para que aquí la discutamos, basta con que aquí la vamos a discutir, le vamos a mejorar la Comisión. Intégrela Representante Luna e intégrela el Representante Julián Silva.

Pero no quiere decir que aquí nos traen cuatro votos contra tres, no, aquí lo vamos a discutir. El debate no se ha cerrado. El siguiente Proyecto señor Secretario.

#### **Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

#### **Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal.**

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

El Proyecto nueve, manifestábamos, que no lo vamos a discutir porque no hay ninguno de los ponentes. Representante Omar Flórez, sobre el Proyecto nueve.

Ya está conformada la Comisión, Representante Lizcano.

#### **Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano:**

Presidente, yo simplemente le quiero decir, que a mí no me parece bien, que el doctor Venus Albeiro Silva, cada que no se le aprueba un Proyecto de ley número aquí, entonces la coja lanza en ristre contra quienes no están de acuerdo con él. Contra el doctor Nicolás, contra la legitimidad del Congreso, contra el doctor David Luna, contra todos los que pensamos diferente a él. No. Respétenos doctor Venus Albeiro; dé el debate tranquilamente. Si no hay Comisión debatámoslo, y sometámoslo a las mayorías y al debate.

Pero me parece que nada tiene que ver que nosotros pensemos diferente. Un argumento que tanto alega el Polo todos los días, que nos vengan aquí siempre que no estamos de acuerdo con el doctor Venus Albeiro, a él le da rabia y le da angustia, e insulta a todo el mundo, grita y de todo.

Le pido respeto al doctor Venus Albeiro, porque nada tiene que ver la legitimidad del Congreso con que no se apruebe este Proyecto.

Creo que hemos dado argumentos con el doctor Nicolás, suficientemente serios que implican que ese Proyecto se tiene que reformar, si vuelve a la Comisión Séptima, está bien, creemos en eso, si la Comisión se hace, que se haga, y volvemos dentro de ocho días y damos el debate.

Porque esa es la conclusión de todas las cosas en este Congreso. Que cada que no se quiera hacer algo, o se nombra una Comisión, o se dicta el debate, entonces, haga la Comisión, y ya sabemos cual va a ser el resultado. Dentro de ocho días damos el debate señor Presidente.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

Representante Omar Flórez, tiene el uso de la palabra sobre el Proyecto nueve porque ya está el autor del Proyecto.

#### **Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente y distinguidos colegas. Muy breve. Con respecto al Proyecto que aparece en el numeral nueve, es pertinente decir en mi calidad de coautor lo siguiente: este Proyecto contempla unos elementos que ya fueron incorporados en la reglamentación de las transferencias, el ponente, colega Juan Carlos Granados, lamentablemente no está aquí, le hizo un estudio este fin de semana, por consiguiente y teniendo en cuenta, unos reparos que oportunamente hizo el Gobierno Nacional, solicito muy respetuosamente que sea aplazado para la próxima sesión. Muchas gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

El siguiente Proyecto señor Secretario.

#### **Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

#### **Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidato.**

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

Este Proyecto ya fue bastante discutido. Tenían el uso de la palabra el Representante Jorge Carmelo, sobre el Proyecto 10 tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Carmelo.

#### **Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:**

Gracias Presidente. Desafortunadamente el doctor Germán Navas, autor del Proyecto, creo que abandonó el recinto Presidente, porque nos hubiese gustado que él nos acompañara en este debate. Porque nos parece, en particular a este parlamentario, excesivo, elegir como delito y sancionar con pena privativa de la libertad de cuatro a ocho años, a las personas que se inscriban a un debate electoral estando inhabilitadas; y que esta misma pena se la imponga al Presidente del Partido, o a las personas que expidieron los avales.

Como es bien sabido, los avales no solamente los expiden los Presidentes de los Partidos, sino que de igual manera delegan a los Presidentes de los diferentes Partidos en las regiones, para que expidan estos avales, los que estarían sometidos entonces a esta pena privativa de la libertad, de cuatro a ocho años.

A mí me parece que la Cámara de Representantes y el Congreso de la República, tiene que legislar, sobre los eventos en los cuales las personas inhabilitadas se inscri-

ben a debates electorales o estando inhabilitadas se posesionan en determinados cargos. Pero me parece que llevarlo a delito penal es excesivo.

Nosotros en el pasado semestre o el año pasado, presentamos un Proyecto de ley Presidente, donde les dábamos facultades a los delegados de la Registraduría Nacional, para que en los eventos, en que personas inhabilitadas, se inscribieran a los debates electorales, estos registradores o delegados departamentales pudiesen revocar esas inscripciones.

En los eventos en que fuera evidente la inhabilidad del candidato, por ejemplo: cuando una autoridad competente le ha impuesto una sanción a determinada persona y se inscribe como candidato, con la sola sentencia presentándola al delegado de la Registraduría departamental, ese delegado pudiese revocar esa inscripción. Pero en los casos en que genera controversia, que son casos contenciosos, por ejemplo: inscribirse a una elección, cuando se tiene un contrato o se está ejecutando un contrato. Como esa figura puede generar una controversia, no se le daba la competencia al registrador, sino eso iba al Contenciosos Administrativo.

Por eso, considero que el Congreso de la República, debe darle una solución vía administrativa, a la inscripción de candidatos que están inhabilitados pero no darle una solución por vía penal. O en su defecto, entregarle esa facultad a los Partidos, para que dentro de sus estatutos o en sus Códigos de Ética lo regulen.

Pero pretender que una persona, por el solo hecho de estar inhabilitada, así no sepa que estaba inhabilitada, se inscriba a una elección, se le vaya a penalizar con una pena de prisión de cuatro a ocho años.

Por esa razón, yo no estoy de acuerdo con este Proyecto de ley Presidente, y le solicitaría a los colegas, lo negáramos. Muchas gracias.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

Representante Julián Silva, Venus y el Representante Luna.

#### **Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente...

Presidente, yo, a este artículo le veo muchos problemas de inconveniencia; raya un poco en la inconstitucionalidad, si no directa, por lo menos indirecta. Es un artículo atentatorio, este es un Proyecto atentatorio contra el artículo 40 de la Constitución Nacional, donde una de las funciones que da la ciudadanía, es la de elegir y ser elegido. Si nosotros empezamos a ponerle, esta serie de cortapisas, al derecho que tienen los colombianos de hacerse elegir; tenga la seguridad de que a muchos de ellos por el temor, de pronto, en un momento dado al no

haber una claridad jurídica, sobre una posible inhabilidad, aspirar a ocupar una curul, en cualquiera de los escenarios, ya sea del orden local, regional o nacional.

He escuchado algunas intervenciones de fondo, quizás muy bien intencionadas. Pero no al lugar ni al caso.

Por ejemplo, se quiere según esas intervenciones, corregir el problema que a través de este Proyecto se acabarían los líos que tienen que ver con los peculados, decían ellos, acerca de meterle la mano a los presupuestos, de robarse al Estado, etc. Yo considero, que para nada tiene que ver este tipo penal o esta figura penal, con lo que los colegas argumentaban, porque para ellos ya hay otro tipo penal que lo contempla; y es el famoso peculado que hay como seis o siete clases de peculados. No es un argumento válido para invitarnos a votar esta iniciativa.

Yo realmente le encuentro un problema serio al proyecto, en lo que tiene que ver con la carga de la prueba. Aquí en Colombia, nos acostumbramos últimamente a que quien corre con la carga de la prueba es el sindicado. Si aquí en Colombia presumimos la mala fe, y la buena fe tenemos que probarla. Hemos creado unos delitos autónomos que en ninguna parte del mundo existen, y no solamente aquí en Colombia so pretexto de corregir los vicios de la política.

De antaño se hablaba que este era un Congreso corrupto, porque manejaba los famosos auxilios parlamentarios, y que a través de los auxilios parlamentarios se estaban robando los recursos de los colombianos. Con ese pretexto se desprestigió el Congreso hasta el año 91, cuando a través de una Asamblea Nacional Constituyente que ustedes conocieron, se prohibió de manera rotunda y contundente que se dieran o se expidieran los famosos auxilios parlamentarios. No sé con qué intenciones.

Los que no querían los auxilios iniciaron una campaña exitosa a través de los medios en este campo. Pero les quiero decir que lamentablemente muchos colombianos, desde el 91 a la fecha, perdieron su oportunidad de profesionalizarse, de acceder al conocimiento, de mejorar su situación personal y familiar, porque con esos auxilios estudió mucha gente, que hoy en día están desempeñando importantes cargos de la República.

Con esos auxilios se descentralizó el Presupuesto General de la Nación, porque con esos auxilios se construyeron muchas obras. En este país, en la zona periférica y marginada de Colombia, aunque desgraciadamente hubo unos lunares, que hicieron que el Congreso de la República y que los electores, después se pronunciaran al respecto y lo prohibieran.

Hoy en día estamos en una encrucijada igual, pero dense cuenta, que finalmente

pasó el escándalo y los auxilios parlamentarios los prohibimos y el Congreso siguió con el mismo desprestigio. Y hoy, para tratar de salvar según ellos esta circunstancia, estamos apelando a figuras desesperadas de esta naturaleza.

Como he visto figuras desesperadas en la propuesta que se está llevando a cabo en este momento en la Comisión Primera del Acto Legislativo para cambiar las costumbres políticas en Colombia.

Aquí nosotros buscamos el ahogado aguas arriba. Y no le hemos metido el dedo en la llaga al verdadero problema que le asiste a la sociedad colombiana. Porque como lo dije anteriormente el Congreso de la República es una víctima, en muchos casos, de la problemática que le asiste al país y le asiste a la República.

Hemos a través de leyes legislado en este Congreso, de una manera severa. Y muy severa. No olviden ustedes que para la violación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades, del conflicto de intereses, del tráfico de influencias, de la indebida destinación de dineros públicos, hay unas penas muy fuertes, y dentro de ellas encontramos la pérdida de investidura.

En la única parte del mundo que yo conozca, donde un colombiano se le priva de manera permanente, el ejercicio del derecho a ser elegido y a desempeñar cargos públicos a través de elección popular, es aquí en Colombia a través de la pérdida de investidura. ¿Nos parece poco esa figura y fuera de esa figura añadirle la punibilidad?

Aquí han fallado de pronto algunas instituciones, pero no me vengan con el cuento de que es que no está reglamentado, ni sancionado el hecho de violar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades que es el más fuerte de por lo menos de América Latina. En donde aquí, partiendo de unos hechos tan sencillos, una sola persona de una familia es la que puede aspirar y los demás quedan totalmente inhabilitados. Si mi hermano es Alcalde yo me tengo que ir del municipio porque no puedo contratar, si es mi tío igualmente me tengo que ir del municipio y aún si es mi primo hermano.

Por eso creo que aquí en Colombia sí se ha legislado de fondo, en temas de esta naturaleza, y hemos dejado de legislar en temas que sí han generado corrupción y han generado debilidad a la democracia colombiana. Incluyendo ese tema perverso que trajo el constituyente del 91, cual fue la famosa circunscripción nacional del Senado de la República, privando a más de medio país sin una vocería, en la Cámara Alta, como la denominamos en muchas oportunidades. Sobre eso sí tenemos que entrar a legislar.

Aquí no he visto a nadie que se rasgue las vestiduras en temas tan supremamente serios y sensibles, como es, el de reformar la famosa Comisión de Acusaciones

¿Quién se ha levantado aquí de mis colegas, con energía para decir que ahí, verdaderamente no hay justicia? Nadie. Porque Señores, hay impunidad como ustedes lo saben, hay denegación de justicia como ustedes lo saben.

He visto aquí un italiano, que lleva más de ocho años pidiendo que se le haga justicia y nunca lo hemos escuchado ni lo hemos oído. Acá en el Congreso de la República. Ni siquiera esa oportunidad le hemos dado a este extranjero nacionalizado en Colombia.

Pero si fuera contra un Congresista, cualquiera, que viniera a hablar mal del Congreso, le habríamos abierto las puertas. Para buscar figuras de esta naturaleza.

Por lo tanto estimados amigos, considero que debemos de reflexionar en un tema tan supremamente serio, aquí se dice que quien conozca que está inhabilitado y ¿cómo vamos a conocer si en muchas de esas oportunidades obedece a un principio de interpretación la famosa inhabilitación? y ¿quién nos va a decir a nosotros que vamos a ser juzgados por un juez imparcial y no, que ese juez nos va a dictar una medida de aseguramiento, para escucharnos en indagatoria, sin darnos la oportunidad de una versión libre, para después de que nos escuche, nos diga: “que pena verdaderamente usted no conocía que estaba inhabilitado, por lo tanto nos avergüenza mucho que haya durado seis meses preso. Váyase a la calle, porque usted no tuvo problemas de su actividad volitiva, encaminada a cometer un ilícito, sino todo lo contrario, fue una equivocación de la justicia. Pero hombre ¿a usted lo van a reconocer en su sociedad como una persona completamente libre sin problemas con la justicia? No, usted para sus vecinos, para sus contradictores sobre todo, es un exconvicto y ese sello lo va a cargar durante toda la vida, así usted haya demostrado fehacientemente que nunca ha delinquido.

Estimados colegas, no nos prestemos para esta clase de Proyectos. Les pido a ustedes muy respetuosamente que lo neguemos. Me excuso desde luego, si con mi intervención ofendo a las personas que de buena fe han presentado esta iniciativa, pero les quiero decir, que no es el camino correcto para recuperar la legitimidad del Congreso de la República, que desde mi punto de vista nunca se ha perdido.

Porque el problema es más que el Congreso de la República, el problema es de nuestra sociedad y hay que buscarle soluciones y buscarle alternativas como las que vamos a proponer en el Acto Legislativo que supuestamente va a modificar las costumbres políticas en Colombia.

Hay otro problema señor Presidente, el otro problema dice: es que también serán privados de la libertad quienes den los avales. Y se habla de los Partidos políticos. Pero es que los Partidos políticos en Colombia

no pasan de 10 ó 11 en este momento; sin embargo, el grupo significativo de ciudadanos que está inscribiendo a colombianos para que aspiren a corporaciones públicas, pasó de 280, en las elecciones inmediatamente anteriores.

Y si esos ciudadanos inscriben a una persona, que dio en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, por ejemplo ¿a quién metemos preso, a los autores de la iniciativa o a todos los firmantes que hicieran posible que ese ciudadano se inscribiera?

Son los interrogantes que tenemos que nos deben de absolver en estos momentos, para que nos convenzan, que verdaderamente esta iniciativa va a ayudar a mejorar las costumbres políticas en Colombia y que va a evitar que se presenten los hechos que ya están reglados, que están reglamentados y que en muchas oportunidades, la justicia ha llegado prontamente.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:**

Representante Venus y el ponente David Luna.

¿Quiere la Cámara declararse en Sesión permanente?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Así lo quiere Presidente.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva:**

Gracias Presidente. Gracias por no aplicarme el veto. Voy a hablar de este Proyecto directamente y le pido disculpas a los compañeros si dije que todo el Congreso era ilegítimo, porque no es ilegítimo todo el Congreso, es el 20% que es ilegítimo, el cual se eligió con unos votos fraudulentos, y todos quienes se hayan elegido con esos votos ilegítimos, incluido hasta quienes ayudaron a llegar a la Presidencia con esos votos ilegítimos. Esos son los ilegítimos, pero son legítimos el 80%, mientras la justicia no demuestre lo contrario que estamos en este Congreso.

Porque es que la generalidad, y eso que está haciendo carrera, es que todo el Congreso somos legítimos. Yo no puedo creer y nunca lo aceptaría, porque además sé que no, que el doctor Nicolás Uribe vaya a ser ilegítimo, nunca, porque él salió con unos votos de Bogotá legítimos, igual el doctor David Luna, igual la gente del Polo, que no nos han podido demostrar lo contrario, la compañera del MIRA, tratan de mandarnos para la otra orilla pero no han podido, y así muchos compañeros, el 80% es legítimo en este Congreso, el 20% es ilegítimo y los votos que ayudaron al Presidente, ese 20% es ilegítimo. Pero a nosotros ninguno de esos votos de ese 20% nos ayudaron a elegir, por lo tanto somos legítimos.

Pido disculpas si dije que todo el Congreso, y por eso quiero participar en este Proyecto. Quiero participar porque este Proyecto justamente lo que nos va a permitir es que ese 20% de ilegitimidad no nos cubra absolutamente a todos sino que realmente nos blinde para hacer un trabajo.

En este momento, cuando mucha gente que trata de volvernos ilegítimos a todos, pide a voces llenas que nos revoquen, quieren comer Congreso como ya han comido en otras épocas sin que haya ningún resultado; lo que sí tiene que hacer el Congreso es autorregularse. Para autorregularse está este Proyecto doctor Silva. Nosotros no le podemos tener miedo a ponernos talanqueras a nosotros mismos, porque como usted decía, no estamos pensando en delinquir; no es esa la misión, por eso no tenemos porque tenerle miedo que suban las penas de cuatro a ocho años y que se ajuste estas inhabilidades para los Partidos.

Aquí está el doctor David Luna que es autor con el doctor Germán Navas, con el doctor Piedrahíta. Eminentes jurídicos, no tanto como magistrados como decía ahora el otro doctor, pues no alcanzamos a ser magistrados acá, pero sí muy buenos jurídicos para defender este tema. No me voy a expresar más en torno al Proyecto. Pero lo que planteó Presidente y eso sí lo digo, porque no me vaya a decir el doctor Lizcano: “ah sí, el suyo si no dijo nada que lo aprobáramos con este, y ahora cuando voy a decir lo siguiente sí porque no está el quórum reglamentario”, creo que todos los Proyectos son importantes, pero este Proyecto que nos toca a nosotros, sí que debía de hacer una discusión amplia, para que se apruebe. Muy amplia.

A no ser, si me dicen que lo van a aprobar, listo, yo no diría nada, pero si se va a pedir que lo archiven como están diciendo, entonces hagamos la discusión Partido por Partido. Pongámonos de acuerdo. Escuchemos a los autores y ahí llegaremos a la resolución de votarlo. Aquí está el doctor Nicolás Uribe también autor de este Proyecto. Por eso digo que él es totalmente legítimo y quiere legitimarse aún mucho más.

Por consiguiente, lo que digo Presidente, es que con este quórum sí ya no lo someta a discusión. Esta debe ser una discusión bien, bien interesante y quien quiera participar hoy, con mucho gusto. Esta va a ser una discusión porque el Presidente esta para eso, y aquí estamos hasta las doce de la noche, no hay problema, pero va a ser una discusión bien importante Presidente.

Me reservo para que usted me dé la palabra, cuando esté la Plenaria en plena y cuando vayamos a discutirlo con todos los compañeros. Por ahora pediría que se aplaque; porque no sería serio con el país discutirlo en esta forma.

Entonces, que se aplace Presidente y quien quiera hablar hoy con mucho gusto, pero que el Proyecto quede aplazado para la discusión, porque yo sí quiero ir a esta discusión, pues es bien amplia, y nos abre la puerta a la Reforma Política. Reforma Política que si no estamos de acuerdo con algunos puntos, sí nos parece interesante, en este momento, en que el que el Congreso tiene que ponerse unas talanqueras, tiene que blindarse, justamente para que no vuelva a pasar y volver a estar en el ojo de la opinión pública como estamos ahora todos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

Representante David Luna.

**Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:**

Presidente muchas gracias.

En mi calidad de coautor y de ponente quisiera no solamente dar unas explicaciones sobre el Proyecto, sino adicionalmente hacer referencia a alguno de los comentarios que mis colegas oportunamente han planteado a propósito del debate.

El primero de ellos es recordar la historia. Este Proyecto no fue presentado a propósito de la gravísima crisis de legitimidad que vive el Congreso relacionado con algunos de sus miembros, estando vinculados a grupos al margen de la Ley sino a propósito de las elecciones locales, que recientemente se surtieron en todo el territorio nacional. Recordarán ustedes honorables Representantes, que según cifras de la Procuraduría General de la Nación, más de 900 candidatos en el territorio colombiano, se inscribieron estando inhabilitados.

Es que estar inhabilitado de acuerdo a nuestros códigos, tanto civil como penal o disciplinario, no es tener una investigación de ese carácter en curso sino tener una sanción en firme. Es muy diferente lo primero de lo segundo. Lo primero es cuando un ente de control, bien sea una personería, una Contraloría, una Fiscalía, o incluso la Procuraduría inicia un proceso para investigar algunos actos irregulares, y otro muy diferente es cuando estas entidades de control toman una determinación sancionando al servidor público o al funcionario.

Lo primero que hay que señalar, es que este Proyecto lo que pretende es establecer un literal al artículo 389 del Código Penal, para sancionar a las personas, que sabiendo que tienen una sanción de carácter disciplinario, de carácter fiscal o de carácter penal; tengan una pena que cumplir. ¿Por qué razón? Porque el sistema lamentablemente no está en capacidad de demostrar, cuando de nueve mil o diez mil candidatos se tratan, que unos están y otros no están inhabilitados.

Pero adicionalmente, el elector tampoco está en capacidad de saber, cuándo una persona que es de sus preferencias y va a elegir, esta

presentándose a una elección estando inhabilitado. Por esa razón se presentó este Proyecto.

Bienvenidos sean todos y cada uno de los argumentos que se están planteando para su discusión. Lo que no podemos dejar de alguna manera en el ambiente, es que el Proyecto lo que pretende es acompañar a quienes quieren desvirtuar, o mejor, de quienes quieren insistir en la ilegitimidad del Congreso. No señores. Acá lo que estamos planteando es que quien hace trampa, quien se inscribe sabiendo que está sancionado por un organismo de control, tema que no permite ningún tipo de legislación en Colombia, pues tenga que pagar por su conducta, porque simplemente ha hecho funcionar a todo el aparato estatal, sabiendo que no podía estar en esa disputa.

Creo señor Presidente que, bienvenidos sean los argumentos que se han planteado a propósito de incluir dentro de la responsabilidad, por ejemplo los tres inscriptores de los movimientos ciudadanos, si es que la Reforma Política doctor Julián, no acaba con ellos, porque es una de las cosas que pretende hacer. Bienvenido, que se establezca que las responsabilidades, pero así es en el Derecho penal, son de carácter individual. Si un Director de Partido delega a un Director Departamental de Partido o Municipal de Partido, pues se sobreentiende que esa responsabilidad es de la persona a quien se le ha delegado ese encargo.

Así que, yo estoy de acuerdo con las personas que sí quieren plantear un aplazamiento se lleve a cabo. Pero que si se quiere tomar la determinación, pues también se tome. Yo particularmente lo voy a votar positivo porque creo profundamente en el proyecto.

Y en segundo lugar, es que se ha mencionado un tema que me parece de la más alta importancia, que hace referencia a la Comisión de Acusaciones.

Yo también doctor Silva, elevo una voz de protesta y sobre todo un llamado de atención, para que el Gobierno Nacional y para que el Congreso de la República, de una vez por todas le informe al país, por qué razón es que durante tanto tiempo se ha solicitado a gritos una Reforma de esa Comisión y no se ha llevado a cabo. Quiero saber si es por razones presupuestales, que el Gobierno no ha querido entregarle al Congreso los debidos recursos, o quiero saber si es por ausencia de voluntad política que en este Congreso, no se ha tramitado la Reforma, o quiero saber si es porque algunos que están ahí siendo investigados no les conviene.

Es que la Constitución Política de nuestro país, se construyó con fundamento en el sistema de frenos y contrapesos. Claro, con la reelección se rompió ese sistema. Pero de alguna otra manera, si no tenemos en cuenta, que el Congreso tiene una responsabilidad a la hora de investigar y de juzgar a una serie de funcionarios del poder público, pues entonces estamos cometiendo unas fallas al

no informárselo al país. Me parece que este debate bien vale la pena afrontarlo.

A mí me correspondió señor Presidente por designación de la Mesa Directiva, conocer en segunda instancia, acerca de un proceso que fue resuelto en la Comisión de Acusaciones. Ya presenté el informe, es más, iba a debatir hoy pero a propósito de que yo estaba en la reunión de ponentes de la Reforma Política, no fue posible. Honorables Parlamentarios, no se imaginan lo complicado que fue conocer la totalidad del acervo probatorio de ese proceso. Porque no hay herramientas suficientes en esta Comisión, para saber en qué parte están los expedientes o dónde se encuentran los mismos, etc.

Así que creo que al igual que usted, ese llamado de atención debe aceptarlo y acatarlo el Congreso y por supuesto quienes estén directamente relacionados con el mismo. Gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérrer Zambrano Erazo:**

Señor Secretario por favor anunciar los Proyectos que vamos a debatir el próximo martes 15 de abril a las tres de la tarde, y mañana debate de control político. Lea los Proyectos señor Secretario.

**Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, o en la sesión para la cual se debatan Proyectos de ley.

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 062 de 2006 Cámara, 169 de 2007 Senado, por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Civil y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara, 117 de 2007 Senado, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las proposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales de origen legal y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.**

**Proyecto de ley número 042 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 123 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado de la protección de la información y de los datos y se preservan integralmente los sistemas que utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 006 de 2006 Cámara, por la cual se establece un procedimiento para la revisión de pensiones y se dictan otras disposiciones en materia de procedimiento en Seguridad Social.**

**Proyecto de ley número 288 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establece el Condón Social o genérico y la obligación de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara,** por la cual se hace obligatoria la destinación de recursos y la creación de los Fondos de solidaridad y redistribución de ingresos de los Servicios Públicos Domiciliarios.

**Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara,** por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

**Proyecto de ley número 02 de 2007 Cámara,** por la cual se establece el procedimiento de avalúo para la servidumbre de hidrocarburos.

**Proyecto de ley número 104 de 2006 Cámara,** por la cual se establece la protección a las mujeres embarazadas como resultado de un acceso carnal violento, de una inseminación artificial no consentida o cuyo embrión o feto tenga probabilidades comprobadas o susceptibles de establecer limitaciones severas en la vida de la criatura por nacer.

**Proyecto de ley número 071 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se declaran los programas de ciclovías y recreovías como patrimonio cultural vivo de la Nación y se dictan otras disposiciones.

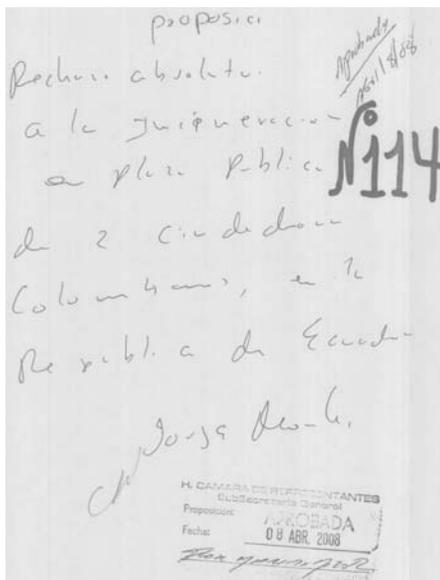
**Proyecto de ley número 065 de 2006 Cámara,** "por la cual se modifica la Ley 71 de 1986.

Señor Presidente, están anunciados los Proyectos para la próxima semana de acuerdo al Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béerner Zambrano Erazo:**

Anunciados los Proyectos, se levanta la sesión. Se convoca para mañana a las tres de la tarde.

#### Proposiciones presentadas en esta sesión



#### Proposición número 115 de 2008

(aprobada abril 8)

Legislatura 2007-2008

La Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de hoy martes 8 de abril, autoriza a la Comisión V de la Cámara de Representantes para que sesione en cualquiera de los municipios petroleros de Casanare, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la misma comisión, para tratar aspectos relacionados con el Proyecto de ley número 120 de 2007 Senado, "mediante la cual se crea un mecanismo de ahorro con los recursos de que trata el artículo 360 de la Constitución Política correspondientes a los departamentos, distritos y municipios y se dictan otras disposiciones"; e igualmente, con los mecanismos de vigilancia y control sobre regalías. Cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería, para que respondan el cuestionario que oportunamente se les hará llegar a través de la Comisión Quinta de la Cámara. Adicionalmente, invítese al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero y al señor Procurador de la Nación doctor Edgardo Maya Villazón.

El desplazamiento de los honorables Representantes, se hará mediante el correspondiente cambio de destino de los tiquetes que cada Representante tiene asignados por la Cámara de Representantes.

Presentada por la Bancada del Partido Liberal.

*Liliana Barón Caballero,*  
Representante por Casanare.

#### Proposición número 116 de 2008

(aprobada abril 8)

Cítese al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancour, con el fin de conocer sus planteamientos y abordar en el seno de la Plenaria el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué beneficios ha traído la fusión de los Ministerios de Salud y Trabajo?
2. ¿Cuál es la tendencia internacional, institucionalmente hablando, en materia de Seguridad Social?
3. ¿Cuáles han sido los avances en materia de Seguridad Social después de la fusión?
4. ¿Cómo se ha articulado el acceso a la Seguridad Social con las formas de vinculación laboral?
5. ¿Qué papel jugaba el Ministerio de Trabajo frente a los independientes y desempleados?
6. ¿Cuál es el gasto en salud respecto a los años anteriores a la fusión?

7. ¿Cuáles son los indicadores en Salud Pública antes y después de la fusión?

8. ¿Cuál ha sido el comportamiento del mercado laboral?

9. Ha incidido la fusión de los Ministerios sobre la calidad del empleo?

10. ¿Cuáles han sido los recursos invertidos en la Red Pública hospitalaria antes y después de la fusión?

11. ¿Cómo se han articulado las políticas de aseguramiento con las de promoción social a raíz de la fusión?

12. ¿Cuál ha sido la evolución tecnológica y de información en el sector?

13. ¿Cuál es el estado de avance en materia de control a la elusión y evasión de aportes a la Seguridad Social?

14. ¿Cuál ha sido la evolución en el desempeño de las entidades adscritas y vinculadas (P. E. ICBF y Sena) antes y después de la fusión?

15. ¿Cuáles han sido los avances en materia de cooperativas de trabajo?

16. Calidad en la atención en pensiones, tiempo de respuesta para el reconocimiento, etc.

17. ¿Cuál ha sido el impacto de la fusión sobre los sistemas de inspección, vigilancia y control?

18. ¿Qué tanto ha facilitado la fusión, la interacción con otras entidades (públicas y privadas) para la coordinación de política?

La Mesa Directiva de esta corporación, fijará fecha para el desarrollo de esta sesión, la cual contará con servicio de transmisión de televisión.

Cordialmente,

*Fernando Tafur Díaz,*

Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar  
Mov. Apertura Liberal

Darío Bautista G., Alfonso Acosta Osio.

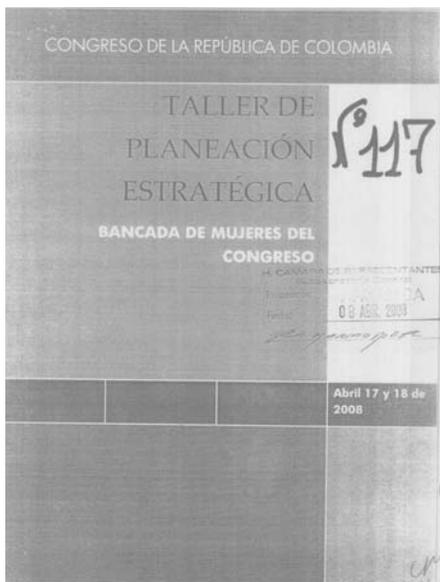
#### Proposición número 117 de 2008

(aprobada abril 8)

En consideración a que la Bancada de Mujeres del Congreso a través de su Comisión Accidental viene adelantando una importante labor legislativa, que a la vez requiere insumos académicos y logísticos para encaminar sus proyectos, se ha propuesto como actividades a desarrollar en el presente año, la realización de un Taller de Planeación Estratégica que se llevará a cabo los días 17 y 18 de abril en la ciudad de Cartagena según agenda de trabajo que se adjunta a la presente proposición.

Por lo tanto y con el fin de facilitar la participación de las Representantes a la Cámara, se solicita a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar con cargo a la Cámara de Representantes, la ex-

pedición y pago de los tiquetes aéreos para acudir a este importante evento que tendrá como objetivo fundamental definir el futuro de la bancada.



**Taller de Planeación Estratégica**  
Comisión accidental de Mujeres del Congreso

**Objetivos**

1. Definir el futuro de la bancada.
2. Organizar los recursos con los que cuenta la bancada.
3. Ejecutar las acciones para alcanzarlo.

**Tareas**

1. Discusión sobre la estructura orgánica de la bancada.
2. Establecer puntos clave en el proyecto de ley sobre la estructura de la bancada.
3. Definir la agenda legislativa de la bancada.

**Participantes**

- 35 Congresistas

**Senadoras**

1. Adriana Gutiérrez Jaramillo.
2. Alexandra Moreno Piraquive.
3. Carlina Rodríguez.
4. Cecilia López Montaña.

5. Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos.
6. Daira de Jesús Galvis.
7. Dilian Francisca Toro.
8. Elsa Gladys Cifuentes.
9. Gina Parody D'Echona.
10. Gloria Inés Ramírez.
11. Luz Helena Restrepo.
12. Martha Lucía Ramírez de Rincón.
13. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.
14. Piedad Zuccardi.
15. Piedad Esneda Córdoba.
16. Yolanda Pinto.
17. Zulema Jattin.

**Representantes a la Cámara**

1. Amanda Ricardo.
  2. Carmen Cecilia Gutiérrez.
  3. Clara Isabel Pinillos.
  4. Fabiola Olaya
  5. Gema López
  6. Gloria Estella Díaz.
  7. Karime Motta y Morat .
  8. Liliana Barón.
  9. Liliana Rendón Roldán.
  10. Lucero Cortés.
  11. María Isabel Urrutia.
  12. María Violeta Niño.
  13. Miriam Paredes.
  14. Nancy Castillo.
  15. Orsinia Polanco.
  16. Rosmery Martínez.
  17. Sandra Ceballos.
  18. Sandra Velásquez.
  19. Zaida Marina Yanet Lindarte.
- Cooperación Española, AECID
  - Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM
  - PNUD -IDEA Internacional

**Agenda**

- Jueves 17 de abril
- 9:00 a. m. Llegada de Congresistas
- 10:00 a. m. Instalación del evento.
- Bienvenida por parte del Gobernador de Bolívar, Joaco Berrío Villareal, la Alcaldesa de Cartagena, Judith Pinedo Flórez y la Coordinadora general de cooperación española en Colombia, Rosa Elcarte.
- 11:00 a. m. Intervención La Bancada Hoy, Senadora Nancy Patricia Gutiérrez
- 12:30 Almuerzo
- 2:00-5:00 p. m. Taller de Planeación estratégica, Conferencista: Evangelina García Prince, Consultora Internacional.
- 6:00 p. m. Evento cultural. Presentación: Colegio del Cuerpo.

Es un espacio cultural y educativo-plural y democrático-creado en 1997 por los bailarines, coreógrafos y pedagogos Alvaro Res-

trepo (Colombia) y Marie France Delieuvin (Francia) en el que se ofrece una oportunidad de construcción de una nueva ética del cuerpo humano, indisolublemente ligada a unas búsquedas estéticas y artísticas, asociadas a su vez con el acontecer contemporáneo de la cultura y de la vida social, política y económica. (Por confirmar)

8:00 Cena ofrecida por la Alcaldía de Cartagena de Indias.

**Viernes 18 de abril**

8:00 a. m. Desayuno de trabajo

Continuación del Taller de Planeación:

*Experiencias Internacionales.* Conferencista: Parlamentaria Uruguaya

10:00 a. m.-12:00 a. m. *Los retos de la Bancada*

12:30 Almuerzo

2:00 p.m. Conclusiones del taller 4:00 p.m. Clausura Taller

**Lugar:** Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Centro, carrera 36 N° 2-74, Plaza Santo Domingo. Tels. 6640904- fax: 6643159

**Alojamiento:**

Hotel Caribe, Cra. 1a N. 2-87 Bocagrande, Cartagena. Tels (95) 6650155. 6650131

**Proposición número 118 de 2008**

(aprobada abril 8)

Legislatura 2007-2008

Teniendo en cuenta que la Comisión Quinta aprobó la Proposición número 022 Legislatura 2007-2008, en sesión del día 1° de abril, autorícese el desplazamiento de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representante al departamento de Boyacá, así:

El día jueves 10 de abril a la Ciudad de Tunja, donde se llevará a cabo una audiencia pública sobre el Proyecto de ley número 010 de 2007 Senado, *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001", que Reforma el Código de Minas.*

El día viernes 11 de abril al occidente del departamento de Boyacá, para realizar visitas de conocimiento y estudio de la problemática minera en ese departamento.

Cordialmente,

*Marco Tulio Leguizamón Roa,*  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

**Proposición número 119 de 2008**

(aprobada abril 8)

Como es de nuestro conocimiento, la Cámara de Representantes siempre ha brindado respaldo a la solución de las necesidades y expectativas de los más de diez millones (10'000.000) de afrocolombianos que hacen presencia en todas las regiones del país. Esto se ha hecho mediante la expedición de leyes tan importantes como la Ley 70 de 1993, la Ley 387 de 1997, la Ley 725 de 2001,

la participación de las minorías étnicas en la corporación a través de dos curules, la participación en la celebración del Segundo Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y del Caribe, y más recientemente en la integración del grupo de parlamentarios afrocolombianos.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la Ley 725 de 2001, establece el día nacional de la afrocolombianidad, y fijó como fecha para su celebración el día veintiuno (21) de mayo de cada año; la Cámara de Representantes, en su convicción de ser ampliamente participativa e incluyente, apoyará las actividades conducentes a la conmemoración de los ciento cincuenta y siete (157) años de abolición legal de la esclavitud en Colombia. En desarrollo de esta conmemoración, con el propósito de registrar acciones afirmativas que reconozcan el carácter pluriétnico y multicultural del Estado social de derecho colombiano, se celebrarán entre los días diecinueve (19) y veintitrés (23) de mayo de 2008, en las instalaciones de la Cámara, sesiones de trabajo y de encuentro entre los miembros de la comunidad afrocolombiana. Para tal fin es necesario que la Cámara de Representantes apropie los recursos necesarios para la ejecución de tan importante evento.

La Cámara de Representantes invitará a participar en las actividades a desarrollar durante esta conmemoración a la sociedad civil afrocolombiana, a los alcaldes y gobernadores de la etnia afrocolombiana, a altos funcionarios del Gobierno Nacional, de la Rama Judicial, de los órganos de control, a los congresistas afroamericanos del Black Caucus y a los funcionarios de los órganos y agencias de cooperación internacional que apoyan el avance de la población afrocolombiana.

Presentada por

*Edgar Eulises Torres Murillo, Silfredo Morales A., María Isabel Urrutia,* Firma ilegible.

Representante a la Cámara.

### **Proposición número 120 de 2008**

(aprobada abril 8)

La honorable Cámara de Representantes, lamenta profundamente el fallecimiento del Ex Representante y ex concejal doctor Rubén Maury Pertuz, el pasado sábado 5 de abril de 2008 y rinde tributo a la memoria de tan notable ciudadano, quien se distinguió por un compromiso firme y permanente con el desarrollo social, económico y político del departamento del Atlántico.

El doctor Rubén Maury Pertuz fue un hombre de excelsas calidades humanas, éticas y profesionales, distinguiéndose en la sociedad Barranquillera y en el campo político como concejal y Representante a la Cámara. Complementó su importante trayectoria profesional y política, con la actividad académica, como cofundador de una de las

más importantes instituciones Universitarias de la Costa Atlántica.

La honorable Cámara de Representantes le hace llegar su más sentida voz de condolencia a su distinguida familia.

Del señor Presidente,

*Karime Mota y Morad, Miguel Amin Scaf,*

Representantes a la Cámara

Departamento del Atlántico

### **Constancias presentadas en esta sesión**

#### **Constancia**

#### **Impedimento**

Me declaro impedida para votar el **Proyecto de ley número 06 de 2006 Cámara, por la cual se establece un procedimiento para la revisión de pensiones y se dictan otras disposiciones**, porque mi padre fue pensionado por el magisterio colombiano

Presentada por,

*María Violeta Niño Morales,*

Representante Cámara

Departamento de Casanare.

\*\*\*

Muy buenas noches para todos ustedes. Señores honorables Representantes a la Cámara.

Agradeciendo de manera especial la deferencia que han tenido con el gremio pensional del país, el señor Presidente de la Cámara honorable representante Oscar Arboleda Palacio que al declarar por unos pocos minutos sesión informal esta plenaria de Cámara, hace posible que un vocero debidamente autorizado y delegado por la Confederación de Pensionados de Colombia (C. P. C.) en funciones de representación de todo el gremio pensional exprese de viva voz ante uds. Honorables Representantes el compartir el contenido del informe de ponencia rendido al Proyecto de ley número 06 de 2006 Cámara, que hoy retorna al debate en esta Plenaria de Cámara continuando así el camino para convertirse próximamente en ley de la República.

No han sido pocas las angustias y/o tensiones que a manera de espada de Damocles hemos sufrido la totalidad de los casi 1'500.000 pensionados por el sector oficial de este país, entre ellos directivos del sinnúmero de Asociaciones de Pensionados difuminadas por todo el país, incluyendo los más apartados en los sitios impensables de esta agreste geografía de nuestro territorio patrio y en igual forma los coloquialmente llamados pensionados de a pie. Todo esto desde el mismo instante que llegó a nuestras manos el proyecto conocido de manera genérica como: procedimiento abreviado de revisión de pensiones, de origen gubernamental y elaborado por los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Salud y de la Protección Social, Alberto Carrasquilla Barrera y Diego Palacio Be-

tancourt respectivamente, hace ya casi dos años de estar haciendo tránsito por estas Cámaras del parlamento Colombiano.

La reacción inmediata frente a lo anterior no pudo ser otra el que una vez estudiado a profundidad por quienes lo conocimos primigeniamente, y que al poco andar entendimos la más clara agresividad en sus pretensiones emprendidas contra las resoluciones pensionales y entre ellas las legalmente expedidas y con esto quedábamos todos en la denominada picota pública y de contera en la más nítida provisionalidad jurídica de los actos administrativos en que se apoyaban aquellas resoluciones con las que nos fue otorgado el estatus de pensionados del sector público de este país una vez al haber cumplido con la totalidad de los requisitos de ley para así poder acceder a este ansiado y soñado derecho.

Este derecho que merodea en la imaginación de manera recurrente sobre todo en el ocaso de su única vida laboral activa a que trabajador alguno legítimamente aspira y de manera especial nostálgica por la proximidad o inmediatez que se produce al abandonar y para siempre el mercado laboral.

Acatando los mecanismos previstos en una sociedad democrática, entre ellos la controversia respetuosa y llevada a cabo al más alto nivel a que de manera natural conlleva la diferencia entre las partes implicadas en cualquier situación que ella sea. La confederación de pensionados de Colombia (C. P. C.), en su doble papel de vocera tanto institucional como natural, por congregarse allí a cerca de 160 Asociaciones de Pensionados de las actividades económicas más disímiles a las que se perteneció cuando fuimos trabajadores activos, decidiendo en hora buena, atendiendo respetuosas sugerencias de sus confederados; facilitar y liderar el acercamiento hacia los Ponentes honorables Representantes a esta Cámara Pedro Jiménez Salazar y Rodrigo Romero quienes no dudaron un instante en la saludable conveniencia que para las partes traería esta aproximación en la controversia. De esta manera no sobra advertir, que no fueron pocas y mucho menos cortas el sinnúmero de las más agotadoras jornadas, entre ellas audiencias ciudadanas realizadas aquí en este mismo recinto, con asistencia de los más connotados y selectos intervinientes que ilustraban a los asistentes de los alcances de este proyecto de revisión de pensiones y con gran concurrencia de pensionados que aceptaron la convocatoria que se les hacía; eso sí, con la asistencia en todo momento de un selecto número de los más preclaros abogados laboristas de nuestro país. Con el propósito laudable de ilustrar y advertir sabiamente a las partes sobre el más mínimo detalle de ley consignado y contenido en cada una de las palabras que una vez ordenadas de acuerdo a las reglas de la gramática, hacían entendibles y revelaban los

deseos o si se quiere mejor las preferencias de unos y otros participantes en el camino a la construcción de lo pretendido, todo esto bajo la mirada siempre escrutadora de la ley en todo momento en la búsqueda del más cabal acatamiento de ella.

Es apenas obvio que en el difícil camino de llegar a aproximar a las partes implicadas entorno a un texto que a manera de perfectibilidad u optimalidad, satisfaga las preferencias y/o aspiraciones de los concurrentes en la controversia, las diferencias persisten no obstante se tenga un texto al que se llegó de común acuerdo producto del saludable debate.

Es pertinente señalar aquí de manera clara, que estas diferencias nunca estuvieron presentes entre las partes en todas aquellas situaciones clasificadas como claramente dolosas que puedan existir en algunos casos de resoluciones pensionales señaladas de contener presencia de problemas de legalidad. En situaciones probadamente dolosas, es apenas obvio que se garantice el debido proceso, como efectivamente quedó consignado en el informe de ponencia rendido por los honorables Representantes ponentes, para así poder llegar hasta el final con la imposición de la consabida sanción a que haya lugar dentro del arreglo de ley existente y por ende vigente al momento.

Señores honorables Representantes a la Cámara, no obstante este sucinto pero lo más fiel posible como relato del itinerario de permanente auscultación, a que ha estado sometido este Proyecto de ley, mejor conocido como 06 de 2006 Cámara, a lo largo de casi dos años, les significamos de viva voz por sus dolientes que sí los tiene, como son los pensionados de Colombia que el texto con el informe de ponencia rendido por los ponentes y que ustedes honorables Representantes ya conocen ampliamente desde hace ya algunos días para darle continuación al debate en esta sesión de la Cámara Plena del día de hoy, esperamos que este texto así sea aprobado por esta honorable Cámara como ya se lo manifestamos también de viva voz a lo largo del sinnúmero de

reuniones a los honorables Representantes ponentes Pedro Jiménez S., Rodrigo Romero y a algunos Senadores, los dos primeros escogidos por esta Cámara para liderar este proyecto mediante la armónica y necesaria sintonía, entre esta Cámara y la población objeto de su aplicación una vez se convierta en ley: los pensionados de Colombia, tanto actuales como aquellos que adquieran este estatus en los años por venir: es decir este proyecto que ya inició su debate el martes recién pasado en esta Cámara plena, advirtiendo expresamente que es conveniente para las partes: el Estado colombiano y pensionados de Colombia, recomendando respetuosamente a ustedes honorables Representantes que gentilmente nos han escuchado, por ende su aprobación en esta plenaria de Cámara del día de hoy por el bienestar de todos y todas.

No queremos caer en redundancias, explayandonos en argumentos de teoría económica para señalar o mejor destacar la sobrada importancia, de los montos monetarios recibidos por el subsector pensional, que indudablemente la tiene, en cualquier economía moderna del mundo de hoy y aún del pasado, pues las mesadas pensionales cumplen entre sus muchas otras funciones el papel anticíclico para no impactar negativamente la demanda agregada y de manera más didáctica posible los consumos que hacíamos cuando éramos trabajadores activos, incorporados al mercado laboral y con ello demandantes de bienes y servicios ofrecidos por la economía y que garantizan su adecuado desenvolvimiento económico tan precario en muchas economías en cualquier lugar del mundo.

Muchas gracias,

Hugo Silva S.

C.C. 8287248 Medellín

Economista, Pensionado Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

Miembro Comisión de Asuntos Pensionales y de Salud, APUN Medellín

Cel. 3102095102

Bogotá, abril 5 de 2008

### Proposición

Plenaria Cámara de Representantes

En la conmemoración de los 60 años del magnicidio del doctor Jorge Eliécer Gaitán, la plenaria de la Cámara de Representantes rinde homenaje a la memoria del dirigente popular inmolado y en su nombre reconoce el valeroso testimonio de su familia y en particular, de su hija, la doctora Gloria Gaitán y su fértil y tesonera lucha desarrollada durante su vida para preservar el patrimonio histórico de la Nación, expresado en el legado intelectual y político de la gesta y obra de Jorge Eliécer Gaitán.

La Cámara de Representantes, en un acto de recuperación de la memoria de la vida nacional se honra al pueblo colombiano exaltando la labor de Gloria Gaitán y el enorme esfuerzo realizado por ella por mantener vivo el pensamiento político de su padre, quien con su testimonio de vida sentara las bases ideológicas y programáticas del proyecto inconcluso de nación, que aun hoy expresan los más caros anhelos de dignidad, justicia, cultura y democracia para Colombia.

*Venus Albeiro Silva Gómez*

Representante a la Cámara por Bogotá  
Polo Democrático Alternativo.

Se levantó la Sesión Plenaria a las 8:22 p.m. y se convocó para el día miércoles 9 de abril de 2008 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*OSCAR ARBOLEDA PALACIO.*

El Primer Vicepresidente,

*BERNER ZAMBRANO ERAZO.*

El Segundo Vicepresidente,

*JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA.*

El Secretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.(E.).*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMIREZ (E.).*